

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE AMÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE HISTORIA

LOS CABALLEROS DE SANTIAGO.

Organización en Hispania y su establecimiento en Nueva España.

Siglos XII- XVI.



TESIS
Que para obtener el título de:
LICENCIADO EN HISTORIA
Presenta:
LEONARDO SALINAS GONZÁLEZ



Asesor:
Dr. Sergio Ortega Noriega

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COORDINACION DE HISTORIA

México D. F. marzo de 2004.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LOS CABALLEROS DE SANTIAGO.

Organización en Hispania y su establecimiento en Nueva España.

Siglos XII- XVI.

A mi madre.

Por su sabia guía, por su ternura y amor. Por nunca ceder ante la vida.

A mi abuela.

Por su camino andado, por todo su esfuerzo y protección incondicional.

A mi Padre.

Porque cada día sigue en mí, porque su alegría se mantiene viva.

A mi hermano Guillermo.

Por ser ejemplo, por su lucha y su victoria constante sobre sí mismo.

A mi hermano Rafael.

Por ser mi amigo y siempre creer en mí, por su comprensión y paciencia en toda circunstancia.

A Daniela.

Por su apoyo interminable, por su fortaleza y su amor. Por ser luz.

A mis amigos.

Miguel, Eduardo y Rodrigo.

Por compartir su esfuerzo y su alegría. Por escucharme siempre.

Leonardo.

Quisiera agradecer la gran ayuda que el Dr. Sergio Ortega me ha brindado para la elaboración de esta tesis así como su gentil y constante orientación en los problemas que han surgido.

Además, un especial agradecimiento a la lic. Lourdes Villafuerte, la Dra. María del Consuelo Maquívar, el Dr. Jorge René González y el Dr. José Abel Ramos Soriano, integrantes del Seminario de Mentalidades de la Dirección de Estudios Históricos del INAH. A quienes agradezco su paciencia, su discusión académica, sus enseñanzas y su amistad. Asimismo, agradezco al lic. Eduardo Ibarra por sus enseñanzas, por sus comentarios reflexivos y por su tenacidad en los últimos momentos de este trabajo. A la Dra. Marcela Corvera por sus comentarios agudos y al Dr. Felipe Castro por su confianza. De todos ellos he recibido correcciones, comentarios y sugerencias atinadas que si no aparecen en este texto es por responsabilidad mía. A todos un agradecimiento sincero.

Por último, quisiera agradecer a mis amigos y compañeros Leticia, Ivette, Holguer y Victor que me acompañaron en la carrera, en las aulas y fuera de ellas. A la Facultad de Filosofía y Letras y a la Universidad Nacional Autónoma de México de quienes me siento orgulloso y agradecido.

Leonardo Salinas González

INDICE

Introducción General.....	7
PRIMERA PARTE	
LA ORDEN DE LOS CABALLEROS DE SANTIAGO.	
ORGANIZACIÓN EN LA PENÍNSULA IBÉRICA. Siglos XII-XV.....	12
Capítulo 1.	
Las Órdenes Militares.....	16
1.1. Órdenes Militares	
1.2. Las Órdenes Militares hispánicas	
Capítulo 2.	
El inicio de la Orden militar de los caballeros de Santiago.....	26
2.1. Elementos compositivos de la Orden de Santiago	
2.2. El culto a Santiago en la Península Ibérica	
2.2.1. Leyenda Medieval de Santiago	
2.3. Inicio de la Orden	
2.4. Organización Interna	
2.4.1. La Regla de la Orden	
2.4.2. Jerarquías de la Orden	
2.4.3. Actividad cotidiana de la Orden	
Capítulo 3.	
El primer siglo de vida en el avance de reconquista y repoblación (siglos. XII y XIII).....	50
3.1. Actuación político-militar de la Orden de Santiago	
3.2. La Orden y sus relaciones sociales	
3.2.1. Presencia y relación con otros actores sociales	
3.2.2. Expansión santiaguista	

3.2.3. Jurisdicción y administración

3.3. La Orden de Santiago y sus relaciones económicas.....64

3.3.1. Ingresos internos

3.3.2. Ingresos por derechos señoriales

3.3.3. Ingresos externos

Capítulo 4.

Transformaciones de la Orden (siglos XIV-XV). Cambios y nuevas perspectivas.....70

4.1. Permanencia y crecimiento de la Orden de Santiago.....70

4.1.1. Procesos políticos y militares

4.1.2. Situación social

4.1.3. Situación económica

4.2. La estructura de la orden en los siglos XIV y XV.....77

4.2.1. Nuevo papel social de la Orden de Santiago

4.2.2. Características de los nuevos caballeros

4.3. La Orden de Santiago en tiempos de los Reyes Católicos.....79

4.3.1. La Hispania de los Reyes Católicos

4.3.2. Los últimos maestros

4.3.3. Permanencia de la Caballería y de la Orden de Santiago en España

PARTE SEGUNDA

ESTABLECIMIENTO DE LOS CABALLEROS DE SANTIAGO

EN LA NUEVA ESPAÑA. Siglo XVI.....85

Capítulo 5.

La Caballería y de la Orden de los Caballeros de Santiago en el Imperio Español.....89

5.1. La idea de cruzada y la caballería en España.....89

5.2. Situación de la Orden de Santiago al comenzar la Época Moderna93

5.3. Enajenación de bienes. Nueva actividad de la Orden de Santiago.....99

Capítulo 6.

Los Caballeros de Santiago en la Conquista de México.....	104
6.1.Las Órdenes Militares en América.....	104
6.2.La conquista del Nuevo Mundo. Una nueva cruzada.....	107
6.3.Conquistadores santiaguistas.....	109

Capítulo 7.

Los caballeros de Santiago en la Nueva España.....	118
7.1.La Orden de Santiago en el imperio español.....	118
7.2.Características generales de los caballeros en Nueva España.....	121

Capítulo 8.

Actividad de los caballeros novohispanos de la Orden de Santiago.....	128
8.1.Caballeros novohispanos.....	128
8.2.Donación de la merced de hábito.....	131
8.3.Jurisdicción sobre los caballeros de Santiago.....	139

Conclusión General.....	146
-------------------------	-----

Bibliografía.....	150
-------------------	-----

Índice de láminas.....	157
------------------------	-----

Índice de tablas.....	159
-----------------------	-----

Índice de mapas.....	160
----------------------	-----

Anexos.....	161
-------------	-----

Anexo 1. A la muerte del Maestro de Santiago don Rodrigo Manrique , su padre.....	161
---	-----

Anexo 2. Transformaciones de la Orden.....	174
--	-----

Introducción General.

El tema del pasado español se ha convertido para la sociedad mexicana en uno escollo que se debe sortear. La temática medieval hispana me ha interesado porque, a mi sentir, resuelve de alguna forma los conflictos de identidad en que se encuentra la sociedad mexicana. Para nadie es un secreto que México sigue buscando sus raíces en diversos sentidos. De esta forma, la presente tesis ayuda en tan difícil camino pues dedico las siguientes páginas a establecer y desarrollar un camino que sugiere nuevas vías de investigación.

Uno de los factores que me han llevado a escribir la presente investigación gira alrededor de la intención con que se realizan los textos históricos. Las historias se escriben por aquellos que nos preocupamos por encontrar en la vida y el desarrollo de los hombres una respuesta a las incógnitas sociales y, en este empeño, nos dedicamos a escribir una y otra vez los hechos, a replantear la vida de los que ya no están, a inferir formas de pensamiento y a buscar en el comportamiento de las diversas culturas pistas que nos ayuden en nuestro quehacer, algo que podamos compartir con nuestras sociedades y que podamos reconocernos como individuos. Una base sólida de la cual nos sujetemos. La reflexión constante que provoca la duda y la necesidad por encontrarse en el pasado, mantiene a los hombres inquietos y activos, en una interminable búsqueda de sí mismos. Por eso, el hacer historia no termina, y aunque los libros de historia se novelan, con un principio y un final, sólo sirven para resolver efímeramente las cuestiones en un trabajo escrito. La historia que comienza con una investigación, abre vidas de otros hombres, devela las actitudes de otros tiempos y espacios y activa la conciencia de quien se dedica a esta tarea. La historia no concluye, recapitula.

El hablar de la Orden de los caballeros de Santiago me parece fundamental sobre todo porque es un fenómeno cultural que tiene presencia tanto en la sociedad hispánica medieval como en la novohispana; es, al mismo tiempo, un eje mediante el cual puedo acercarme a

ambas sociedades identificando sus rasgos fundamentales y un grupo social que es partícipe de la dinámica social que se produce en las diversas épocas.

La temporalidad que manejo desde 1171 hasta 1600, me permite, en muchas formas contemplar a una serie de grupos humanos que si bien evolucionan, tienen una gama de permanencias que les dan coherencia. Si bien no son la misma substancia esencial, si un referente para nuestra necesidad de permanencia de las cosas. Ahí se encuadra la Orden de Santiago, con la idea de cruzada, de caballería, de honor, de fidelidad, etc. Por eso la Orden es una representación que se inscribe en tan extenso tiempo, tiempo que tiene principio en la fundación de la Orden y que se extiende a lo largo de la “Baja Edad Media”, la “Reconquista hispana”, la “Conquista de México”, el “Renacimiento Español”, el “reinado de los Católicos” y la “Época Colonial” y que en esta última, en el siglo XVI para ser preciso, concluye más por causas metodológicas que por presentar un final real, esto se debe a la necesidad de establecer un final concreto para esta investigación, el cual lo he decidido justamente cuando su vida llegó a su medio, en el siglo XVI, ya habrá otro espacio donde pueda hablar del faltante, de un ausente, el tiempo comprendido del siglo XVII a nuestros días.

Ahora bien, para lograr mi objetivo principal que es el identificar las características generales tanto de la Orden como de los caballeros para establecer, de forma cronológica, una descripción de su evolución en todos los sentidos posibles, he distribuido la tesis en dos grandes partes. En la primera desarrollaré los sistemas de organización de la Orden de Santiago a lo largo de la Edad Media de los reinos hispanos, concentrándome principalmente en establecer sus transformaciones y en contemplar sus permanencias. Esta primera parte estará subdividida en cuatro capítulos con la intención de ubicar cronológicamente al lector.

En la segunda parte del trabajo presento las diversas formas en que la Orden de Santiago se instaló en tierras novohispanas y, en general, americanas. También, en este espacio hablaré de los diferentes caballeros que he identificado en la Nueva España y de cuáles son sus características. A su vez, está dividida en cuatro capítulos.

La metodología que he utilizado me invitó a realizar esta división en el presente trabajo, es decir, para estudiar a la Orden en el tiempo plantado, tuve que realizar un primer corte metodológico y dividir a la temática en lo medieval y lo novohispano, enseguida establecí

planos que intervinieran a la institución desde diferentes perspectivas y me arrojaran datos con los que pudiera manejar la evolución cronológica de la Orden. Por ello, dividí el estudio en cuatro áreas: social, política, económica y religiosa. Después, adapté esta base metodológica a cada una de etapas que vivió la Orden desde el siglo XII hasta el XVI. En este camino me encontré con varios problemas. Uno ellos se presentó al identificar la fundación de la Orden, así, creí necesario analizar no sólo los elementos planteados en el marco metodológico, sino investigar todas las vertientes de composición que observé y explicarlas en un apartado especial. Pero en general, para los siglos medievales pude establecer un método que me permitió revisar las características de la Orden de forma clara.

Sin embargo cuando entré en el ámbito de la época colonial e intenté aplicar el mismo método, surgieron serias contradicciones. En principio la homogeneidad que habían guardado los caballeros de la Orden en la Edad Media, se perdió cuando algunos de ellos se instalaron en la Nueva España; en seguida, surgieron varios tipos de caballeros novohispanos y la Orden evolucionó institucionalmente. Por ello, modifiqué el método y me dediqué a identificar las características que presentaban los nuevos caballeros para establecer una tipología de los mismos y, así, poder observar su desarrollo en tierras novohispanas.

Ahora bien, la historiografía que existe sobre la Orden de Santiago para los tiempos medievales es realmente basta, ya que desde hace al menos tres décadas, se comenzó a hacer investigación de forma sistemática y continua en las universidades españolas. La base de este esfuerzo tuvo su origen en algunos autores que realizaron sus estudios en la década de los sesentas del siglo XX, con la intención de revalorar el pasado medieval de España. Tal vez, el representante más significativo fue Derek Lomx, quien con su estudio más conocido, *La Orden de Santiago*, abrió la brecha para que esta temática se reconsiderara en el ámbito académico. Otro impulso a estos estudios, lo dio el mismo Consejo de las Órdenes Militares mediante la promoción de congresos y simposios y con la publicación de varios compendios de comunicaciones, conferencias e incluso cuerpos documentales. Sin embargo, el ejemplo más claro que hoy día se percibe con la intención de analizar a profundidad la vida y desarrollo de las Órdenes, se encuentra en las mismas universidades españolas, así la Universidad Complutense cuenta con una línea de especialidad dedicada al estudio de las Órdenes Militares en su programa de doctorado. Como complemento a la

prolifera producción bibliográfica, existen varios archivos ricos en información de la Orden, el más significativo es el Archivo Histórico Nacional que cuenta, en sus ramos de “Órdenes Militares” y “Uclés”, con muchos de los folios que se han conservado de la actividad medieval de la Orden.

Para el caso americano la producción de historiografía especializada es mínima, por ello, me resultó un reto el identificar a los diferentes tipos de caballeros que se instalaron en la Nueva España. Sobre esta temática sólo he encontrado cuatro fuentes bibliográficas que hablan sobre la Orden santiaguista en la Nueva España. La investigación más importante que existe es la de Guillermo Lohmann Villena quien en su obra *Los americanos en las órdenes militares*, publicada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en 1993, realizó una recopilación exhaustiva de los datos básicos biográficos de los caballeros que nacieron o radicaron en tierras americanas en los tres siglos de colonia. Además, el autor, dentro de la misma obra nos hace llegar un estudio introductorio de gran valía, ya que contiene la información de varios documentos reales que versan sobre el tema. Por su parte Marion Reeder Gaudrow escribió un artículo titulado “Las Órdenes Militares en América” publicado por el Real Consejo de las Órdenes Militares en 1999 en la compilación *Lux Hispaniarum*, sin embargo, éste artículo se base casi en su totalidad en el estudio de Villena ya citado por lo que su aportación es mínima. Otro artículo con mayores luces es el de Antonio Domínguez Ortiz miembro de la Real Academia de la Historia, el texto se titula “Valoración social de los hábitos de las Órdenes Militares” y se encuentra publicado por parte de la Universidad de Castilla la Mancha en el año de 2000 en la compilación *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica*.

Aunque la información que se encuentra contenida en los archivos mexicanos es muy amplia y los nombres de los caballeros se convierten en las pistas necesarias para rastrearlos, no se encuentra clasificada de acuerdo a los santiaguistas, aparece dispersa pero constantemente; del mismo modo, la presente investigación tan sólo quiere revisar las transformaciones de la Orden y de los caballeros y, con base en ello, entender cuál fue su lugar dentro de las dos sociedades tratadas, la de los reinos hispanos y la novohispana.

Por último, quiero reiterar que lo que pretendo a través de esta tesis es mostrar la evolución que tuvo la Orden de Santiago en la Península Ibérica desde el siglo XII hasta su establecimiento en la Nueva España en el siglo XVI. Además, la presente investigación es

también el inicio de un proyecto más amplio dedicado a la investigación de estos caballeros, de sus actividades, representaciones culturales, ideas y, tal vez, de sus valores. Hoy, tan sólo, he logrado la base para un proyecto de mayor envergadura. Es el inicio, el conocimiento primario de un tema. Es una tesis escrita con la torpeza de mis primeras letras, pero con la intención de mejorar mis líneas con la práctica de hacer historia.

PRIMERA PARTE

**LA ORDEN DE LOS CABALLEROS DE SANTIAGO
ORGANIZACIÓN EN LA PENÍNSULA IBÉRICA**

Siglos. XII-XV

Los caballeros de Santiago fueron actores principales de la sociedad peninsular en la Baja Edad Media. A través de ellos, se pueden observar claramente los cambios de aquellos reinos cristianos. Así, el tiempo medieval no fue uno sólo, se transformó continuamente y con él, los hombres que vivieron en este periodo histórico.

Sin embargo, el entender, al menos, a los reinos hispanocristianos de todo el periodo bajomedieval resulta una tarea formidable que se ha venido intentando poco a poco, a través de estudios con objetivos más modestos. Por mi parte, las investigaciones que sobre este tema se han realizado me han servido para plantear este apartado. El interés que guía el contenido de las páginas siguientes nació de la intención de acercarme más a la sociedad de los reinos hispanos medievales, y en este sentido escogí a la Orden de Santiago pues fue una institución que perduró desde el siglo XII hasta el siglo XV, adaptándose a la metamorfosis constante que vivió la Península Ibérica.

La Primera Parte de esta tesis buscará en todo momento, hablar de los caballeros santiaguistas y esbozar un panorama general de la Orden de Santiago a lo largo de toda la Baja Edad Media. Sin embargo, para acotar todas las posibilidades que abre el sujeto de estudio, me concentraré en denotar algunos de los aspectos principales de la Orden, haciendo hincapié en su evolución interna y en su relación con la sociedad de su tiempo, a través de los diversos órganos y figuras jurídicas que compusieron a la Institución. Esta intención se desarrollará a lo largo de cuatro capítulos con los que pretendo dar a conocer un panorama general de la Orden y de los caballeros, revisando así la mayoría de sus elementos medievales. Del mismo modo, los capítulos avanzan de manera cronológica (del siglo XII hasta el XV) y conforme se sucedan, poco a poco, se profundizará en el tema.

En los cuatro capítulos expondré la edificación y el funcionamiento que tuvo la Orden de Santiago a través de la Baja Edad Media y, aunque el fenómeno de desarrollo se sucedió en tres grandes procesos he querido sumar uno más y anterior a los otros tres, para aclarar algunos conceptos e ideas que me parecen necesarios. Entonces, en primer lugar hablaré sobre algunos puntos generales de las Órdenes Militares que existieron a raíz de las cruzadas en el Occidente cristiano y, cómo dentro de ellas se inscribieron desde muy tempranas fechas (siglo XII), aquéllos cuerpos castrenses que nacieron en la Península

Ibérica para defender sus territorios del infiel. Además, en este primer apartado expondré cuatro puntos que a mi parecer fueron la base para que las Órdenes Militares hispanas nacieran y se conformaran.

En el capítulo segundo, antes de entrar en materia recuperaré sintéticamente los ya mencionados puntos compositivos de las Órdenes hispanas y los encausaré hacia la Orden de Santiago, después de lo cual explicaré, de manera somera, los primeros años de vida de la Orden, época que va desde 1170, fecha en que se instaura la Orden como una hermandad incipiente, hasta los años treinta de la decimotercera centuria (1230). También aprovecharé este capítulo para hablar de la primera Regla que siguieron los caballeros y de su organización jerárquica.

El tercer capítulo comprenderá la segunda etapa de desarrollo de la Orden, la cual se puede considerar como de consolidación pues la Institución santiaguista se establecerá definitivamente y con gran fuerza, principalmente en Extremadura, Campo Montiel y algunas zonas del Tajo; además, en esta etapa maduraron los órganos internos de la Orden. El tiempo que comprende el segundo capítulo corre desde 1230 hasta 1275, fecha en la que se presentó una transformación visible en el funcionamiento de la Orden y en la vivencia de la caballería por sus miembros.

En el capítulo cuarto trataré la tercera etapa de desarrollo de la Orden de Santiago, la cual comprende una transformación de los caballeros en tanto sus actividades militares y, más tarde, en 1350, una nueva crisis del sistema interno de la Orden, para desembocar en el momento de mayores cambios, el reinado de los Reyes Católicos.

Por último, me gustaría aclarar de antemano el significado de dos ideas importantes que se van tejiendo poco a poco en el texto. La primera de ellas se refiere a la división que existe entre estructura interna y externa de la Orden; en el término estructura interna englobaré todos aquellos sistemas que les permitieron a los santiaguistas mantenerse como un instituto homogéneo, ya fueran divisiones jerárquicas, cuerpos de leyes, ceremonias, etc.; y, con el término estructura externa me referiré a todas aquellos sistemas y actividades que los caballeros establecieron para relacionarse con su sociedad en todos los ámbitos, social, económico, político e incluso cultural.

La segunda y última aclaración que quiero hacer al lector, va en el sentido de explicar la relación que existió entre el concepto de Orden de Santiago y el de caballero de Santiago,

ya que, en algunas ocasiones los utilizaré indistintamente. En los primeros años de vida de la Orden, los caballeros vivieron muy apegados a las normas que les marcaba su instituto y, además, las posesiones de la institución jacobea fueron muy pocas por lo que los frailes se dedicaron casi por completo al recogimiento religioso y a la guerra. Estos fenómenos provocaron, con las excepciones obvias de los maestros, que la individualidad de los santiaguistas apenas se percibiera. Conformaron una comunidad de la que dependía su hacienda, su familia e, incluso, su vida. Sin embargo, las transformaciones que vivió la Orden modificaron este principio de comunidad y, poco a poco, los caballeros se integraron más al mundo material y a las transacciones de la sociedad seglar.

Capítulo 1. Las Órdenes Militares

1.1. Órdenes Militares

Desde hace largo tiempo hablar de Órdenes Militares ha constituido un tema muy sugerente. Por un lado, las Órdenes contienen dentro de sí longevas tradiciones de leyenda, mito y literatura, mismas que han influido a las sociedades europeas de diversas maneras. Encontramos en las Órdenes militares rasgos históricos, de tiempos y espacios específicos vivos y actuantes en las realidades posteriores a la Edad Media. Su trascendencia, lejos de limitarse al ámbito europeo, ha influido en culturas como la americana.

Estas instituciones tuvieron en su momento una gran trascendencia dentro de la dinámica de las sociedades occidentales, tanto, que “en un marco temporal muy amplio, son capaces de sintetizar no pocas de las líneas argumentales que explican la compleja realidad medieval”¹, siendo símbolo de valores y gestos propios de una época evocadora, que han llegado muy vivos hasta nosotros; así como actores de primera línea que lograron transformar su realidad permanentemente.

En el periodo bajo-medieval² podemos establecer la existencia de dos grandes grupos de Órdenes militares: universales y territoriales, correspondiente cada uno a un modelo distinto, de naturaleza y características funcionales específicas. Las Órdenes universales fueron aquellas que desde su inicio tuvieron injerencia en los asuntos de toda la cristiandad, ya fuera por resguardar los Lugares Santos, ya por mantener relaciones con varios reinos cristianos. Las Órdenes territoriales surgieron a partir del siglo XI, cuando las diversas monarquías europeas se fortalecieron, crearon proyectos propios de territorialidad y asumieron un concepto particular de cruzada. Surgieron en lugares donde los infieles seguían en pie de lucha contra la cristiandad: la Península Ibérica y la región báltica. Sin embargo, podemos establecer entre ambos grupos (universales y territoriales) similitudes que nos hablan de líneas generales de las Órdenes militares, principalmente sobre el espíritu

¹ Ayala Martínez, Carlos de. *Las Ordenes Militares en la Edad Media*. Madrid: Arco Libros. 1998. p. 7.

² Para los reinos cristianos europeos, el periodo llamado de la Baja Edad Media puede considerarse desde la primera cruzada, llevada a cabo en la última década del siglo X, hasta el descubrimiento de América, al finalizar el siglo XV.

de la cruzada, ya que no era patrimonio de reino alguno, sino inevitable manifestación del conjunto de la sociedad occidental.

Por su difusión y actividad universal, las Órdenes más importantes fueron aquellas nacidas en Tierra Santa, las ya nombradas como “universales”, no mucho tiempo después de la conquista de Jerusalén efectuada por los cruzados en 1099. De entre ellas, las de mayor impacto político y social fueron las Órdenes del Temple y la del Hospital de San Juan de Jerusalén. Su perfil puede ser sintetizado a través de dos elementos: por un lado, un universalismo propio de cualquier institución religiosa de carácter regular y, por otro, la vocación caballeresca santificada en el espíritu de cruzada. Empero, aunque tanto la orden templaria como la de San Juan respondan a este primer modelo universalista, caballeresco y cruzado, es preciso advertir que la experiencia constitutiva de templarios y hospitalarios no fue la misma.

Más aún, desde mediados del siglo XI un ideal determinadamente cristiano –que puede resumirse en vivir la experiencia de combatir por Cristo como un vehículo de santificación– acompañó la expansión demográfica y económica de Occidente. Dicho ideal necesitaba de una conveniente legitimación moral ante su población. Por ello, si las armas y las políticas expansionistas se dirigían a los considerados pecadores o faltos de fe, las agresiones establecidas en un marco de cruzada no podían ser consideradas como una ofensa a Dios o a las sociedades; muy al contrario, se lograba aplicar la intención divina en el mundo, propagar la fe del Salvador. Tal experiencia de combatir por Cristo se transformó rápidamente en un vehículo de santificación. Aquéllos que dedicaban sus vidas a cumplir esta empresa fueron entonces un eficaz instrumento de la acción de Dios.

Todos estos elementos produjeron, junto a otros, una reforma religiosa al finalizar el siglo XI, y tanto el Temple como el Hospital son productos característicos de ésta. Sin embargo, lejos de ser únicas expresiones de tan profundo movimiento, ambas Órdenes son punta de lanza de otras muchas que se formaron a partir de la coyuntura que significó la cruzada.

Otras Órdenes militares respondieron de diferentes modos al conflicto que se les presentaba delante y no todas ellas iniciaron su vida con objetivos castrenses; más aún, la mayoría sufrió una mutación apremiante hacia las armas, permitiendo una vida alternativa

que resonó en la militarización de sus entes. Las más representativas de estas Órdenes que se transformaron son:

- a) La ya mencionada de San Juan de Jerusalén, una de las más antiguas instituciones religiosas que, en el contexto cruzado en que se desenvolvía, acabó militarizándose
- b) San Lázaro, la cual comenzó como leprosería para devenirse en una orden militarizada.
- c) Santa María de los Teutones, la cual tuvo su inicio en un hospital erigido en las cercanías de Acre.
- d) Santo Tomás de Acre, que surgió de una comunidad de canónigos regulares.
- e) Del Santo Sepulcro de Jerusalén: aunque nunca fue realmente una institución militar se trataba de una congregación de dependientes del cabildo patriarcal del Santo Sepulcro de Jerusalén que tuvieron algún tipo de actividad relacionada con las armas.

Ya decíamos más arriba que, pese a la diversidad temporal y geográfica, las Órdenes guardan entre sí semejanzas que se vuelven evidentes en cuanto a dos de sus características más importantes: su organización interna y sus instituciones de funcionamiento, personales o corporativas. Me refiero tanto a los mecanismos que las hicieron funcionar como a las dignidades y a las divisiones estatutarias internas (maestres, comendadores, encomiendas, clérigos, caballeros, etcétera.). Sobre esto último debo notar que, en su doble calidad de instituciones religiosas y de caballería, las Órdenes militares, –desde un punto de vista organizativo– presentan una fuerte jerarquización de sus miembros.

Esencialmente las Órdenes de caballería se dividían en dos cuerpos de freiles o freires. Así, siguiendo sus dos naturalezas, encontramos a los freires caballeros y a los freires clérigos. Ambos cumplieron diversas actividades dentro de cada orden, no obstante en este momento podemos denotar algunas de sus características más relevantes.

El primer grupo, compuesto por freires caballeros, constituía el núcleo fundamental de las Órdenes y cumplía con el deber militar de la misma, es decir, derrotar al no creyente en el campo de batalla y defender a los cristianos. Por tanto, fue regla que conservaran los más altos privilegios (jerárquicos, económicos, alimenticios, etcétera.) dentro de sus instituciones, lo que no implicaba por sí mismo un relajamiento obligado; su figura se

convirtió en sello representativo de las Órdenes ante los demás grupos sociales. Empero, su objetivo básico militar provocó en los freires caballeros transformaciones importantes al tiempo en que cambiaba la sociedad occidental.

El grupo conformado por freiles clérigos estuvo comúnmente inscrito en un segundo plano dentro de cada orden. Sus actividades comprendían principalmente el administrar los sacramentos a todos los miembros de su comunidad, ya fueran freiles caballeros o feligreses devotos de tal o cual orden, quienes asistieran a sus servicios en las parroquias controladas por tales instituciones. Asimismo, cuidaban y administraban todo aquello necesario para el culto.

Ahora bien, estos dos grupos no constituían el total de los miembros de las Órdenes, en muchos casos aparecieron los freiles “sargents” (o sargentos) de armas. Estos formaban, entre templarios, hospitalarios, teutónicos y santiaguistas, un importante cuerpo de caballería. Además, encontramos la figura femenina de las freiras, aunque comúnmente “el papel de las escasas comunidades de freiras es meramente contemplativo, salvo las santiaguistas que adquieren un relieve especial, dada la peculiaridad de una orden que admitió desde el principio el matrimonio para sus freires”³, ya que se dedicaban a albergar y cuidar a las mujeres relacionadas con la Orden y en muchos casos educar a sus hijos, fueran freilas profesas o no. Mas dejemos esto y regresemos a las características generales de las Órdenes, pues adelante lo explicaré detenidamente.

Por otro lado, los escenarios donde actuaron las Órdenes fueron la “expresión [...] de las fronteras de la Cristiandad de los siglos XII y XIII, y en todas ellas, el Occidente cristiano-romano hizo, a través de la cruzada, una sólida apuesta de consolidación expansiva a costa de infieles y paganos”⁴. Sin embargo, las diversas Órdenes no actuaron de igual forma en todas las zonas en las que lucharon. La aplicación de sus intenciones cambió tanto por la diversidad climática y geográfica, como por las características del enemigo y las relaciones políticas de cada orden.

A pesar de ello, puedo afirmar que los elementos cualitativos militares de las Órdenes, como fueron “el alto grado disciplinario de los freires, su elevado nivel de especialización y la proyección de una imagen necesariamente asociada a las más radicales manifestaciones

³ Ayala. *Op Cit.* p. 19.

⁴ *Ibid.* p. 33.

de la idea de cruzada”,⁵ sirvieron para romper con una intimidación que el Islam había practicado siglos atrás sobre el mundo occidental cristiano; y para establecer líneas de frontera mediante un cuerpo capaz de ser mediador, en paz o en guerra, con el “otro”.

Para finalizar con esta breve relación sobre las Órdenes militares, quiero destacar algunos de los procesos de relación que mantuvieron con los poderes civiles y eclesiásticos, para lo cual debemos recordar que, en la mayoría de las veces, para la alta nobleza de los diferentes reinos la caballería era, “de un lado, la demostración constante de su dimensión militar, y, de otro, por sus ritos, su gestualidad y el ambiente de que se rodeaba, constituía un verdadero adorno de su condición”.⁶

podemos dividir tales procesos de vida de las Órdenes militares en cuatro momentos generales:

- a) Los primeros cien años (siglo XII), momento en que las Órdenes sufrieron adecuaciones de acuerdo a los objetivos bélicos que los diversos escenarios les requirieron.
- b) La primera mitad del siglo XIII, donde la necesidad de los distintos reinos por institucionalizarse sobre bases territoriales adquiridas en la etapa precedente, requirieron a las Órdenes militares para nuevas tareas como fueron las de colonizar e integrar políticamente los territorios.
- c) Sobre la última mitad del siglo XIII, cuando las Órdenes tomaron conciencia de sí mismas y, por lo tanto exigieron papeles de corresponsabilidad política y económica con los monarcas.
- d) Las tensiones provocadas por tales exigencias de las Órdenes y por el fortalecimiento de las noblezas regionales desembocan, a partir del primer tercio del siglo XIV y en forma simultánea al proceso anterior, en una victoria visible de las monarquías, iniciando así una nueva fase de relaciones entre las Órdenes y los monarcas, ya perfiladas hacia el logro de una soberanía regia sobre los territorios.

⁵ *Ibid.* p. 45.

⁶ Quintanilla Raso, María Concepción. *Nobleza y caballería en la Edad Media*. Madrid: Ibérica Gráfico. 1996. [Cuadernos de Historia, 17.] p. 55.

1.2. Características de la caballería hispana

Como ya lo hemos visto, el panorama de la sociedad bajo-medieval cambió a partir de la segunda mitad del siglo XII, cuando la dinámica de las monarquías feudales se hizo más poderosa. Fue entonces cuando surgió el segundo grupo de Órdenes militares, las llamadas territoriales. Los señores regionales obtuvieron el poder y por esto la noción y aplicación del orden militar también se regionalizó. Las nuevas instituciones militares fundadas en el siglo XII se establecieron con alcances relacionados directamente con las necesidades de cada región. Dentro de este panorama se encuentran las Órdenes militares hispánicas, creadas para sostener la lucha fronteriza contra los musulmanes.

A pesar de que las nuevas Órdenes tenían una fuerte relación con su territorio, siguieron compartiendo objetivos y sistemas de organización con las Órdenes internacionales, ya que ambas existieron para defender a la cristiandad del ataque de sus enemigos.

La lógica de las primeras Órdenes militares, animada y justificada por el espíritu de la cruzada, no era patrimonio de reino alguno, sino inevitable manifestación del conjunto de la sociedad occidental. Pero con el tiempo se convirtieron en instrumento de los reinos en el momento en que asumieron una propia noción de cruzada.

Ahora bien, aunque es cierto que las Órdenes militares pueden explicarse perfectamente como productos de la cristiandad, también lo es que el Derecho Canónico prohibía a los clérigos derramar sangre. Luego entonces, para poder enfrentar a los musulmanes se buscó dentro de la moral cristiana una solución, la cual se logró al invertir los factores. Nada prohibía a los guerreros vivir santamente o formar hermandades religiosas. Así, las Órdenes militares surgieron, en principio, como ramas de la institución monástica que mantuvieron sus ideales: estar en oración y penitencia. Por tanto, al ofrecerse al monasterio por Cristo, recibieron gran acogida en los reinos hispánicos.

Queda claro, entonces, que las Órdenes que surgieron en la Península Ibérica nacieron animadas por la religiosidad, a la vez espiritual y bélica, de los cristianos. Sin embargo, presentaré en seguida algunos posibles factores distintos a los anteriores que giraron alrededor del nacimiento de las Órdenes militares hispanas.

Si bien la forma en que se constituyeron las Órdenes ibéricas se debió al ejemplo de las Órdenes “universales” –específicamente de los Templarios–, sus características más

importantes fueron hispano-islámicas. Lo que habría sido lucha desorganizada de los guerreros de la fe, cristalizó en una fuerza regular reconocida por el poder público.⁷ Sobre ello podemos encontrar una discusión historiográfica añeja acerca de los posibles orígenes de las Órdenes hispánicas. En este sentido arabistas e hispanistas han visto características de tradición islámica y de tradición de las Órdenes universales cristianas. Sobre esto tan sólo diré que ambas tradiciones se fundieron en las Órdenes hispanas, cual reflejo de su mismo mundo social, tomando elementos de funcionalidad de las Órdenes cristianas y de espiritualidad de las “guerras santas” musulmanas.

Sobre ello me gustaría ofrecer al lector dos aspectos que, si bien no son novedosos, al menos aclararán la intencionalidad de las Órdenes hispanas. Por un lado, ya en el siglo XI existían hermandades de legos piadosos y la mayor parte de las ciudades hispánicas cristianas del norte y centro tenían milicias concejiles; es decir, los concejos de las ciudades, conformados por todos los adultos de la ciudad y representados por un cuerpo de oficiales electos popularmente, tenían bajo su mando un cuerpo militar de individuos dedicados a proteger los intereses de dichos concejos y por tanto los de las ciudades. Además, tales milicias daban visos de religiosidad comprometida con la devoción a un santo específico, por lo que en sus batallas cargaban estandartes alusivos. Estas milicias concejiles no fueron las únicas que se hicieron presentes en la sociedad hispanocristiana medieval, en los reinos hispanos también existieron otros grupos que desarrollaban actividades sociales en nombre de algún santo patrono que les representara. De esto, “en el siglo XII ocurrió un doble movimiento en las hermandades: las de carácter religioso-social extendieron sus acciones desde la construcción de iglesias y murallas a la defensa de sus ciudades por sus miembros o por delegación[...]; y las milicias concejiles adicionaron motivos religiosos a sus lazos de unidad guerrera”.⁸

Llamadas “hermandades autóctonas” por Derek Lomax, éstas no significaron el único elemento de la propia Hispania que fue decisivo en la creación de las Órdenes militares de la Península. Un siglo antes de acercarse la última etapa de formación de las Órdenes militares hispánicas –ocurrida en el tercer cuarto del siglo XII–, ya la misma sociedad denotaba un espíritu guerrero sustentado en creencias religiosas. Tal vez la más

⁷ Castro, Américo. *La realidad histórica de España*. México: Porrúa. 1971. p. 413.

⁸ Lomax, Derek. *La Orden de Santiago (1170-1275)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas- Escuela de Estudios Medievales. 1965. p. 4.

importante fue el culto a Santiago Matamoros, de tradición tan añeja que saldría de Galicia hacia el resto del continente para fungir como bastión de la cristiandad, de su defensa y de su ataque. Sobre este tema abundaré después.

Conforme a lo dicho se pueden establecer cuatro puntos característicos de las Órdenes hispanas:

- a) Aquellos tomados de las “Órdenes universales” cristianas: Temple y San Juan.
- b) Aquellos provenientes del Islam y de su idea de guerra santa.
- c) Los que se mantuvieron de la tradición de hermandades (sociales y militares) de los concejos de las ciudades hispanas.
- d) Los que se verificaron a partir del culto a Santiago y que desembocaron en una tradición bélico-religiosa en todos los reinos cristianos de la Península.

Estos cuatro puntos muestran la riqueza cultural que las Órdenes guardan dentro de sí. Son espejo de los más profundos fenómenos del ser hispano, ya que se hicieron presentes en todos los procesos de formación de la actual sociedad española. Aunque el poderío económico de estas instituciones bélico-religiosas perduró hasta los albores del siglo XIX, y sus uniformes han exornado hasta nuestros días las ceremonias palatinas, como rasgo decorativo de una aristocracia ya sin auténtica función social, su impacto sobrevive en otras nociones ya sin función real ni exposición social explícita.

Las cuatro Órdenes militares que se establecieron en la Península Ibérica bajo-medieval fueron:

- a) Del Temple
- b) De San Juan de Jerusalén
- c) La Orden de Calatrava
- d) La Orden de Santiago

Las dos primeras se establecieron en la Península Ibérica mediante encomiendas mayores. La Orden de Calatrava, fundada en 1158, tuvo desde el nacimiento de la de Santiago (1170) una rivalidad con ésta. Primero consiguió del Rey rentas dentro de las ciudades clave de los santiaguistas, y luego trató de apoderarse de la nueva Orden de Santiago sumándola a sus propias filas. La disputa terminó hacia 1182, cuando el Maestre

de Calatrava perdió su poder. Desde entonces tanto calatraveños como santiaguistas colaboraron como iguales en paz y en guerra.

Por otro lado, desde épocas tempranas las diferentes Órdenes se organizaron entre sí para la guerra. Los cristianos de la frontera hispana habían comprendido a partir de derrotas previas que la única manera de enfrentar al moro era unirse entre sí en las armas y en la diplomacia para que sus esfuerzos no fueran vanos. Por ello, se ayudaron en la administración de sus territorios locales, establecieron la obligación de apoyarse en pleitos, negocios o cualquier otro asunto que las Órdenes tuviesen con otros sujetos sociales y, tanto los procuradores de Calatrava como los de Santiago actuaban indistintamente en la curia papal para ambas Órdenes.

Las principales Órdenes de caballería en la Península (Santiago, Calatrava y las encomiendas peninsulares del Temple y del Hospital de Jerusalén) lograron medidas de colaboración, tanto para la sociedad de los vivos, como para la memoria de sus muertos. Varios acuerdos se establecieron formalmente para resolver diversos problemas y actuar conjuntamente; por ejemplo, entre Santiago y Calatrava se hicieron tratados en 1221 y en 1243. Y hay que notar que la tradición de hospitalidad sobresalió siempre entre las Órdenes militares.

La convivencia aportó diversas ventajas a la Orden de Santiago, principalmente en los planos social y económico, mas “tal colaboración, ya acostumbrada para templarios y santiaguistas, hubo de ayudar mucho a los santiaguistas, que pudieron aprender mucho de las Órdenes más antiguas, con sus tradiciones de disciplina militar, de guerras orientales, de relaciones con la morisma y de religión guerrera”.⁹ Unidas y determinadas, las Órdenes emplearon su influencia para empujar a los reyes a guerrear contra los moros.

Empero de la colaboración y la coexistencia también surgieron conflictos territoriales y fiscales que poco a poco se hicieron más frecuentes por el crecimiento de las mismas Órdenes y el avance de la “reconquista”. Para evitar costosos pleitos, entre el siglo XII y el XV las Órdenes intentaron diversos sistemas de arbitraje.

- a) Entre Santiago y Calatrava: tribunal de 10 freiles, cinco escogidos por cada Maestre.
- b) Entre Santiago y Calatrava: cuerpo arbitral conformado por tres freiles de cada orden escogidos por el Maestre contrario.

⁹ *Ibid.* p. 43.

- c) Entre las cuatro Órdenes (Santiago, Calatrava, San Juan y el Temple): junta de 12 freiles, tres de cada orden, escogidos por los Maestres respectivos y luego por los integrantes de la junta.
- d) Santiago y Calatrava: por dos Comendadores de cada orden.

Mientras funcionó la organización citada entre las cuatro Órdenes se logró inclusive sancionar a los maestros que actuaban mal o malgastaban la propiedad de su orden. La junta podía corregirle y si él se negaba a reformarse se le denunciaba ante sus mayores; es decir, le llevaban ante la autoridad suprema de la orden, la que en el caso de Santiago estaba representada por el Concejo de Treces.

Cada orden militar que actuó en la Península se fue estableciendo en diversas zonas, marcando su importancia según la región en donde centró su poder.

Capítulo 2.

El inicio de la orden militar de los caballeros de Santiago

Como hemos visto, uno de los elementos que participaron en la formación de la Orden de Santiago fue la fuerte tradición bélica que se tenía en los diferentes reinos hispanos y que se sustentaba en creencias religiosas, principalmente en la de Santiago Apóstol o el Mayor. Tal creencia dio lugar a que esa doble dimensión (bélica-religiosa) se proyectara también sobre los sacerdotes y sobre los fieles. El apóstol Santiago se convirtió en un reflejo de la guerra santa musulmana y un apoyo para la resistencia que hubieron de oponerle los cristianos, con lo cual el Apóstol se convirtió en el Maestre nato de las Órdenes militares peninsulares, mucho antes de que éstas se instauraran formalmente en el mundo hispano-cristiano.

En los siglos X y XI los clérigos pertenecientes a la mitra de Santiago de Compostela tenían ya mucho de caballeros de las Órdenes militares. Siendo Santiago un apóstol bélico, los sacerdotes encargados de su culto también tomaron las armas en sus manos, “y si los obispos y abades eran hombres de guerra, parece obvio que también lo fueran los canónigos y clérigos inferiores. Acostumbraban éstos a usar ropas talaras; llevaban barba y andaban armados. Lo sabemos porque todas esas costumbres se censuran y prohíben en los concilios compostelanos de 1060 y 1063”.¹⁰ Queda claro entonces, que la profundidad del culto al Apóstol actuó desde tempranas fechas como motivador espiritual en la sociedad cristiana de la Edad Media y tuvo un impacto en la creación de la Orden de Santiago y en los primeros santiaguistas, así como en la continua actividad de la institución jacobea. Es por ello que en las siguientes páginas retomaré los elementos compositivos de la Orden, el culto al Apóstol y el desarrollo de los santiaguistas en su primer siglo de vida.

2.1. Elementos compositivos de la Orden de Santiago

Si recordamos las palabras del apartado anterior, se encuentran cuatro puntos esenciales en el nacimiento de las Órdenes militares hispánicas:

¹⁰ Castro. *Op. Cit.* p. 255.

- a) La experiencia en organización y en armas de las llamadas Órdenes “universales”, aquellas nacidas en Jerusalén y que, ya para el último cuarto del siglo XII, estaban presentes en la Península Ibérica.
- b) La asistencia de la idea de “guerra santa” forjada por los cuerpos militares musulmanes.
- c) La tradición de hermandades concejiles y comunitarias con fines castrenses o de servicio social, tendencia nacida en los mismos reinos hispanos.
- d) El concepto bivalente de una religiosidad militarizada, construido sobre los hombros de los clérigos peninsulares y extendido hacia sus fieles.

Ahora bien, se pueden resaltar ciertos elementos que engloban la participación de los cuatro fenómenos mencionados en pos de un sistema coherente de relaciones humanas que nos permita acercarnos a la realidad de la Orden de Santiago:

- a) Elementos tomados de las “Órdenes universales” cristianas: Temple y San Juan.

Es de estas dos de quienes la Orden de Santiago tomó su sistema organizativo (del cual se hablará más adelante), tanto interno como externo. En efecto, la orden santiaguista creció rápidamente en sus primeros años de vida (1170-1215), en cuanto a su red de impacto, su actividad económica, su influencia política y su utilidad militar. Si bien el sistema administrativo con el que contó la Orden no fue altamente eficiente, ya que el ambiente de guerra impedía la pronta efectividad de las decisiones y las comunicaciones, el tomar el modelo de aquellas Órdenes universales le permitió extenderse sin ningún contratiempo. Me parece importante hacer notar aquí que este modelo había sido probado no sólo en tierras lejanas como Jerusalén, sino dentro del mismo campo de acción de la Orden de Santiago; por ello, tanto la división territorial como la burocrático-administrativa de las viejas Órdenes no tuvo contratiempos en reproducirse. Por otro lado, también la experiencia bélica de aquellos cuerpos nacidos en Tierra Santa se puso al servicio de la nueva orden, pues enfrentar a un ser distinto, con conciencia, fe y cosmovisión adversas, ya era conocido por estas longevas Órdenes y al comenzar la lucha contra el moro peninsular todos los conocimientos reunidos en Jerusalén sirvieron a la Orden de Santiago. Lo anterior apunta hacia otro plano: si bien fue necesaria una disciplina militar muy rígida para combatir en tierras orientales, también lo fue una vocación monástica rayada en el ascetismo. Este

último elemento también fue retomado por las Órdenes hispanas, pero en el caso de la de Santiago se transformó con características propias.

b) Elementos provenientes del Islam y de su idea de guerra santa.

Los arabistas han sostenido desde hace algunas décadas que las raíces más antiguas del nacimiento de las Órdenes hispanas se encuentran en los cuerpos militares musulmanes que se establecieron en la línea fronteriza de Al-Andalus. Según éstos, las Órdenes hispanas fueron copias del *ribat* islámico, el cual puede ser definido como una especie de cuartel-convento construido para defensa y ataque de sus pueblos frente a los cristianos. Esta teoría, en principio desarrollada por J. A. Conde en su obra *Historia de la dominación de los árabes en España*, publicada en Madrid en 1820 y rescatada por Derek Lomax, sugiere la idea de que esta institución musulmana fue adoptada por los reinos hispanos y añade que las Órdenes militares peninsulares sirvieron para defender la frontera, y por ende, no pudieron ser imitaciones del Temple o del Hospital. En consecuencia, el concepto de guerra santa se debía entender como el vehículo para difundir la fe, pues siendo contrario al espíritu del Cristianismo debía proceder del Islam¹¹.

c) Los que se mantuvieron de la tradición de hermandades (sociales y militares) de los concejos de las ciudades hispanas.

Bajo el principio de que nada prohibía a los guerreros vivir santamente o formar hermandades religiosas, desde el siglo XI ya existían hermandades de legos piadosos comúnmente concentradas en las catedrales: “había hermandades para el mantenimiento de la iglesia en Portella (1035), Urgel (h. 1100) y Yarragona (1129), y parecidas hermandades existían en otros pueblos para servicios sociales, como la construcción de puentes y el mantenimiento de las defensas de las ciudades”¹² y, al mismo tiempo, la mayoría de las ciudades hispánicas tenían milicias concejiles. Para el siglo XII –en los albores de las Órdenes militares–, ambos cuerpos se transformaron, las hermandades piadosas extendieron su actividad de servicio social hacia el campo de la guerra y las milicias concejiles adoptaron elementos religiosos para distinguirse de otros grupos y, sobre todo,

¹¹ Lomax. *Op Cit.* p. 11. Véase: Conde, J. A. *Historia de la dominación de los árabes en España*, 3 vols., 1820-21, p. 619.

¹² *Ibid.* p. 4.

para ponerse bajo la protección de un patrono. Tal vez la respuesta más clara del porqué de la convulsión sufrida por estas instancias se encuentre en el cuarto elemento.

- d) Los que se verificaron a partir del culto a Santiago y que desembocaron en una tradición bélico-religiosa en todos los reinos cristianos de la Península.

Para hablar sobre este tema debe tenerse en cuenta el estudio de la figura de Santiago y su impacto en la sociedad hispana que se encuentra en páginas posteriores. La influencia tan fuerte que ejerció el santo en los santiaguistas la podemos encontrar, por ejemplo, en varias batallas que libró la Orden. En ellas, el apóstol les impulsó en contra del moro con base en su fe y creencia; sobre lo anterior recuérdese Jerez de la Frontera donde Santiago les aportó valiosos refuerzos establecidos sobre un imaginario colectivo creado por la devoción de los freiles; además, su apoyo no solamente se significó en lo bélico, sino también en lo económico ya que podemos encontrar muchas donaciones hechas a la Orden inspiradas por la devoción a Santiago y por reconocimiento hacia sus freiles.

Entonces, la creencia en el Apóstol era grande y principal entre los freiles (como lo era en general en la sociedad). Esto, y los procesos políticos, militares y las actividades económicas de la Orden, llevaron a la institución jacobea hacia otros terrenos alejados del campo de maduración y desarrollo del culto al apóstol, mismo que se verificó en la zona norte de la Península, en el Camino de Santiago.

2.2. El culto a Santiago en la Península Ibérica

La invención de la leyenda de Santiago Apóstol tuvo lugar en el primer tercio del siglo IX, pues así lo indican los textos de esa época.¹³ Durante los reinados de Carlomagno, en Occidente, y de Alfonso II, el Casto (789-842), en Asturias, comenzó a circular la noticia de que el Santo Apóstol combatía al lado de los cristianos para que no cayeran bajo la dominación musulmana.

Tal descubrimiento se realizó con base en dos elementos fundamentales, “uno, la atmósfera general de una época y de una comarca que hizo psicológicamente posible y materialmente casi natural este descubrimiento; otro, las circunstancias particulares que

¹³ Véase a finales del siglo VIII, el *Comentario del Apocalipsis*, de Beato de Liébana y, la mención que apareció en 806, en el *Martirologio de Florus de Lyon*.

hicieron creer, en un momento dado, que había sido hallado el cuerpo del Apóstol”.¹⁴ Es decir, el culto creció gracias a la difusión de la leyenda. En un principio se afirmó que el Apóstol evangelizó Hispania en los tiempos romanos y, luego, que fue enterrado allí. Estas afirmaciones se hicieron cada vez más categóricas por la necesidad que el reino Astur tenía de detener la amenaza musulmana. Una necesidad de seguridad, de fe, de esperanza y de triunfo.

Así, en la primera mitad del siglo IX, hacia 830 se inició la leyenda. Los restos del santo fueron encontrados en Galicia y, poco después, “para exaltar el valor de los cruzados, se contó que en 844, en la batalla de Clavijo, el apóstol Santiago montado en un caballo blanco, había derrotado a los infieles blandiendo su estandarte”.¹⁵ Desde entonces, el Apóstol se convirtió en el patrón de la lucha contra los infieles. La difusión y el triunfo de esta leyenda se extendieron a lo largo de toda la Edad Media, no sólo en los reinos hispanos, sino en toda la cristiandad.

Además, se puede entender el nacimiento de la leyenda si observamos el deseo que tenían todos los reinos cristianos de la Edad Media por vincular la fundación de sus iglesias locales con alguno de los discípulos de Cristo. Así como Roma se ligó con San Pedro, Grecia y Rusia con San Andrés, Inglaterra con San Jorge y Francia con San Dionisio, los reinos hispanos, necesitados de un patronazgo parecido, se pusieron bajo la protección del apóstol Santiago.

2.2.1 Leyenda Medieval de Santiago

Santiago Apóstol o el Mayor es celebrado cada 25 de julio por la Iglesia Católica. Fue hijo del pescador Galileo Zebedeo y hermano primogénito de San Juan Evangelista y no de Santiago el Menor. Fue llamado para convertirse en uno de los apóstoles junto con Juan, su hermano, Pedro y Andrés. Junto a San Pedro y San Juan asistió a la Transfiguración de Cristo en el Monte de los Olivos. Empero, la leyenda de Santiago Apóstol o el Mayor comienza cuando Cristo se elevó a los cielos y sus apóstoles se dividieron el mundo para enseñar su palabra. A Santiago le tocó enseñar en la provincia romana de Hispania. Sin

¹⁴ Bottineau, Yves. *El camino de Santiago*. Trad. Antonio Valiente. Pról. Jesé Miguel Ruíz Morales. Barcelona: Ediciones Orbis, 1995. p. 24.

¹⁵ Réau, Louis. *Iconografía del arte cristiano*. Traducción: Daniel Alcoba. Barcelona: Ediciones del Serbal, 1998. Tomo 2., vol. 5. p. 171.

embargo, la prédica del apóstol fue vana ya que no pudo convertir más que a unos cuantos. Regresó decepcionado a Jerusalén, donde sus habitantes estaban olvidando las enseñanzas de Cristo y se entregaban a la magia.

Así, recién llegado el Apóstol, recibió la visita de Filiteo, discípulo de Hermógenes (célebre mago fariseo), para convencerlo de que olvidara sus preceptos cristianos y se uniera a su maestro. “En lucha pública, Santiago salió vencedor no tanto por el ardor y la fuerza de su palabra como por la evidencia deslumbrante de sus milagros”.¹⁶

Filiteo, convertido por el santo, regresó con su maestro para decirle que seguiría a Santiago, más el mago enfurecido le inmovilizó con sortilegios. De esto se le avisó al apóstol de Cristo quien envió al inmóvil su manto y añadió “que él tome este manto y diga: Dios levanta a los que han caído; Él libera a los que están cautivos”.¹⁷ Al tocar el manto, Filiteo se sacudió las cadenas y buscó, de inmediato, a Santiago. Desesperado, Hermógenes convocó a los demonios para que le trajeran al apóstol y a quien lo traicionaba, mas en el trayecto un ángel interceptó a los demonios, los atormentó duramente y sólo descansaron hasta que intercedió por ellos el Apóstol. Los mismos demonios, por orden del intercesor, le llevaron al mago y Santiago le perdonó y convirtió a la religión de Cristo. Muchos más siguieron al Santo después de esto.

A pesar de este acto, a los judíos les molestaba la prédica del Apóstol por lo que la multitud enardecida le ató una soga al cuello y se lo llevaron a Herodes, quien le condenó a muerte. En el camino que le conducía al suplicio, Santiago curó a un paralítico logrando por ello la conversión de Josías el escriba.

Por haberse bautizado, Josías fue decapitado inmediatamente junto con el apóstol y sus restos fueron esparcidos en el campo para que los animales los devoraran. “Pero los discípulos, amparados en la noche, recogieron los restos sagrados y los llevaron junto al mar. Allí arribó una embarcación dispuesta para navegar, aunque sin tripulación.”¹⁸ El cuerpo fue colocado en ésta y al cabo de algunas noches, la embarcación arribó a Galicia, junto a Iria Flavia.

El cuerpo fue trasladado a Lupa, donde los discípulos pidieron a su reina les concediese un poco de tierra para enterrar el cuerpo. Pero la reina quiso evitar este trámite y mandó a

¹⁶ Bottineau. *Op Cit.* p. 32.

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ *Ibid.* p. 33.

los extranjeros con el Rey de Duyo, quien odiaba a los cristianos. Este Rey apresó a los visitantes, pero estos lograron escapar por la intervención del Santo. En la persecución de los cristianos el cruel Rey ocasionó su propia muerte y la de sus acompañantes.

Salvados de esta suerte, los fieles a Santiago regresaron con la reina de Lupa, quien los volvió a mandar hacia una nueva afrenta, esta vez en busca de unos toros salvajes. Los cristianos sortearon nuevamente el peligro entregando amansadas a las bestias. La reina, anonadada resolvió dar a los discípulos todo cuanto pedían y, además, erigió una iglesia para resguardar los restos del Apóstol. “Las sagradas reliquias fueron depositadas en un sarcófago de mármol *–arca marmórea–*, acaso aprovechado de otro enterramiento antiguo o construido al intento, y sobre él fueron elevados un ara y un pequeño santuario”.¹⁹ Dos o tres discípulos se quedaron hasta su muerte velando el sepulcro, los demás se dispersaron.

Esta leyenda se produjo sobre el espíritu de cruzada que los cristianos blandieron contra los moros. Nació desde el interior de los pueblos peninsulares y se estableció para los otros reinos europeos con la peregrinación a Santiago Compostela. Con ello, “Santiago el Mayor se convirtió en el santo nacional de España (*lux et decus Hispaniae*), y enseguida pasó a la categoría de los santos universales que en la Edad Media veneraba toda la cristiandad”.²⁰

2.3. Inicio de la Orden

Ahora hay que establecer algunos datos sobre la fundación y los primeros años de la Orden, mismos que darán sustento y ejemplo a algunas de las ideas antes mencionadas y a otras por venir.

En 1170 Fernando II de León reconquistó Cáceres y el primero de agosto del mismo año participó en la fundación de una hermandad llamada de los *freiles de Cáceres*, creada justo para el cuidado de esta ciudad. El nuevo cuerpo, acaudillado por el caballero don Pedro Fernández comenzó su actividad militar dedicándose a defender las nuevas conquistas del Rey Fernando II de los ataques de los moros. Rápidamente, en enero de 1171, la hermandad se transformó en la Orden de Santiago. Los nuevos freiles se pusieron bajo el patrocinio del apóstol Santiago. Empero, las causas políticas que deduce Lomax para este cambio se centran en que probablemente se efectuó un acuerdo con don Pedro,

¹⁹ Contreras, Juan de. *Santiago Apóstol. Patrón de España*. Madrid: Biblioteca Nueva. 1940. p. 50.

²⁰ Réau. Op Cit. p. 173.

arzobispo de Santiago. El trato consistió en aceptar al prelado en la Orden como freile honorario y, a cambio, el Maestre se convertía en canónigo de Santiago y los freiles en vasallos del arzobispo. Así, el diocesano les dio un estandarte de Santiago, prometió ayudarles con buen consejo, armas y tropas, y les regaló algunas rentas de su catedral en ciudades extremeñas. A cambio los freiles defenderían el pueblo de Albuquerque y se comprometían a ser caballeros y vasallos del señor de Santiago en Galicia.

Con el tiempo la canonjía desapareció, sin embargo los freiles se beneficiaron mucho de la protección del arzobispo. Éste les ayudó a organizarse como orden y concentró la atención de los freiles hacia el sudoeste peninsular, dándoles algunos derechos en Mérida que con el tiempo se volverían importantes.

Por otro lado, es notable que en el relato que habla sobre los primeros días de la Orden se mencione a los fundadores como un “grupo de nobles hispánicos, tocados por la gracia del Espíritu Santo, [que] abandonaron sus vicios y tomaron la cruz y la enseña de Santiago para defender la Iglesia y vencer a los moros”.²¹ Efectivamente, en esta frase se resumen dos tendencias importantes de la Orden: la preocupación de un grupo de nobles por defender y restablecer un mundo que creían haber heredado de los antiguos cristianos habitantes de la Península Ibérica; y una cristiandad comprometida profundamente con su conciencia social. Así, estos hombres establecieron su actividad basados en una serie de principios, los cuales serían válidos al menos hasta el siglo XIV y se pueden reducir a lo siguiente: no luchar más contra cristianos, abandonar las vanidades del mundo, vivir de acuerdo con el Evangelio y combatir por Dios a los infieles.

La aprobación no se hizo esperar. Se les recibió como hijos de la Iglesia romana en mayo de 1173, en parte por la utilidad que representaban al papado en estas tierras y, en parte, por la presión de varios arzobispos y obispos, así como del legado papal y los reyes de León, Castilla y Aragón. Sin embargo, no fue sino hasta el 5 de julio de 1175 cuando la chancillería pontificia promulgó la primera confirmación general de la Orden, aprobando la Regla y poniendo a los freiles y a sus bienes bajo su protección.

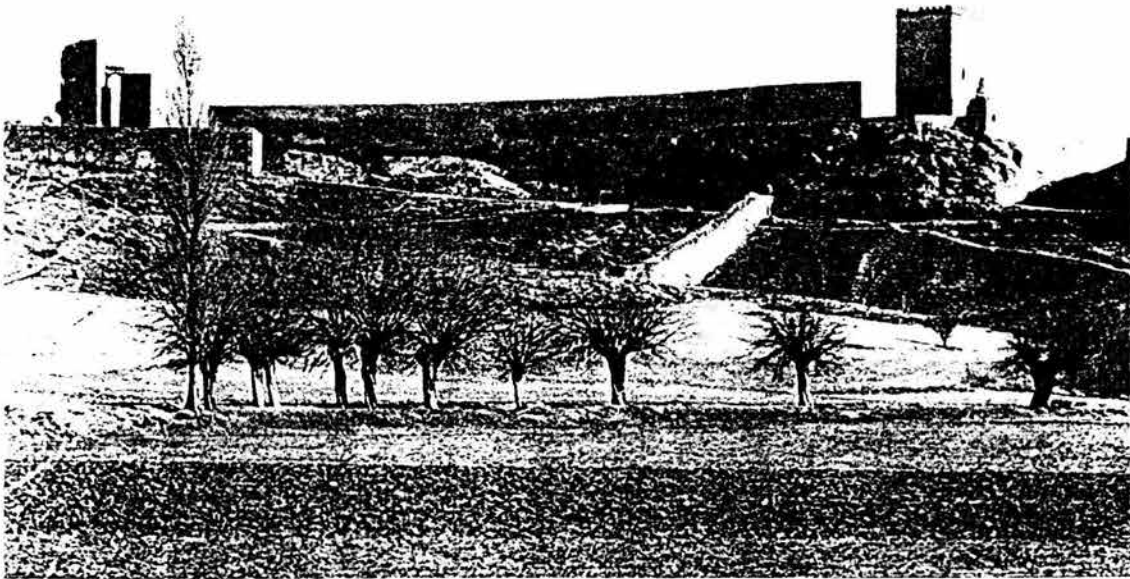
Pero regresemos un año para ver un suceso de la mayor importancia en la vida medieval de la Orden de Santiago. En 1174 los moros recobraron Cáceres y, como consecuencia, los freiles trasladaron su sede principal al castillo y tierras de Uclés, el cual fue donado a la

²¹ Lomax. *Op Cit.* p. 6.

Orden por don Alfonso VIII en 1174. Por este hecho y con base en la Bula de 1175, que les confirmó dentro de la Iglesia, se les mandaba que instalaran un convento mayor para toda la Orden el cual, se estableció en Uclés, siendo en adelante el centro de la Orden en todos los sentidos y, sólo en ocasiones, el convento de San Marcos de León le ofreció cierta rivalidad. Además, la Bula obligaba al Maestre a convocar un Capítulo General cada año y al prior del convento mayor a regir a los clérigos pertenecientes a la Orden de Santiago, a recibir los diezmos y controlar y convocar la elección del Maestre en caso de que éste faltara.

Lámina 1.

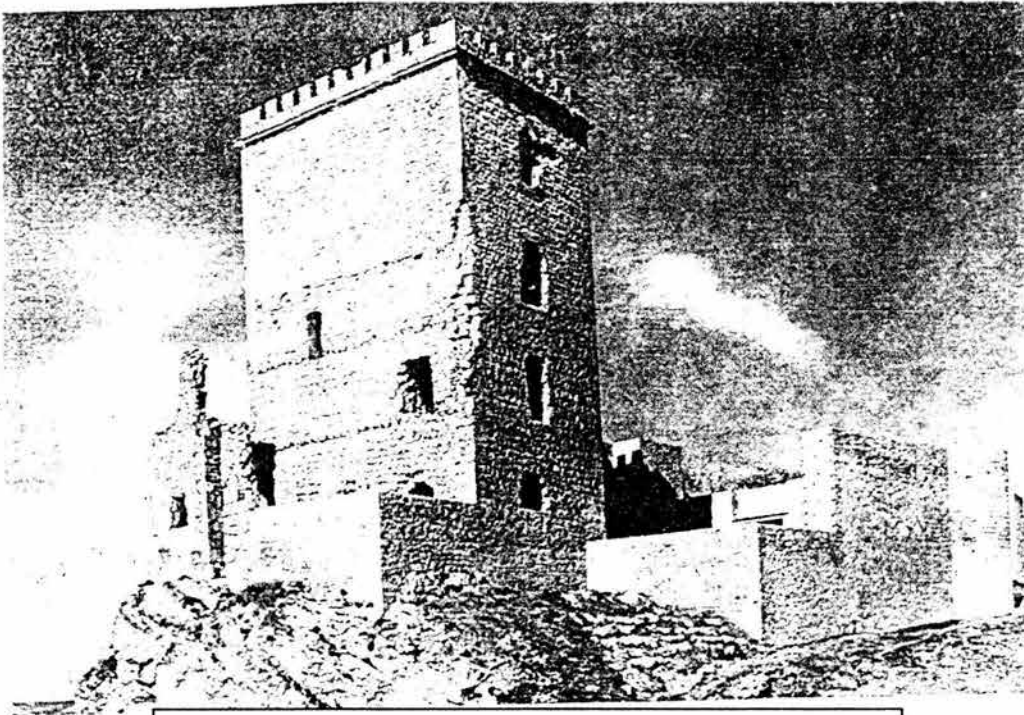
Convento de Uclés, panorámica general.



En Derek Lomax. *La Orden de Santiago*. s. p.

Lámina 2.

Convento de Uclés. Torre sur.

En Derek Lomax. *La Orden de Santiago*. s. p.

Reanimando parte de la reflexión de páginas anteriores sobre la relación con el culto (en tanto elemento socioeconómico) al apóstol Santiago, Lomax nos dice: “ningún documento auténtico se refiere a la Orden antes de 1170 y no hay ninguna evidencia para la teoría de que la Orden existió para defender a los peregrinos que viajaban a Santiago de Compostela, teoría sin duda calcada de la historia de los templarios en Siria”.²²

Para dar paso al siguiente apartado, el cual versa sobre la organización de la Orden, y para terminar con éste, sólo quiero mencionar brevemente algunos elementos que giraron alrededor de la fundación de la Orden. Ya he anotado la relación que mantuvo la institución santiaguista con una alta dignidad, el arzobispo de Santiago, mas la supervivencia y el crecimiento de la Orden se debió en gran medida a la generosidad que los reyes mostraron, fuera por interés político, económico o por mera devoción. El primer caso ya mencionado se encuentra en la coyuntura donde se establece a Fernando II como fundador de la Orden.

²² *Ibid.* p. 8.

Pero desde 1173, en el Concilio de Soria, se nombraron como padrinos de los santiaguistas a Alfonso VIII y al mismo Fernando II, convirtiendo a la Orden en una institución enclavada en varios reinos. Más aún, entre 1175 y 1230 “tanto los reyes leoneses como los castellanos brindaron a los freiles heredades y rentas, desde pequeños solares hasta aceñas, portazgos, salinas, castillos y ciudades enteras, además de pensiones y exenciones fiscales”,²³ tal vez con la intención de obtener el apoyo del nuevo poder militar que significaban los caballeros de Santiago. Empero, siguiendo con los principios establecidos desde su fundación, la Orden fue realmente neutral en las disputas de los reyes cristianos al menos en su primer siglo de vida. En este periodo se observa poca actividad política de la institución, ya que actuó sólo cuando se trató de las necesidades de la reconquista, su verdadero interés y objetivo.

Por último, la primera tendencia de crecimiento que sufrió la Orden se definió en gran medida por la actitud de los reyes cristianos y puede observarse mediante las heredades que poseían en las diferentes fechas. Así, para 1170 la Orden creció hacia Extremadura; en 1171, hacia Castilla; en 1173, hacia Portugal; y en 1185 ya había recibido heredades y donaciones de los príncipes de Inglaterra, Antioquia y Lombardía. Estas donaciones fueron otorgadas gracias a la lucha que ofrecieron a los musulmanes, misma que significaba un avance del cristianismo en los territorios peninsulares y, también, por la gran devoción de estos señores al apóstol Santiago.

2.4. Organización interna

Siguiendo con las dos naturalezas de la Orden de Santiago, la militar y la religiosa, encontramos dos elementos básicos que permitieron su organización, tanto interna como externamente. Me refiero a la Regla y a los Establecimientos.

El ideal santiaguista lo podemos encontrar claramente en la Regla de estos caballeros, pues ésta “declara llanamente que los freiles deben cumplir su vocación religiosa luchando contra los moros [...] Para la Orden, la guerra contra los moros es la perfecta vida cristiana, y pues que el amor perfecto desecha todo temor, y los freiles para exaltar la fe cristiana y defender sus hermanos exponen sus personas y sus posesiones a distintos peligros y martirios, así muestran amor a Dios con toda su mente y todas sus fuerzas, y a su prójimo

²³ *Ibid.* p. 29.

como a sí mismos”.²⁴ Y fue en esta convicción sobre la que se basó la actitud de la Orden para combatir en la Reconquista, recibiendo la muerte como mártires con una belicosidad excepcional.

Los santiaguistas basaron sus observancias espirituales en la Regla de San Agustín, la cual llamaba a sus miembros a vivir en comunidad, a tener “una sola alma y un solo corazón orientados hacia Dios” y a observar los votos de pobreza, castidad y obediencia a su Maestro. Los votos de obediencia y pobreza caracterizaron a todas las Órdenes religiosas desde San Benito en adelante, tratando de impedir que sus miembros usasen a la institución como suya. Sin embargo, en la Orden de Santiago, la castidad se volvió conyugal; es decir, los freiles santiaguinos podían casarse y tener familia. Las causas que influyeron en la tolerancia al matrimonio de los freiles se puede entender si analizamos tres fenómenos:

- a) El interés repoblador de los reinos cristianos.
- b) La falta de sacerdotes en las fronteras sureñas de la Península, que estaban en constante conflicto con los musulmanes.
- c) La conciencia de la misma Orden sobre su voto de castidad en un ambiente repoblador.

Resulta de vital significado esta característica de la Orden, ya que eran tiempos en que la Iglesia Romana había impuesto, en el resto de Europa el celibato obligatorio a todos sus ministros, principalmente a los clérigos.²⁵ Normalmente los freiles santiaguistas que estaban casados vivían fuera del convento con sus familias, menos en los tiempos de cuaresma y adviento, además, como para el resto de la cristiandad, el sexo se les prohibía en ciertas fechas. Aunque no puedo detenerme más en esto, quiero mencionar que si bien el matrimonio verificado dentro de la Orden llamó la atención de la comunidad hispana, en los mismos freiles también provocó conflictos entre su lealtad familiar y religiosa, lo que se reflejaría en siglos posteriores.

²⁴ *Ibid.* p. 99.

²⁵ Brundage, James. A. *La ley, el sexo y la sociedad cristiana en la Europa medieval*. Trad: Mónica Utrilla de Neira. México: Fondo de Cultura Económica. 2000. Capítulos VII, VIII y IX.

2.4.1. La Regla de la Orden

Ahora quiero enfocar mis comentarios hacia La Regla de Santiago²⁶ pues nos muestra el desarrollo que tuvo la Orden hacia su interior a lo largo de los siglos y, singularmente, el espíritu con que fue fundada. Antes había dicho que la inspiración básica de la Regla se encontraba en la de San Agustín, pero aunque “los santiaguistas hispánicos entroncaron inequívocamente con el movimiento canonical agustino[...] la tradición benedictina no es ajena a las distintas versiones de su regla”.²⁷ La Regla existe en cuatro redacciones y por lo menos en doce manuscritos, el más antiguo es un códice del siglo XII que contiene la versión más primitiva y se encuentra escrita en latín. Otra redacción, también latina, presenta rasgos muy diferentes a la anterior. Existe en cinco manuscritos del siglo XV y al parecer se volvió a publicar varias veces en los siglos XVI, XVII y XVIII. Otros cinco manuscritos, también del siglo XV, contienen una versión en castellano de la Regla.

Para este estudio presento una versión de la Regla que, a pesar de no encontrarse en ningún manuscrito anterior al siglo XV, se sabe que existió desde el siglo XII, ya que se tiene la traducción castellana datada en este tiempo y, por sus características, se puede afirmar que está escrita alrededor de 1252 y 1260. Por tanto, es probable que la traducción castellana de la Regla sea una versión reformada de la primitiva de principios del siglo XIII.

La traducción castellana está compuesta por 92 capítulos, que he dividido en cinco partes.

a) Del capítulo primero al cuarto. La primera parte contempla las obligaciones generales que tenían como caballeros religiosos y, por tanto, el cumplimiento de los votos antes citados. Así mismo, marca el cumplimiento de la hospitalidad cristiana como se menciona en el capítulo tercero de la Regla:

Más los huéspedes con toda alegría sean recibidos y denles las cosas necesarias según la facultad de la casa, y si de alguna orden fueren por tres días más sean tenidos de manera grata por los otros frailes, y si por mandato de su maestro anduviesen queriendo morar en nuestra casa, denles las cosas necesarias como si fueran frailes de la casa.²⁸

²⁶ Las notas que en las siguientes páginas aparecen sobre La Regla de los Caballeros de Santiago, las he modernizado.

²⁷ Ayala. *Op Cit.* p. 20.

²⁸ Lomax. *Op Cit.* p 222.

b) Del capítulo quinto al octavo. En segundo lugar aparecen los capítulos dedicados al arreglo de las obligaciones de oración y servicio al culto, como por ejemplo el capítulo sexto de la Regla:

En las mañanas, cada día se levanten en cuanto oyeren la campana de su iglesia si estuviesen sanos o no estuviesen ocupados con grandes labores. Primeramente encomiéndose a Dios y a la gloriosa Santa María, y a los apóstoles bienaventurados, a San Pablo y a Santiago, y recen a todos los Santos con toda la humildad que pudieren, y digan tres Padres Nuestros en honor a la Santa Trinidad, y por la salud de sus almas. Silencio tengan en la Iglesia mientras se realiza el servicio de Dios, pocas cosas de necesidad hablen. En las horas de Santa María deben estar de pie en la iglesia [...].²⁹

c) Del capítulo décimo al décimocuarto aparecen los artículos que con base en el ayuno y la abstinencia, proyectan las actividades que cada caballero debe seguir en cuanto a la defensa de su fe; es decir, salvaguardar a la sociedad cristiana y sus límites territoriales de la presencia musulmana y su amenaza constante. En el capítulo 11 se menciona: “Ahora caballeros de Cristo levantaos de las obras de las tinieblas y vestios con armas de luz, que no os pueda decir el diablo, quien todavía demanda se degüelle, y se esfuerza para sacarnos del camino de justicia”.³⁰

d) Del capítulo 15 al 35. Se notan una serie de apartados en los que se explica el estado y orden de las relaciones de convivencia interna. Se tiene cuidado de los más pequeños detalles, desde guardar silencio en la mesa, hasta la repartición de bienes con relación directa a las necesidades personales y la vida familiar más íntima. Por ejemplo, en el capítulo 19 se regulan las actividades de viudas y huérfanos:

[...] y si alguna buena viuda estuviere y fuera del monasterio quisiere permanecer, si el maestro bien lo viese, que así permanezca. Y si alguna se quisiere casar, dígalo a su maestro o comendador, pues con su mandato se case, y según lo dijo el apóstol: muerto el varón, es suelta la mujer de la ley del varón. ... Y de perdón nos dice: quiero que se casen las viudas mancebas y que engendren hijos, para no dar ocasión al diablo. Aquella que no se quisiere casar, que viva en el monasterio, y si tuviese hijas que vivan con ella en la Orden, en virginidad y que se guarden hasta los quince años y que aprendan letras. Y si quisieren permanecer en la Orden, que sea con la providencia del Maestro. Si no, que

²⁹ *Ibid.*

³⁰ *Ibid.* p. 223.

partan con aquello que les pertenece. Más el hijo que naciese en la Orden, si su padre lo decide, que viva en la Orden hasta los quince años y su parte de herencia le sirva a la casa.³¹

e) Del capítulo 36 al 44. En quinto lugar aparecen las bases de administración de los bienes hospitalarios; por ejemplo, el capítulo 38 dice: “Esta establecido que en la Orden existan casas para enfermos, donde les sean administradas las cosas necesarias según su voluntad”.³²

f) Del capítulo 45 al 92. Encontramos las bases de la legislación interna, la conformación de la jerarquía de la Orden y las vías judiciales para cumplir y hacer cumplir la regla, castigando desde asesinatos hasta desobediencias, desde mentiras hasta denuncias, como en el capítulo 59: “Otro sí, si algún fraile matare a su mujer, eso mismo le hagan”.³³

Y claro, por si alguna duda quedase sobre algo no escrito, en los últimos capítulos se escribe una salvaguarda: “Y si algun freyre fiziere algun peccado o dixere que en este libro non es escripto arepientasse segunt la manera de la culpa”.³⁴

Otro cuerpo de documentos, los Establecimientos, permiten un acercamiento distinto a la organización de la Orden. Estos documentos fueron el resultado de los acuerdos y resoluciones tenidas en los Capítulos Generales y pueden darnos luz sobre el funcionamiento ideal y jurídico de la Orden. Los más antiguos de que se tiene noticia datan del tercer cuarto del siglo XIII, emanados de los Capítulos Generales de 1251, 1252, 1259, 1265, 1266, 1271/74 y 1275.

2.4.2. Jerarquías de la Orden

a) El Maestrazgo. Este cargo correspondió a la dignidad más alta de la Orden y estuvo ocupado por el Maestre. Él era el representante de la Orden hacia el exterior. No tenía intermediarios de autoridad frente al pontífice y su poder sólo se limitó por los derechos de sus fieles. Aunque de los siglos XII y XIII no se han conservado las actas de elección, sabemos que era escogido por un consejo de trece freiles, los cuales conformaban el Consejo de Treces o Concejo de los Trece. Cuando el Maestre moría o dimitía, el prior de la Orden llamaba a los trece consejeros para elegir un nuevo dirigente. La duración del

³¹ *Ibid.* p. 224.

³² *Ibid.* p. 226.

³³ *Ibid.* p. 229.

³⁴ *Ibid.* p. 231.

maestrazgo dependió de la muerte o dimisión. Empero, el prior de la Orden en conjunto con el Consejo de los Trece y el convento mayor de Uclés podían destituir al Maestre si éste era incapaz o afectaba los intereses de los santiaguistas.

Por otro lado, sólo de algunos Maestres se conoce su origen social. La mayoría provenía de la familia real, otros de familias curiales o de ricoshombres, no pocos de familias con tradición caballeresca y, comúnmente, se elegían de entre los Comendadores más notables. En los años en que duró la Reconquista, la disciplina militar fortaleció la autoridad del Maestre sobre freiles y fieles santiaguistas. Por ello, rápidamente tuvo a su alrededor servidores especializados, desarrollándose así una especie de Casa Maestral con la que pudo gobernar la Orden.

Tabla 1.
Cronología comparada de reyes de Castilla y maestros.

Alfonso VIII (1158-1214)	Pedro Fernández (1170-1184) Fernando Díaz (1184-1186) Sancho Fernández (1186-1195) Gonzalo Rodríguez (1195-1204) Suero Rodríguez (1204-1206) Fernando Glez. de Marañón (1206-1210) Pedro Arias (1210-1212)
Enrique I (1214-1217)	García Glez. de Araujo (1212-1217)
Fernando III (1217-1252)	Martín Pelayo Barragán (1217-1221) García Glez. de Candamio (1221-1224) Fernán Pérez Chacín (1224-1225) Pedro Glez. Mengo (1225-1237) Rodrigo Iñiguez (1237-1242) Pelay Pérez Correa (1242-1275)
Alfonso X (1252-1284)	Gonzalo Ruiz Girón (1275-1277) Pedro Núñez (1277-1286)
Sancho IV (1284-1295)	Pedro Fdez. Mata (1286-1293)
Fernando IV (1295-1312)	Juan Osórez (1293-1311)
Alfonso XI (1312-1350)	Diego Muñiz (1311-1318) García Fdez. (1318-1327) Vasco Rodríguez (1327-1338) Vasco López (1338) Alonso Meléndez de Guzmán (1338-1342)
Pedro I (1350-1369)	Infante don Fadrique (1342-1358) García Alvarez de Toledo (1359-1366)
Enrique II (1369-1379)	Gonzalo Mexía (1366-1371) Fernando Osórez (1371-1383)
Juan I (1379-1390)	Pedro Fdez. Cabeza de Vaca (1383-1384) Rodrigo Glez. Mexía (1384) Pedro Muñiz de Godoy (1384-1386) García Fdez de Villagracia (1385-1387)

Enrique III (1390-1406)	Lorenzo Suárez de Figueroa (1387-1409)
Juan II (1407-1454)	Infante don Enrique (1409-1445) Álvaro de Luna (1445-1453) Juan II (1453) Infante don Alfonso (1ª)(1453-1454)
Enrique IV (1454-1474)	Enrique IV (1454-1462) Beltrán de la Cueva (1462-1463) Infante don Alfonso (2ª)(1463-1467) Juan Pacheco (1467-1474)
Reyes Católicos (1474-1516)	Rodrigo Manrique y Alonso de Cárdenas (1474-1476) Fernando el Católico (1476-1477) Alonso Cárdenas (2ª)(1477-1493) Reyes Católicos (1494-1504) Fernando el Católico (1504-1516)
Carlos I (1516-...)	Carlos I (1516-...)

Pedro Andrés Porras Arboledas. *La Orden de Santiago en el siglo XV. La provincia de Castilla.* pp. 18-19

b) Comendadores.

La institución santiaguista creó una división de sus tierras en encomiendas para facilitar su administración y uso. En principio se formaron las llamadas “encomiendas mayores” las que, a su vez, aglutinaban a una serie de pequeñas encomiendas o “encomiendas menores”. Las primeras fueron gobernadas y administradas por comendadores mayores con la asistencia de asambleas que se formaban por sus comendadores subalternos. Estas asambleas tenían que resolver los conflictos y conseguir los intereses de la zonas que representaban en el pleno de los Capítulos de cada uno de los reinos. A mediados del siglo XIII la Orden de Santiago contaba con cinco encomiendas mayores: Portugal, León, Castilla, Aragón y Gascuña.

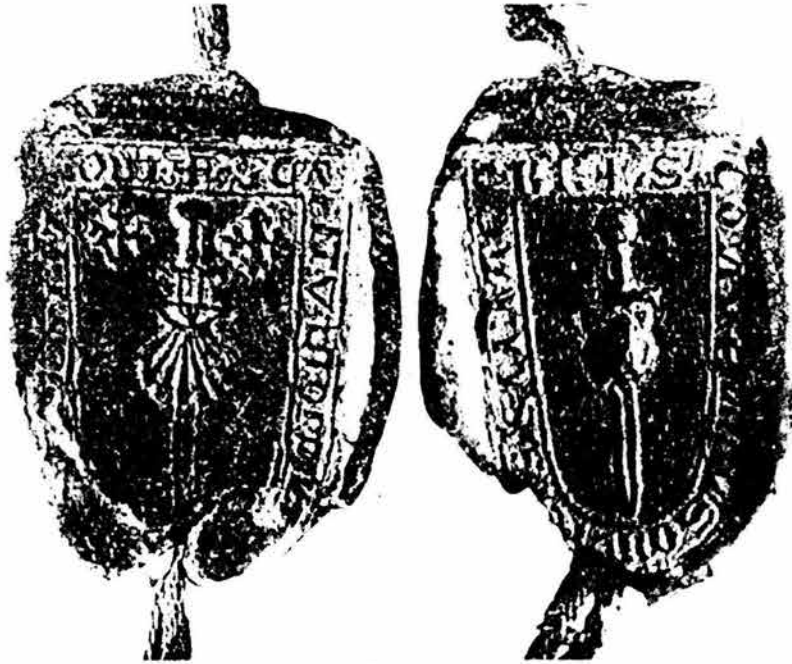
c) Capítulo General.

Además del Maestre, la Orden de Santiago fue gobernada por un Capítulo General. Éste estaba conformando por una asamblea representativa en la que se incluían los priores de los conventos, los comendadores y otros jefes. En los Capítulos discernían sobre las cosas pendientes de la Orden, ventilando asuntos de disciplina, observancia, administración de bienes, cosechas, pleitos, etc. Se reunía aproximadamente cada año en diferentes lugares y días, según acomodara al Maestre. “Primeramente debía leerse la Regla, y luego de tratar de los asuntos de la Orden se escuchaban los informes de los visitadores y se elegían visitadores para el año siguiente. Durante el capítulo, los freiles llevaban sus capas

ceremoniales. Se celebraba una misa general y tres misas particulares por cada freile, por los muertos de la Orden y los de Calatrava”.³⁵ Todos los documentos que esta institución expedía estaban marcados con el sello del Capítulo, considerado como símbolo de su autoridad. El Capítulo General de la Orden funcionó en los primeros cien años como órgano regulador de sus asuntos, el Maestre lo presidía y la disciplina de los freiles provocada por la guerra mantuvo el crecimiento regular de la Orden.

Lámina 3.

Sellos del Capítulo General de la Orden de Santiago. Finales de la Edad Media.



En Derek Lomax. *La Orden de Santiago*. s. p.

³⁵ *Ibid.* p. 64. Duego Núñez

Tabla 2.
Capítulos Generales de la Orden de Santiago (siglos XIV-XV)

Fecha y lugar	Convocante
1310 Mérida	Juan Osórez
1312	Diego Núñez
1329 Ubeda	Vasco Rodríguez Coronado
1371 Ocaña	Fernando Osórez
1383 Llerena	Pedro Fernández
1387 Mérida	Lorenzo Suárez de Figueroa
1403 Mérida	Lorenzo Suárez de Figueroa
1410	Infante don Enrique
1440 Uclés	Infante don Enrique
1467 Ocaña	Juena Pacheco
1469 Santos de Maimona	Juan Pacheco
1474 Uclés	Prior de Uclés
1474 Mérida	Prior de San Marcos de León
1477 Azuagua	Prior de Uclés
1480 Uclés, Ocaña, El Corral de Almeguer	Alonso de Cárdenas
1484 Ecija	Alonso de Cárdenas
1494 Tordesillas	Reyes Católicos
1497 Alcalá de Henares	Reyes Católicos
1499 Granada	Reyes Católicos
1501 Ecija- 1502 Sevilla	Reyes Católicos
1507 Ocaña	Fernando el Católico
1511 Sevilla	Fernando el Católico
1515 Valladolid	Fernando el Católico
1523 Valladolid	Carlos I

Pedro Andrés Porras Arboledas. *La Orden de Santiago en el siglo XV. La provincia de Castilla.* p. 22.

2.4.3. Actividad cotidiana de la Orden

Para cerrar este apartado hablaré sobre la vida material y espiritual que llevaron los freiles a través de los siglos XII y XIII.

Los freiles de la Orden, en los primeros años, acataron cabalmente la pobreza que les indicaba su Regla. Sus ropas, poco vistosas, fueron en estos cien años un reflejo intenso de lo que significó la Orden hacia su sociedad: austeridad enmarcada en ropa guerrera de trabajo. Con el tiempo, el Capítulo General reguló el atuendo de sus freiles: “el Maestre tendrá que dar a cada freile conventual, cada fiesta de San Miguel, 22 varas de tela de Valenciennes o de Arras; los zapatos serían de blanqueta o de tela de Saint-Omer, y podían llevar palas si el freile lo quería”.³⁶ La capa fue la prenda más importante de su vestido y se tenía que portar en todas las ceremonias. En campaña tanto freiles como caballos llevaban

³⁶ *Ibid.* p. 93.

armadura. Por su parte, la Cruz de Santiago era portada sobre las capas; por ello, años más tarde a los caballeros de Santiago se les llamó *Spatarii* (por espada). Después se introdujo otro elemento con el que se les reconocería, la *venera*, símbolo de su patrono.



Lámina 4.
Caballero de Santiago y cruz de Santiago, en los siglos XIV y XV.
En *Lux Hispaniarum. Estudios sobre las Órdenes Militares*. p. 118.

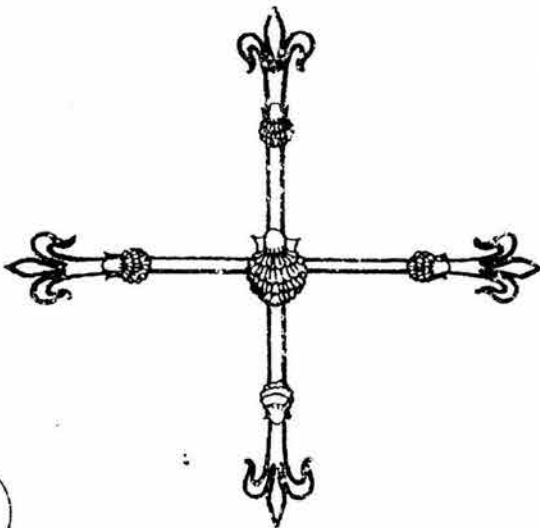
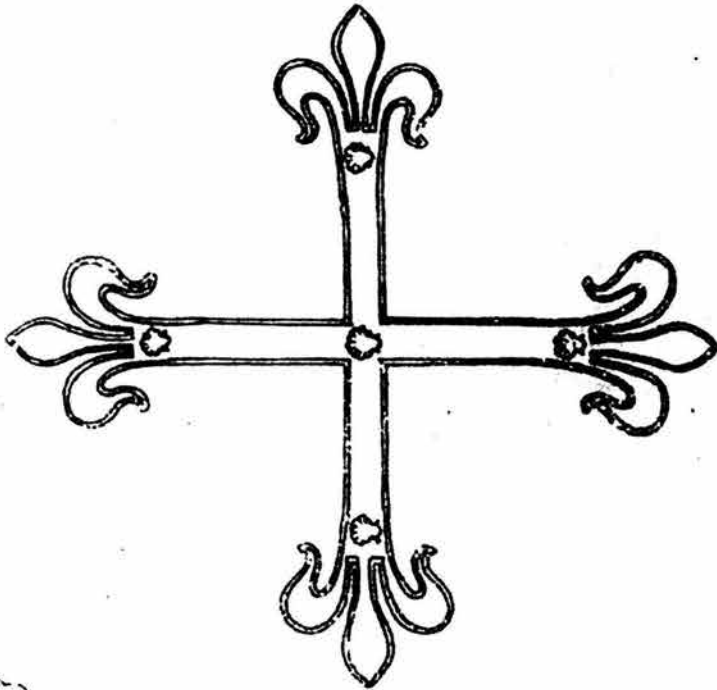


Lámina 5
Cruz de Santiago.
Benedicida por Alejandro III en 1175.
Se encuentra en un antiguo estandarte de la Orden.
En Derek Lomax. *La Orden de Santiago*. s. p.



Lamina 6.
Cruz de Santiago.
Según un antiguo
pendón del
Maestre de la
Orden.
En Derek Lomax.
*La Orden de
Santiago*. s. p.

a. B. 1208



Lámina 7
Cruz de Santiago.
Es probablemente la cruz
que se usaría en los
tiempos coloniales.
En Lohmannn Villena.
*Los americanos en las
Órdenes Nobiliarias*.
p.XCVII.

Lámina 8.

Cruz actual de la Orden de Santiago. Esta insignia se encuentra en el actual escudo del Consejo de las Órdenes.



En Lux Hispaniarum. Estudio Sobre las Órdenes Militares. s. p.

Los alimentos de los freiles se efectuaban en el refectorio en sumo silencio, mientras se leían textos ejemplares a los asistentes. A pesar de centrarse en la práctica de la ascética y el ayuno, la comida de los freiles legos estuvo aderezada –siempre que fue posible–, con privilegios ya que, dada su vida militar, necesitaban de la mejor alimentación.

Desde su inicio, la Orden construyó hospitales. Los principales estuvieron en Toledo; en San Marcos de León; en Las Tiendas; cerca de Carrión, hacia 1196; Alarcón, antes de 1203; Talavera, en 1226; y, según parece, también en Ávila y Teruel. Muchos se especializaron en ofrecer algún servicio específico a la comunidad. Los había para peregrinos, para leprosos, para rescate de cristianos cautivos, etc. Estas instituciones de caridad cristiana también fueron gobernadas por comendadores, quienes no solamente prestaban servicio en sus instancias sino que salían en campaña a guerrear al lado de los freiles caballeros.

En cuanto a la identidad espiritual, se observa claramente que los freiles dirigieron toda su actuación, pacífica o guerrera, hacia un fin religioso y siempre apegados a los ideales cristianos. Es decir, al formar parte de una sociedad inmersa en la religiosidad cristiana, la vida mundana no era tan importante como la que se conseguía después de la muerte. Al morir eran enterrados en los cementerios de la Orden, sus bienes repartidos entre sus parientes, sus armas y caballo se dedicaban al comendador mayor y sus ropas y lecho a un hospital. Después, se llevaban a cabo varias exequias por el alma del freile. Los servicios espirituales no fueron exclusivos de los freiles, de igual forma se decían misas y se cumplían caridades por las almas de aquellos que morían al servicio de la Orden.

En suma, se puede afirmar que, “Maestre y capítulo son las fundamentales expresiones de poder en el seno de las Órdenes y que mediante un pacto –monástico y feudal al mismo tiempo- garantizan el funcionamiento de sus estructuras de gobierno”.³⁷ Todavía hacia la primera mitad del siglo XIII el concepto de Guerra Santa seguía vivo en la Orden. En el reinado de San Fernando, unificados León y Castilla (1230), el Capítulo General y la casa maestra llegaron a ser los principales instrumentos de la Orden.

Sin embargo los tiempos cambiarían rápidamente. A mediados del siglo XIII comenzó un movimiento que pugnaba por un poder completamente centralizado en manos del Maestre y que culminó en 1260 con el Maestre Pelayo Pérez Correa. Pero después, al

³⁷ Ayala. *Op Cit.* p. 20.

retardarse la reconquista, las razones militares decayeron y con ellas el despotismo maestral. Para 1271, el Capítulo General intentó dar un giro y fortalecer los derechos de los comendadores, pero al parecer el movimiento reformista fracasó. Empero, la convulsión provocó efectos irreversibles, las lealtades familiares crecieron y los freiles se hicieron cada vez más conscientes de la dignidad y el abolengo que les propinaba su actividad; además, “la reconquista degeneró en una serie de torneos entre grupos de caballeros cristianos y moros, mientras el ideal del religioso guerrero que había inspirado a los freiles, cambió lentamente en el caballero cortés de los romances”.³⁸ Los motivos de la caballería antes entramados sobre la religión y la idea de cruzada se transformaron lentamente hacia la leyenda. Ahora los principios de los caballeros cambiaron su sentido, en primer lugar se buscaba la honra y la riqueza y, muy por detrás, el cumplir con la misión que Dios les había encomendado.

A pesar de esto, los primeros cien años dieron nombre, desarrollo y poder a la institución jacobea “en 1175 la Orden de Santiago había evolucionado desde ser una hermandad local como la de Ávila o Belchite, hasta transformarse en una orden militar verdadera, con sus Constituciones, Regla, observancia religiosa, freiles caballeros y clérigos, conventos, heredades y tierras extendidas por todos los reinos peninsulares”.³⁹

³⁸ Lomax. *Op Cit.* p. 100.

³⁹ *Ibid.* p. 8.

Capítulo 3.

El primer siglo de vida en el avance de reconquista y repoblación (siglos XII-XIII)

Hasta ahora he recorrido rápidamente los elementos compositivos de la Orden de Santiago, más no me he detenido en mostrar la actividad real que tuvo en su primer siglo de vida. Por tanto, enseguida presentaré algunas ideas sobre su actividad política, militar, social y económica entre los años de 1170 y 1275.

Ha quedado asentado que la Orden enfocó su actividad militar al proceso político de reconquista, pero –como hemos visto– su utilidad e influencia no pararon ahí. El movimiento social de repoblación⁴⁰ que la Orden produjo en esta centuria, entre el Tajo y Sierra Morena, completó su papel más importante dentro de la historia de los reinos hispanos.

Sobre esto se pueden observar tres zonas de repoblación intensa:

- a) Uclés y la repoblación de Castilla
- b) La repoblación del Campo de Montiel
- c) La repoblación del sudoeste de la Península Ibérica

Esto es, la Orden se convirtió en señora de estas tierras,⁴¹ las administró, gobernó y vivió de ellas. A pesar de la complejidad del proceso de formación señorial, se pudo concentrar la actividad fundamental de la Orden en dos rubros. En primer lugar, los santiaguistas tuvieron que fundar aldeas, introducir pobladores y dotarlos con la infraestructura de culto cristiano que necesitaran. Una vez cumplido esto, se dedicaron a establecer el gobierno y la administración; por lo tanto, les dotaron de un fuero en ocasiones señorial, en otros casos concejil y, las más de las veces, una mezcla de ambos, quedando a la cabeza de las ciudades un consejo y un comendador de la Orden.

Por otra parte, no se sabe de dónde provenían aquellos que poblaron las tierras de la Orden, pero podemos inferir por las conquistas logradas en la reconquista que los pobladores vinieron de otras propiedades santiaguistas y, en ocasiones, mantuvieron grupos musulmanes principalmente en la zona murciana.

⁴⁰ La “repoblación” de la Península Ibérica fue un movimiento social, económico y político que los reinos hispanos utilizaron para cubrir con población cristiana los territorios conquistados.

⁴¹ Es decir, la Orden de Santiago tenía el señorío y delegaba su poder en sus freiles como comendadores para regir y administrar a pueblos, tierras y villas.

3.1. Actuación político-militar de la Orden de Santiago

Antes de seguir adelante sólo quiero recordar la intención política e ideológica que la Orden llevó a costas en todos estos años: el manto de cruzada. Esta idea vivida por los santiaguistas se había transformado de la original forjada en Tierra Santa para mediados del siglo XIII. En 1245, al celebrarse el Concilio de Lyon, Inocencio VI “conmuta el voto de peregrinar o combatir en la Cruzada a Jerusalén por el servicio en la frontera frente a los musulmanes en España”.⁴² Gracias a ello, se pueden entender tanto las numerosas donaciones hechas a la Orden y la disciplina militar, como las facilidades de los reyes y señores y la política de expansión seguida por la institución santiaguista.

A grandes rasgos he afirmado que la Orden de Santiago, como sus similares hispánicas, fue fundada para la reconquista territorial y espiritual de los territorios peninsulares. Por tanto, podemos afirmar que su historia militar es casi por completo una cuestión de guerras contra los musulmanes en razzias, batallas y sitios. Por ejemplo, en 1171, siguieron a Fernando II contra Jerez; en 1172, a Alfonso VIII contra Toledo; en 1174 hicieron razzia contra Écija; en 1177 sitiaron Cuenca junto con Alfonso VIII y dos años después resistieron en el castillo Abrantes. Para 1184 el Maestre de la Orden ayudó a Fernando II en el sitio de Cáceres.

En la década de los noventa del siglo XII, la Orden inició la conquista del Campo de Montiel, no sin algunos descalabros como fueron las derrotas de 1190-1196 a manos del Sultán Yacub y las constantes razzias musulmanas por cuenca del Tajo, perdiéndose haciendas extremeñas de valía. En 1197 los musulmanes sitian Uclés y Alarcón. Desde 1197 hasta 1224, Castilla entabló tregua con los almohades, dando tenso respiro a la actividad bélica dentro de sus territorios.

A pesar de la tregua, la Orden volvió a la guerra cuando Alfonso VIII invadió Valencia en 1211. La reacción de los almohades no se hizo esperar, de inmediato tomaron Salvatierra; en 1212 cristianos y moros se enfrentan en una batalla que fue parteaguas en la reconquista: Las Navas de Tolosa, donde luchan todas las Órdenes militares provocando que Andalucía se abriera a los cristianos. En el mismo año Alfonso VIII toma Baeza y Ubeda y en 1213 se hace dueño de Heznavejore, Alcazar y Riopor.

⁴² *Primeras Jornadas de Historia de las Órdenes Militares*. Madrid: Real Consejo de las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa y el Instituto de Estudios Manchegos de Ciudad Real. 1996. p. 19.

En 1214 muere Alfonso VIII y como su sucesor Enrique I era menor, se implantó la regencia de Álvaro Núñez de Lara. Este buscó y consiguió el apoyo de las Órdenes militares. En cuanto a la de Santiago, el regente buscó el consejo del Maestre “y le concedió grandes heredades de realengo. A cambio, el Maestre le apoyó en la Corte, le regaló varias tierras, y cuando Álvaro murió, mandó enterrarle en el convento de Uclés”.⁴³

Como arriba mencioné, las treguas castellanas entabladas con los almohades terminan en 1224. Entonces Fernando III llama a los Maestres de las Órdenes a Toledo y desde ahí se encamina hacia tierras andaluzas. Conquista Quesada en 1224 y gana Andujar, Martos y Baeza en 1225.

Por otro lado, la reconquista en el reino de León también fue asunto de la Orden. En 1229 ayudó al Rey Alfonso IX a tomar Cáceres, que se había perdido años antes. Un año más tarde sucede la muerte del Rey y Fernando III toma su lugar y avanza en la reconquista. En consecuencia las tierras extremeñas quedan entonces en manos de la Orden principalmente en los años de 1231-35. Así, se podría afirmar que tanto en el sudoeste como en el Campo Montiel, los santiaguistas entablaron una guerra casi privada contra los moros.

También en Aragón y en Portugal la Orden peleó destacadamente. El comendador de Montalbán, Rodrigo Bueso, acompañó a Jaime I en la toma de Burriana de 1236 y en Portugal, el comendador de Acácer (Pelayo Pérez Correa) participó en varias tomas como la reconquista de Agarve.

El periodo siguiente, de 1242 a 1275 se encuentra dominado por el maestrazgo de Pelayo Pérez Correa y, por tanto, merece unas palabras. Se le nombra Maestre en 1242 y desde 1243 acompañó al futuro Alfonso X en las conquistas del territorio murciano. Desde el mismo año “Pelayo fue a Coimbra, donde parece que se afilió al complot contra Sancho II; de ahí marchó al Concilio de Lyon, donde se decidió remplazar a Sancho por su hermano Alfonso”.⁴⁴ Siguió con Fernando III con quien tomó Jaén y hacia finales del año de 1246 ocuparon Carmona y Alcalá de Guadaíra, para preparar el ataque de Sevilla en 1248. Con la caída de la vieja capital almohade, ahora cristiana, la mayoría de los

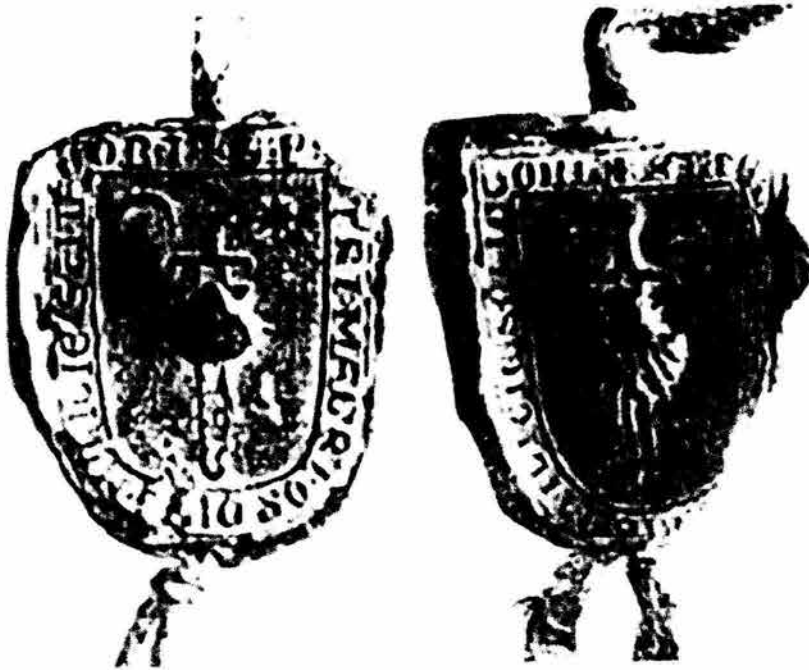
⁴³ Lomax. *Op Cit.* p. 11.

⁴⁴ *Ibid.* p. 14.

habitantes musulmanes fueron expulsados, aunque después de un breve exilio, muchos volvieron.

Lámina 9.

Sello del Maestre Pelayo Pérez Correa.



En Derek Lomax. *La Orden de Santiago*. s. p.

También fue en el periodo de este Maestre cuando se verificó el levantamiento moro de 1264, primera seria oposición desde la batalla de las Navas de Tolosa (16 de julio de 1212); los musulmanes tomaron algunas plazas en Murcia, pero la Orden se mantuvo en Lorca, y junto con Jaime I, se convirtió en un pilar cristiano en esa zona.

Al mismo tiempo, el Maestre se ocupó en la defensa de Andalucía, pues había una complicación por la disputa entre Alfonso X y su hermano el infante don Felipe; además de la rebelión de los Reyezuelos de Guadix y Málaga. Por tanto, la Península cristiana se encontraba desunida, abierta al ataque del nuevo poder musulmán: los benimerines.

Es notable que cuando los benimerines invadieron Castilla en 1275 se diese también la muerte de don Pelayo Pérez Correa, pues un ciclo de conquista se había cerrado.

Por último es necesario mencionar algunos puntos básicos sobre la relación que la Orden mantuvo con el papado. Como ya he dicho, la Orden de Santiago estaba sometida directa e inmediatamente al papado, por lo que sus relaciones se estrecharon en los siglos que nos ocupan (XII y XIII). La intención de la cabeza de la Iglesia, al menos desde Alejandro II, fue reconquistar la Península. Por tanto, la Orden sirvió como instrumento de victoria sobre el Islam. El mecanismo de comunicación más común entre ambas instancias sin duda fueron las bulas. Estos documentos se le extendieron a la Orden para resolver diversidad de aspectos de la vida santiaguista. Por ejemplo, en los años de 1184, 1187, 1205, 1210, 1223 y 1247 se emitieron bulas para aceptar a la Orden dentro de la Iglesia, confirmar propiedades, aprobar regla y privilegios religiosos y para defender a la Orden de ataques de clérigos y legos.

Además, la relación con el Vaticano fue más allá, en ocasiones la Orden planteó a los papas cuestiones morales de interés general, otras, se les propusieron cuestiones particulares, “y en general, se miró al papado, no tanto como juez de última apelación, sino más bien como de primera instancia o como autoridad superior, a la cual los freiles pedirían decisión inmediata en casos dudosos”.⁴⁵ Esta relación tan cercana implicó la protección de los papas sobre sus tierras y heredades, la concesión de indulgencias a cuantos les diesen limosna y, además, la incitación a freiles y clero para que ayudaran a los recaudadores y predicadores de las bulas⁴⁶ de la Orden. Sin embargo, las bulas escasearon para los santiaguistas a partir de 1250 a causa del enfriamiento de la reconquista y después de 1275 casi ningún documento de estos se expidió a favor de la institución de Santiago. Empero, la Orden ya había logrado establecer sus derechos dentro de la Península y se había transformado en un cuerpo respetable, por lo que ya no necesitó de la protección papal.

⁴⁵ *Ibid.* p. 18.

⁴⁶ Los predicadores de bulas eran freiles dedicados a recaudar fondos para la Orden pregonando las ventajas que las bulas papales les darían a los fieles si estos hacían donaciones a los santiaguistas.

3.2. La Orden y sus relaciones sociales

La Orden de Santiago y las relaciones recíprocas que mantuvo con su sociedad significan, en su primer siglo, un marco sobre el cual se puede observar a la sociedad hispana de los tiempos medievales. Dentro de la Orden nacerán y madurarán muchos de los fenómenos sociales dominantes que caracterizarían a Hispania en los siglos posteriores.

La Orden de Santiago en particular y las OO.MM. [Órdenes Militares] en general, representa la esencia del feudalismo al aunar en una sola institución el esquema trifuncional de la sociedad feudal que sin ser un esquema operativo de análisis del modo de producción feudal suponen la cobertura ideológica y referencial de esta sociedad. Es más, las propias relaciones en el seno de la estructura santiaguista conforman una microsociedad de cuyo análisis, se pueden extraer conclusiones que son extrapolables al conjunto de la sociedad castellano-leonesa plenomedieval, ya que sus ramificaciones productivas y sociales, implican a la globalidad de la estructura socioeconómica.⁴⁷

Si esto es cierto, a continuación trataré de mostrar los elementos que permitieron tal evolución en las formas sociales de los territorios santiaguistas y que, a su vez, son reflejo nítido de la sociedad en su conjunto. Así, la Orden será, al mismo tiempo, reproductora de los elementos sobre los que crecieron los reinos y actriz principal del complejo sistema de relaciones que se fue tejiendo en la Península Ibérica.

3.2.1. Presencia y relación con otros actores sociales

Para tales efectos comenzaré por mencionar la relación que la Orden sostuvo con el clero peninsular. Teniendo clara la cercanía con el papado, si nos acercamos más, podemos observar que dentro del territorio hispano sólo apoyaron a la Orden aquellos prelados cuyos intereses se involucraban de algún modo con las fronteras del sur. Su ayuda se hacía notar de diversas maneras; por ejemplo, escribiendo cartas pastorales para pedir limosnas. Aunque no faltó quien le ayudase por motivos religiosos y por ganar méritos espirituales, en general aquellos que se encontraban en las fronteras remotas del norte se desinteresaron de la actividad santiaguista.

Así, la Orden entabló muchas disputas con obispos por cuestiones de tierras, iglesias, diezmos y exenciones. Algunas de ellas llegaron hasta actos de violencia, excomuniones y

⁴⁷ Matellanes Merchán, José Vicente. *La Orden de Santiago y la organización social de la Transierra castellano-leonesa (ss. XII-XIV)*. Madrid: Cuadernos de Historia Medieval. 1999. p. 10.

boicots contra la Orden. A partir de 1215, los caballeros lograron una bula que les eximía de ser juzgados por las autoridades civiles comunes y, en sus casos, los jueces solían ser obispos o miembros de cabildos catedralicios. Sin embargo, se puede afirmar que “la gran mayoría del clero hispano los miró con recelo por ser incultos, violentos y casados, y nunca quiso aceptarlos como verdaderos religiosos y miembros del orden eclesiástico”.⁴⁸

Por otro lado, las relaciones que los freiles mantuvieron con los reyes se establecieron de acuerdo con el momento político imperante, aunque lo común fue que los soberanos les favorecieran con donaciones, en la administración y en los tribunales. La Orden pagó tales favores a través de actuaciones espirituales, ya que cada freile debía rezar un padrenuestro diario por su Rey y, con otros servicios militares y pacíficos como gobernar pueblos de realengo, actuar como jueces y aceptar misiones diplomáticas para el Rey. Sin embargo, entre 1170 y 1250 la Orden no sirvió a ningún Rey o reino en particular, de lo que puede deducirse que la influencia de los reyes en el siglo XIII en los asuntos internos de la Orden sólo se mantuvo por su generosidad. Esta situación cambiaría radicalmente en el siglo XIV.

La Orden no sólo recibió apoyos del Rey sino también de ricoshombres y oficiales reales, los cuales contribuyeron con su influencia política y donaron heredades particulares a cambio de que se les recibiera como familiares santiaguistas. Además, “la Orden luchó en muchas batallas al lado de los ricoshombres hispanos, y en ellas fue acompañada tanto por las milicias concejiles de sus pueblos como por muchos caballeros, amigos, dependientes y escuderos del Maestre”.⁴⁹ En tales ocasiones la Orden les proporcionaba comida, armas y caballos.

Así, el ser familiar otorgaba ventajas y exigía algunas limitaciones. Por ejemplo, el familiar “prometía tomar el hábito de Santiago si se decidía a entrar en religión; dar limosna a la Orden, hacerse enterrar en el cementerio santiaguista y servirla y amarla durante su vida; en cambio la Orden le prometía parte de sus beneficios espirituales y temporales”.⁵⁰ Pero si el familiar tenía hijos, sólo podía testar libremente una quinta parte de su hacienda a la Orden (llamado por ello quintero). Podía, también, pagar sus diezmos a la Orden y no al obispo y, en cuanto a lo espiritual, un familiar podía asistir a misa en la iglesia santiaguista incluso durante interdicto; podía enterrarse en ella incluso en las

⁴⁸ Lomax. *Op Cit.* p. 28.

⁴⁹ *Ibid.* p. 36.

⁵⁰ *Ibid.* pp. 37-38.

mismas circunstancias; y parece que disfrutó de la exención jacobea de no ser excomulgado sin mandato directo del Papa.

Por último, la relación que la Orden mantuvo con los grandes señores castellanos provocó una rápida identificación con la nobleza de este reino y no con otra. Cuando los nobles castellanos entraron en la institución jacobea y tomaron el hábito de Santiago consiguieron los puestos principales de la Orden y, por lo tanto, de inmediato asociaron sus propias haciendas y asuntos fiscales, políticos y religiosos y los entrelazaron con los de la institución de Santiago.

Los freiles no sólo lograron hacerse de castillos y tierras, también establecieron una serie de conventos como base de su actividad religiosa. Además de Santiago de Uclés, el cual ya mencioné, la Orden tenía en 1275 al menos 13 conventos: siete de freiles y seis de monjas, entre los que encontramos a San Marcos de León y San Salvador de Villar de Donas como los más importantes conventos masculinos. Los demás conventos masculinos son:

En Castilla:

- Montánchez
- Segura de la Sierra

En Aragón:

- Montalbán

En Portugal:

- Palmea (que en un tiempo fungió como encomienda mayor de Portugal)
- Alcocer
- Metrola

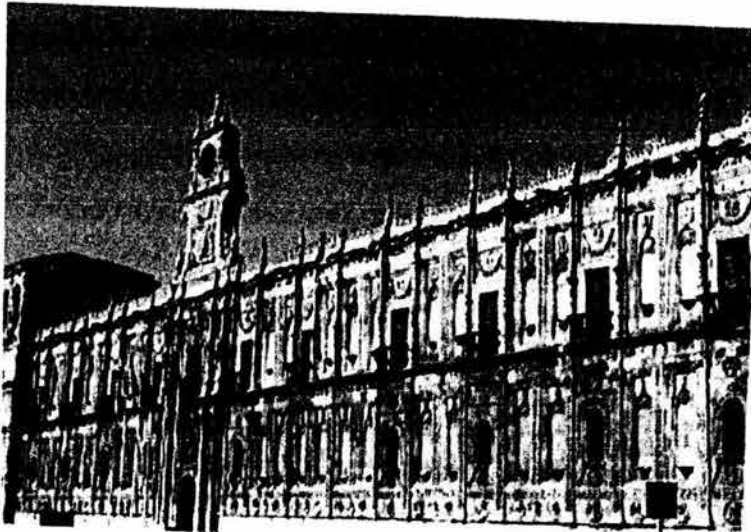


Lámina 10
 Vista principal de
 San Marcos de
 León.
 En *Las Órdenes
 militares en la
 península ibérica*. p.
 1529.

Lámina 11.

San Marcos de León. Vista desde el puente.



En Derek Lomax. *La Orden de Santiago*. s. p.

Lámina 12.
Segura de la Sierra (Jaen).



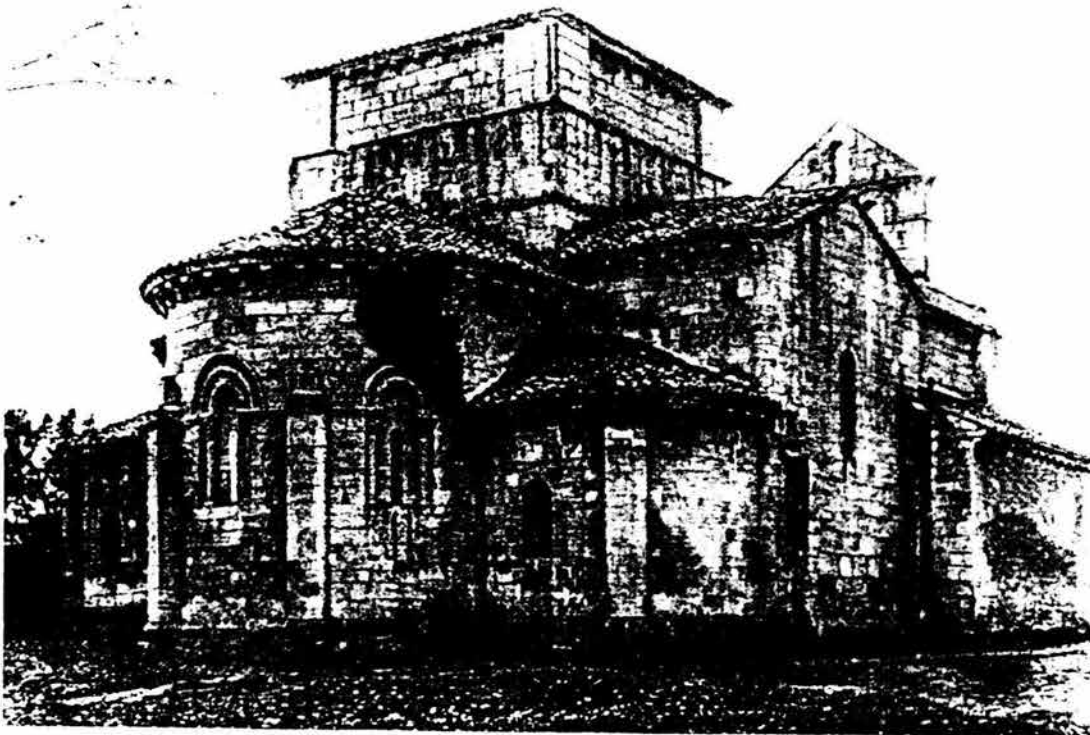
En Derek Lomax. *La Orden de Santiago*. s. p.

Por otro lado, el objetivo principal de los conventos femeninos fue el dar un espacio de seguridad a hijas y viudas de los caballeros si estas lo deseaban. Dos fueron los más significativos: el primero de Santa Eufemia de Consuelos y el segundo de *Sancti Spiritus* de Salamanca. Los otros se enumeran como sigue:

- 3° San Vicente de Junqueras, con varias sedes catalanas
- 4° San Pedro de Piedra, en Lérida, que luego se incorporaría a San Vicente
- 5° Santos-o-Velho en Portugal, con archivo y comendadora propia
- 6° En la encomienda de Destriana

Lámina 13.

Santa Eufemia. Convento femenino de la Orden de Santiago.



En Derek Lomax. *La Orden de Santiago*. s. p.

La presencia de los santiaguistas se fue acentuando con el tiempo en la zona que se extiende entre el Tajo y Sierra Morena. El avance militar que sobre Andalucía hicieron los cristianos puso a muchas poblaciones en estado de repartimiento y con la necesidad de ser repobladas. Con esto los reyes podían simultáneamente premiar a los conquistadores y

proveer a las ciudades de una población de defensores cristianos. La Orden de Santiago se benefició mucho de estos repartos extendiendo su territorio hacia el sur. Pero la guerra contra los moros no fue la única causa para esta expansión. También recibieron donaciones por motivos de caridad, merced, hospitalidad, política y amistad.

Aparte del Rey también los ricoshombres, clérigos, personas particulares, ayuntamientos o concejos, etc., les dieron heredades, capillas y toda clase de favores materiales con los que la Orden pudo vivir con señorío. A cambio, y además de los beneficios espirituales que los donadores obtenían, normalmente esperaban también algún premio temporal. De los estudios hasta ahora realizados, puedo inferir que fueron cuatro las causas que invitaban a otros agentes sociales a negociar con la Orden, por tanto las tierras y las heredades se le entregaban:

- A cambio de otras heredades de la Orden, en lugares que le conviniese más a los distintos señores
- A cambio del usufructo vitalicio
- Para evitar multas e impuestos
- A cambio de servicios religiosos

Poco a poco la Orden extendió sus límites territoriales, teniendo el debido cuidado de mantener sus posesiones dentro de la legalidad correspondiente, pidiendo el reconocimiento de los reyes sobre sus más importantes privilegios cada principio de año, o que la curia papal le extendiera más confirmaciones. Tal prevención permitió a los santiaguistas salir airoso de la mayoría de los pleitos de tierras que entablaron en la época.

3.2.2. Expansión santiaguista

El crecimiento territorial de la Orden de Santiago desde su inicio en 1170 hasta la primera mitad del siglo XIII se puede analizar a través de los siguientes fenómenos:

a) Legislación antiamortizadora

Para evitar que la Iglesia se hiciese de tierras vía amortización a través de templos, Órdenes o personas eclesiásticas, los reinos emitieron varias legislaciones antiamortizadoras. Sin embargo, estas legislaciones pudieron evadirse con permisos reales, pues ni en Castilla ni en los otros reinos la intención fue eliminar donaciones a la Iglesia,

sino buscar un beneficio para la corona simultáneo a la pérdida de la tierra, el cual se conseguía mediante la venta de licencias de amortización. Para el caso específico de la Orden de Santiago, además, se logró alejarla de las ciudades ya establecidas del norte peninsular y se le condujo hacia la repoblación de la frontera recién ganada a los musulmanes.

b) Geopolítica de los reinos

Otro de los elementos que nos permiten entender a profundidad el crecimiento de la Orden en la zona centro sur de la Península, fue el mismo crecimiento y desarrollo geopolítico de los reinos peninsulares y, dentro de este proceso, la política de los reyes que afectó la distribución de las tierras de la institución santiaguista. Los reyes mantuvieron una actitud ambigua hacia los freiles de Santiago. En principio se les apoyó en la guerra contra los moros, pero al momento del repartimiento de tierras el interés por no afectar a las ciudades fue más grande. En otras palabras, era más importante crear ciudades poderosas que premiar a la Orden. Esto también nos explica el porqué de las grandes donaciones en la frontera sur equiparadas con las pocas al norte de la Península.

c) Política expansionista

Un tercer elemento fue sin duda la intención que la Orden de Santiago tuvo para con su propio desarrollo; es decir, la política expansionista que adoptó la institución. Trató de hacerse de todas las propiedades que pudo y prefirió tomar tierras donde ya había algo suyo, para así facilitar la administración de los territorios y afianzar su señorío hacia el sur, en Castilla y Portugal. Además de la política de los reyes sobre alejar a la Orden de las ciudades, los mismos santiaguistas tampoco pretendieron invadir las ciudades y siempre mantuvieron buenas relaciones con ellas.

Para cerrar estos comentarios sobre la expansión de la orden santiaguista debo notar que si bien las donaciones contribuyeron a la capacidad adquisitiva de la Orden, las dádivas no mantuvieron un ritmo constante. El capricho de los benefactores que dieron lo que pudieron en diferentes regiones alejadas de la zona santiaguista (Tajo-Sierra Morena), ya por devoción al Apóstol, ya por reconocimiento a sus freiles guerreros, dotaron a la Orden de heredades en Inglaterra, Francia, Italia, Sicilia y Constantinopla, mismas que no prosperaron. No valía la pena mantener un comendador permanente ahí.

3.2.3. Jurisdicción y administración

Por el hecho de señorear sus territorios, la Orden también debió administrarlos legal y socialmente, tanto ante los habitantes como ante el Rey, en asuntos de jurisdicción, servicio militar e impuestos. Un caballero de la orden tomaba el puesto de comendador y se encargaba de la administración de un territorio, sólo le rendía cuentas al Capítulo de la Orden y a su Maestre. Sin embargo, él debía gobernar con la ayuda de un Concejo Municipal elegido por los villanos, lo que provocó con el tiempo claras distinciones entre las propiedades rurales de la Orden y sus villas, ya que el comendador debía tomar en cuenta la participación de su consejo para administrar las villas. Por otro lado, las ciudades santiaguistas estaban exentas de la administración normal de justicia ejercida por los oficiales del Rey, ya que la orden tenía por delegación regia estos derechos.

En cuanto al servicio militar, la Orden de Santiago también fue responsable de llevar tropas y ayudar en la lucha contra los moros. Por otro lado, es muy probable que villanos y vecinos de pueblos hayan sido acaudillados por su comendador en la guerra. Para cumplir con el deber militar se debían seguir las leyes generales de la frontera, mismas que establecían cuatro tipos de campaña: el sitio, la batalla campal, la guardia de castillo y el fonsado.⁵¹ Este último se convirtió en un elemento importante, ya que a cambio de no realizar directamente éste servicio se instauró la fonsadera.⁵² la cual permitió sostener a otros jinetes en los tiempos de guerra, pues en ese entonces era muy costoso mantener armas y caballo. En este sentido, el militar, fue en el que la Orden cobró gran importancia para la vida peninsular, ya que sólo esta institución y las otras Órdenes militares pudieron ofrecer a los reyes cristianos los ejércitos que necesitaron para la reconquista.

Antes de seguir adelante, me parece importante hacer algunas anotaciones sobre la administración de los bienes eclesiásticos que la Orden mantuvo. Desde 1175, cuando el Papa Alejandro III la confirmó, se establecieron los principios para administrar las iglesias santiaguistas, mismas que según el derecho canónico se distinguieron en tres tipos:

- a) Oratorios. Eran simples capillas para el uso de los freiles y sus familias, sin feligreses dependientes. Aunque no tuvieron jurisdicción parroquial, lograron gran

⁵¹ Fonsado. Servicio personal que se prestaba en alguna guerra. Labor de hacer el foso de una plaza fuerte.

⁵² Fonsadera. Tributo que se pagaba para atender los gastos de guerra, a cambio de evitar el servicio militar de la fonsadera.

prestigio por su actividad en la reconquista y muchas personas quisieron participar de sus beneficios espirituales y temporales, haciéndose familiares.

- b) Parroquias antiguas. Se localizaban al norte de la Península, estaban completamente integradas al sistema diocesano. Para la Orden eran una inversión lucrativa, ya que las explotaba como a sus otras heredades para sufragar la reconquista. La Orden recaudó sus rentas y las defendió contra sus invasores, pero no intentó liberarlas de la autoridad diocesana.
- c) Iglesias de repoblación eclesiástica. Fueron templos en los nuevos territorios. En la reconquista y la repoblación seglar los clérigos establecidos al norte de la Península Ibérica fueron incapaces de hacerse cargo de la población recién conquistada, por ello, las Órdenes militares fueron las únicas capaces de dotar a los territorios recién recuperados de servicios espirituales, construir iglesias, reclutar y pagar a los párrocos y establecer sobre la nada una vasta organización parroquial. Por ello, tanto el Papa como los reyes dieron a la Orden de Santiago privilegios y derechos en los territorios del sur, tales como la exención completa de la autoridad diocesana y no pagar diezmo a ningún obispo.

Sin embargo, con cada obispo los freiles santiaguistas realizaron convenios particulares y reconocieron al prelado que más convenía a sus intereses. Antes de que los freiles reconocieran a un obispo no le obedecían. Sólo después de hacerlo comenzaban a pagarle alguna parte de sus diezmos y otros derechos como la procuración (para pagar el viaje en las visitas del obispo) y el catedrático (como signo de reverencia). A pesar de que para finales del siglo XIII los obispos habían logrado reducir los beneficios que la Orden obtenía de sus parroquias, los santiaguistas lograron transformar la geografía eclesiástica de la Península hasta 1275.

3.3.La Orden y sus relaciones económicas

La actuación militar, religiosa, política y caritativa de la Orden se posibilitó por la posesión de grandes rentas. El impacto social y cultural de los santiaguistas se sustentó en su capacidad de manejar sus recursos dentro de los marcos económicos peninsulares. Para comprender tal fenómeno con mayor claridad, englobaré en tres ejes las diversas actividades y relaciones económicas que la institución jacobea mantuvo en el periodo bajomedieval hispano. En primer lugar se encuentran los ingresos internos; es decir, los

recursos que la Orden recibió a cambio de sus actividades directas; en segundo, aquellos que obtuvo por sus derechos señoriales y, por último, los llamados externos o aquellos de los que se hizo mediante el intercambio con otros agentes sociales de su momento.

3.3.1 Ingresos internos

Dentro de estos recursos que la Orden percibió encontramos aquellos que por explotación directa le dotaron de un ingreso permanente que posibilitó las empresas sureñas y que al mismo tiempo mantuvo sus posesiones activadas; tales como rentas derivadas de campos, ganados y salinas y, por otro lado, se encuentran también los recursos obtenidos de la explotación indirecta; es decir, los provenientes de los derechos señoriales que la Orden percibió de sus vasallos. Es por ello que les llamaré internos.

De las tierras santiaguistas se obtuvieron recursos ya por concederlas como alodios, para repoblarlas con derecho hereditario, pero sin percibir renta sino sólo con derechos señoriales; ya por retenerlos ella misma, explotando las tierras por derechos señoriales, por ejemplo, arrendándolas. Así, la mayoría de las heredades de la Orden serían dadas a labradores y las rentas básicas provendrían, no de las cosechas que se cultivaban directamente, sino de los censos de sus tierras otorgadas. Para tal efecto, podemos dilucidar varios tipos de arrendamiento:

- a) La de un pago anual en moneda o en especie, tal vez la forma más sencilla
- b) Tierras otorgadas sin renta, es decir, se daban a cambio de otras donaciones inmediatamente o después de la muerte del beneficiario. Pero este intercambio no convenía a los santiaguinos, pues si el trato duraba mucho tiempo o si la tierra se mantenía en manos del particular durante muchos años, el beneficio tardaba en llegar a los freiles. Por ello se revisaban las rentas periódicamente y, al morir los inquilinos, las tierras regresaban a manos de los freiles, evitando así que la viuda se quedara con ellas, pues significaba poner las posesiones en riesgo, ya que estas mujeres podían entrar de religiosas en otras Órdenes o, individuos no vasallos de la Orden de Santiago podían casarse con ellas, perdiendo así la heredad sin remedio.

Por otro lado, los principales productos que las tierras ofrecieron en este periodo fueron, en principio, cereales, trigo y, sobre todo, cebada. Para asegurar que sus inquilinos cuidasen bien de sus propiedades al arrendar sus tierras, la Orden solía facilitar a sus arrendatarios utensilios y bueyes para labrar; además, en algunas fincas proveyó de eras, molinos y

hornos, para completar los ciclos económicos de las tierras. Otro producto de importancia fue la vid, ya que después de los cereales se cultivó en la mayoría de sus señoríos. Tal vez este producto atrajo mayores ganancias, pues quedan registros del esfuerzo de la Orden por cuidar este negocio. En seguida se encuentra la sal, único mineral de valor en sus tierras; las más importantes salinas se encontraban en la zona del Tajo, en Portugal.

El ganado fue otro elemento económico sobresaliente, sobre todo los caballos de guerra, por su carácter castrense. Por ello la misma Orden los criaba. Sin embargo, desde el punto de vista económico las ovejas eran más valiosas, por lo que muchos testadores les legaron rebaños. Las ovejas de los jacobeos casi no tuvieron problemas de pastos ya que siempre podían apacentar, aunque fueran de rebaños trashumantes, en tierras santiaguistas de norte a sur durante todo el año.

La Orden tuvo gran éxito en el comercio, pues aunque la mayoría de los productos de sus tierras se consumían en las mismas posesiones santiaguistas, siempre sobró algo que podía venderse. Y a pesar de que se le impusieron portazgos sobre su comercio a veces consiguió exenciones que le permitieron tratar libremente. En este rubro se vio favorecida por diversos factores; por ejemplo, el derecho canónico prohibía el comercio con los moros, pero lo permitía para el rescate de cautivos cristianos, por tanto la institución santiaguista tuvo libre el camino hacia este mercado. Las transacciones que sobre el rescate de cristianos se verificaron fueron por ganado vacuno, pues los caballos podían ser utilizados para la guerra y ninguna de las partes (cristianos o moros) se arriesgaron a favorecer a sus contrarios. Empero, se hicieron excepciones y en ocasiones los freiles intercambiaron caballos, armas y provisiones con los moros a cambio del rendimiento de castillos.

3.3.2. Ingresos por derechos señoriales

Los derechos señoriales fueron las rentas que la Orden recibió por su calidad de señora de ciertos pueblos y distritos, así como por administrar su jurisdicción, el servicio militar, los pastos y varios monopolios señoriales.

En principio, la Orden de Santiago obtuvo rentas jurisdiccionales pues poseía coto judicial (excluyendo a la justicia real) y controlaba los deberes militares de sus vasallos, sacando provecho económico de lo último, tanto por la cabalgada como por la fonsadera.

De manera simultánea situó sus tierras en puntos estratégicos de las rutas comerciales, obteniendo así muchos réditos de portazgos y de los impuestos de mercado. También, canalizó y fomentó el comercio hacia sus tierras creando rutas, abriendo puentes con derechos únicos y estableciendo mercados en sus señoríos. A veces los pastores trashumantes traficaban con los villanos mientras hacían sus viajes. Además, se emplearon los montes para sacar leña (casi siempre para uso de la Orden) y para coto de caza principalmente.

Por otro lado, la institución jacobea solía poseer dentro de sus pueblos los monopolios señoriales, característica de cualquier señorío medieval: hornos, iglesias y a veces mercados, aceñas (molinos harineros de agua), tiendas, carnicerías y baños. Estos monopolios solían reservarse al crear nuevas poblaciones.

Por último encontramos el pecho, un impuesto que se graduaba según las características de la propiedad del pechero o tributario. Comúnmente su cobro se dejó a los Consejos Municipales y, en ocasiones, su pago se conmutó por otros servicios. Con el tiempo también se intercambió por servicio militar, por lo que el concepto de “pecho” se volvió ambiguo. A veces se otorgaba exención del pecho para atraer pobladores, aunque fuera por tiempo limitado. El pecho era el derecho señorial más importante para la Orden, por brindar una fuente de réditos monetarios regulares.

3.3.3. Ingresos externos

En la presentación de este apartado dije que la Orden también obtuvo desde fuera ciertas rentas importantes, aunque variables, como el botín, cuya quinta parte correspondía al Rey, la limosna y las pensiones concejiles y reales. La primera de estas rentas, el botín, la conseguían a través de las expediciones rápidas contra pueblos musulmanes haciendo suyos cautivos, ganado y objetos de valor. A los cautivos los convertía en esclavos, los ponía a trabajar o los vendía, pero también obtenía rescate e intercambio de freiles capturados.

Asimismo, la percepción de limosnas se vio constantemente fortalecida por la ayuda que los papas brindaron, ya en el fomento formal a través de la extensión de documentos, ya en la construcción de infraestructura, a cambio de indulgencias u otros favores espirituales. En un principio, los freiles salían a predicar y recaudar fondos en beneficio de

la Orden, pero hacia mediados del siglo XIII los recaudadores comenzaron a agrupar a sus benefactores en hermandades, facilitando la tarea de reunir recursos.

En cuanto a la percepción por dádivas reales, la más simple consistía en un pago anual a la Orden de una cantidad de dinero, que provenía de los beneficios de las tierras de realengo en ciertas regiones. Las pensiones reales se concedieron sin condiciones y sin límite de tiempo, y su pago dependió principalmente de la solvencia en las finanzas reales y la buena voluntad de los reyes. Las rentas que la Orden obtuvo de los Consejos Municipales se verificaron cuando algunas ciudades le concedieron y pagaron pensiones a lo largo de todo el siglo XIII, dedicándolas a los gastos de hospitales o al rescate de cautivos.

Así, los recursos externos de la Orden, ya proviniesen de limosna, botín o tributo, fueron muy valiosos en los siglos XII y XIII y se los explotó con celo, pero después de la época de San Fernando (1217-1252) se fijaron y se regularizaron. La Orden entonces se contentó con defender sus derechos existentes y organizarlos.

Por último, “el problema de la administración económica de la propiedad de la Orden era extraordinariamente sencillo: convertir los productos de sus tierras en armas de guerra y satisfacer las expensas de sus clérigos y hospitales. Había que recaudar las rentas, transportarlas y gastarlas dondequiera que fuese necesario”.⁵³ Sin embargo, no parece que hubiera términos financieros comunes a toda la Orden, ni que se intentara construir un sistema unificado de cuentas como el regio. Tal vez el motivo que provocó la descentralización de las finanzas de la Orden fue que sus gastos principales eran militares, y pocas de sus tropas eran mercenarias, por lo tanto, sobraba una organización compleja de las finanzas. Además, cada comendador equipó a sus freiles para asistir a las batallas con caballo y armas y los llevaría a la guerra cuando el Maestre los llamase. En este sentido los hospitales tampoco necesitaron finanzas complejas pues tenían sus propias heredades, fondos y pensiones reales y municipales y, hasta cierto punto, las dignidades de la Orden vivían de sus propias rentas.

Sin embargo, los costos se elevaron al finalizar el siglo XIII. Por un lado, la casa del Maestre creció, los presidios fronterizos necesitaron lo que no podían producir, los viajes del Maestre dentro y fuera de la Península y el mantenimiento de los procuradores que se encontraban en la curia romana agotaban los recursos de la Orden. Por otro lado, los

⁵³ Lomax. *Op Cit.* p. 201.

costosos pleitos que debió enfrentar como institución necesitaron dinero. Por todo esto y poco a poco, se formó un elemento de debilidad alrededor de la desorganización económica. Comúnmente le faltó dinero y más en las largas guerras peleadas al lado de San Fernando, por lo que, en ocasiones, necesitó de empréstitos.

Capítulo 4.

Transformaciones de la Orden (Siglos XIV y XV)

Cambios y nuevas perspectivas

4.1. Permanencia y crecimiento de la Orden de Santiago

En las últimas décadas del siglo XIII y las primeras del XIV se produjo en los reinos hispano cristianos el inicio del fortalecimiento de las coronas regionales. Las identidades de las diferentes zonas jugaron un papel determinante en la construcción de los reinos y el sueño del imperio universal cristiano se fue alejando. Para entonces los monarcas no querían compartir sus derechos con nadie y buscaron tener todos los elementos que justificaran su realeza y su poder. Además, a partir de 1350 el sistema de avance y reconquista que había funcionado en los siglos precedentes se tambaleó y las grandes epidemias mermaron a la población, “es este un momento de crisis del sistema político donde se lucha por implantar un nuevo modelo de poder más estabilizador y centralizado, que choca con los intereses de una nobleza muy arraigada. Todo esto incide en un cambio de paradigma”.⁵⁴

Es decir, este ambiente que desplegaron los reyes para centralizar su poder impactó también a las Órdenes militares, los freiles se desligaron cada vez más de su dependencia con el papado y comenzaron a dar muestras de secularización normativa y disciplinaria, lo que provocó que se conformara un tercer grupo de Órdenes militares: las nacionales.

Este fenómeno, aunado a la disolución de la Orden del Temple, formalmente decretada en 1312, dio paso a la formación de dos instituciones de caballería peninsulares:

- Santa María de Montesa, formada en 1317 y que fue catalano-aragonesa
- Orden de Cristo, fundada en Portugal en 1319

Ciertamente, Portugal fue el reino peninsular que alcanzó mayores cotas de éxito en materia de regionalización de Órdenes militares, tanto que en 1300 sus reyes favorecieron la escisión de los santiaguistas portugueses, quienes desde entonces se llamaron espartarios. Estos últimos escogieron así un Maestre propio. Para efectos de regionalización, basta observar el breve intento de Alfonso X en Castilla, por establecer la Orden de Santa María

⁵⁴ Matellanes. *Op Cit.* p. 11.

de España (de la Estrella o de Cartagena) fundada en 1272 y desaparecida diez años más tarde.

4.1.1. Procesos políticos y militares

Para la Orden de Santiago, el siglo XIII se presentó como un tiempo de grandes cambios. Ya he dicho cómo la identificación de las Órdenes de caballería con algún reino en especial sucedió en este siglo. Tal vez para los de Santiago el inicio de esta relación se dio cuando el Maestre Pedro Muñiz (1277-1286) juró vasallaje al infante don Sancho, quien en ese momento le disputaba la corona a Alfonso X, Rey de Castilla. El infante le prometió al Maestre la entrega de algunas plazas para cuando reinase, le concedió al santiaguista varios privilegios y le confirmó otros.

Los siguientes Maestres siguieron la misma política de apego al reino castellano, por ejemplo, ya al comenzar el siglo XIV, cuando coincidía el maestrazgo de don Juan Osórez (1293-1311) con el reinado de Fernando IV en Castilla. El Maestre santiaguista era abiertamente partidario del Rey y su reina, por lo que atacó en su nombre a los aragoneses y a los portugueses, a cambio de lo cual fue ampliamente recompensado.

Otra coyuntura importante se dio cuando el Maestre don Garcí Fernández (1318-1327) acordó con los maestros de Calatrava y Alcántara mantener el señorío y los fueros del Rey castellano-leonés. Desde entonces los siguientes maestros fueron fieles a los reyes castellanos y sólo se dedicaron a confirmar sus privilegios sin conseguir otros nuevos. Al Maestre don Lorenzo Suárez de Figueroa (1387-1409) le tocó vivir la entrada al siglo XV, éste participó al lado de señores castellanos en la pacificación de los territorios y conquistó con el Rey nuevas plazas. De don Lorenzo Suárez debo resaltar su obra legislativa, conocida a través de sus leyes capitulares.

A partir del comienzo del siglo XV la Orden participó no sólo en los asuntos de defensa y conquista del reino castellano-leonés, sino también en los movimientos internos que este reino sufrió. Esto se debió a que los nobles castellanos se hicieron cargo del maestrazgo, por ejemplo, el Infante don Enrique fue Maestre de Santiago de 1409 a 1453. Llegó a este puesto gracias al soborno de su padre, el Rey de Aragón, a las autoridades de la Orden. Así, el nuevo Maestre intentó utilizar su puesto y las influencias que éste significaba para dominar el reino de Castilla. En ese momento Castilla estaba gobernada por el Rey Juan II

(1406-1454), pero como todavía era menor de edad, el ministro don Álvaro de Luna regentaba el reino. Así, el regente aconsejó a su Rey, destituyó al Infante de Aragón del puesto de Maestre de Santiago y fue, él mismo, quien administró la Orden por algún tiempo. Más tarde, en 1453, don Álvaro de Luna fue víctima de las guerras intestinas que desolaban a los reinos hispanos y fue degollado.

Así, en la segunda mitad del siglo XV el maestrazgo de la Orden se sucedió en las manos de los nobles castellanos y de acuerdo con pleitos reales; por ejemplo, Don Juan Pacheco, Maestre de 1467 a 1474, “enemistado con Enrique IV [Rey de Castilla] en 1467 juntó treces en Ocaña y se proclamó Maestre sin consentimiento del Papa ni del Rey [...]. Y tras la batalla de Olmedo, en la que no participó, con otros aliados se puso de parte de la Infanta doña Isabel, a quien lograron que el Rey jurase como heredera por el pacto de los Toros de Guisando”.⁵⁵ Una vez que la facción en la que se encontraba Juan Pacheco ganó, el Maestre se reconcilió con el Rey. Pero más adelante, cuando Isabel decidió su matrimonio con Fernando, el Maestre santiaguista se cambió de bando previendo que el Rey de Aragón le podría despojar de algunas posesiones. Volvió a la lucha, uniéndose a la facción de la Beltraneja (otra de las posibles herederas al trono castellano), encabezada por el Rey de Portugal. Sin embargo, antes de morir en 1474, don Juan Pacheco se reconcilió con los Reyes Católicos, para tranquilidad de su alma y de la Orden.

4.1.2. Situación social

El mosaico cultural de la Península Ibérica se transformó del siglo XIII al siglo XIV. Los musulmanes, antes señores indiscutibles de las tierras de la mitad de la Hispania, ahora tan sólo se encontraban resguardados en algunas zonas del sur. El pueblo cristiano ocupaba casi todo el territorio y los señores de la fe de Cristo eran dueños de la tierra, principalmente los castellanos. En este ambiente, el control de la riqueza y de las instancias institucionales estaba en manos de un grupo de nobles de alto rango que sólo compartían una pequeña parte de su poder con aristócratas y otros nobles medianos o segundones. En la parte más baja de los niveles sociales se encontraban los moriscos, mientras que los judíos se encontraban comúnmente en los ámbitos urbanos desempeñando oficios artesanales y

⁵⁵ Porras Arboledas, Pedro Andrés. *La Orden de Santiago en el siglo XV. La provincia de Castilla*. Madrid: Dykinson- Caja Provincial de Ahorros de Jaén- Comité Español de Ciencias Históricas. 1997. p. 27.

comerciales. El resto del espectro social se hallaba distribuido en las ciudades y en los campos, pero hay que tener en cuenta que la fuente básica de la riqueza de todos los reinos de ese entonces se encontraba en una sociedad profundamente ruralizada. En las siguientes líneas expondré la situación social que vivió la Orden y los actores que en este campo se movieron.

Ahora bien, la relación de intereses y dignidades que existió entre la nobleza castellana y los caballeros santiaguistas se profundizó hacia el final de la Edad Media hispana. Aunque antes de la dinastía Trastámara⁵⁶ es difícil encontrar personajes pertenecientes a la alta nobleza en los puestos importantes de la Orden, después de la segunda mitad del siglo XIV personas reales o nobles de conocido linaje accedieron al maestrazgo permanentemente.

Por otro lado, la población que vivió bajo el señorío santiaguista fue en su mayoría cristiana, aunque en ocasiones también se encontraron moriscos y judíos. Esta diversidad de agentes estaba en “función de la complejidad que mostrase cada localidad en su desarrollo social; por regla general, puede decirse que, salvo contadas poblaciones, la sociedad giraba en sus actividades en torno al agro, aunque las diferencias económicas fueran palpables entre sus miembros”.⁵⁷ Es decir, a las actividades del campo se suman las de comercio, las de artesanía y otras de servicio y, éstas contienen a los diferentes actores sociales.

Ahora bien, los criterios que privaron para diferenciar a la población de pueblos, ciudades y villas santiaguistas, según Porras Arboledas, fueron de tipo jurídico-financiero. Si la sociedad de ese entonces se ordena según estos criterios, entonces se puede concentrar en tres grupos: 1.- Exentos del pago de impuestos: hidalgos, caballeros, eclesiásticos, menores y viudas. 2.- Pecheros, o aquellos que pagaban impuestos. 3.- Marginados sociales: pobres y esclavos.

⁵⁶ Dinastía fundada en Castilla por Enrique II de Trastámara en 1369 y que duraría hasta el reinado de los Reyes Católicos.

⁵⁷ Porras. *Op Cit.* p 64.

1.- Exentos

a) **Hidalgos locales:** “Estos formaban la base de la pirámide nobiliaria y la cúspide de la social, en nuestro caso. Este tipo de sujeto exento de pagar impuestos lo podía ser por causa de su sangre, notoriedad popular, ejecutoria o privilegio”.⁵⁸

- Representaban tan sólo el 5 % de la población, lo que indica escasez de número y amplitud de poder concentrado en sus manos.
- Entre sus filas se reclutaba parte de la caballería santiaguista.
- La base de sus bienes estaba constituida por las propiedades agrícolas.

b) **Caballeros:** Para este momento tres eran los tipos de caballeros que integraban a la Orden de Santiago:

- De gracia: aquéllos que habían sido armados caballeros por haber prestado algún servicio de importancia al Rey.
- De fuero: eran los que mantenían caballo y armas por su propia voluntad sin disfrutar de ciertas ventajas, que consistían en ocupar los puestos de alcaldes y alguaciles de las poblaciones de la Orden y recibir las rentas de la almontacenia (o beneficios de los montes) y de las borras del ganado.
- De cuantía, “pecheros que sobrepasaban en el valor de sus bienes un mínimo dado; eran llamados también caballeros de premia o alarde”.⁵⁹

c) **Los eclesiásticos:** se hallaban libres del pago de imposiciones por mantenerse dentro de los fueros de la Iglesia.

d) **Otros exentos:** huérfanos y viudas se hallaban exentos por no poder mantener siquiera sus propias necesidades y por necesitar de la ayuda de la Orden para sobrevivir.

2. Pecheros

Este sector componía la mayoría poblacional, entre el 80 % y el 90 % del total de la sociedad que vivía bajo el señorío de la Orden. Se pueden distribuir en tres grupos: pechero mayor, medio, y menor: “el primero lo integrarían aquellos cuya cuantía sobrepasase los 80,000 mrs. [maravedíes], que pecharían por entero, mientras los otros dos subgrupos

⁵⁸ *Ibid.*

⁵⁹ *Ibid.* p. 68.

contribuirían con $\frac{3}{4}$ del valor de sus bienes”.⁶⁰ Empero, tanto el primer grupo como el último, comúnmente se eximían del impuesto, los menores por su pobreza y los mayores por ser quienes accedían al grupo de caballeros de cuantía.

3. Marginados

En este rubro podemos comprender a los pobres cristianos que “en su mayoría provenían de los jornaleros en paro estacional, aunque existía la pobreza permanente”.⁶¹ El problema de la pobreza en los siglos XIV y XV se reflejó en la vivienda y fue ésta una de las causas por las que se mandaron construir hospitales para recibir a los necesitados con caridad cristiana. También en este rubro de marginados se puede integrar tanto a los musulmanes como a los hebreos que se encontraban en los pueblos de la Orden, mas su papel y relevancia fueron muy limitados debido a su número.

4.1.3. Situación económica

Al igual que los grupos sociales, la actividad económica de las tierras santiaguistas estuvo dedicada al campo, donde prácticamente estaban asentadas todas las actividades productivas, pues estos territorios castellanos estaban muy ruralizados. Esto dio lugar a que predominasen las producciones agrícolas y ganaderas y, por su parte, la artesanía y el comercio tuvieron mucha menos importancia, pues sólo se orientaron a satisfacer la demanda local.

Ahora bien, las propiedades de la Orden se encontraron comprendidas en la figura de la encomienda, que se puede definir como un bien feudal entregado por una relación vasallática, pero con un contenido espacial definido. Y como en páginas anteriores mencioné, la administración de estas tierras se verificó mediante el establecimiento de diversas encomiendas mayores, mismas que comprendían otras llamadas menores. Empero, debo aclarar que la red comendataria que se estableció no fue el resultado de la ocupación inicial que la Orden hizo de las múltiples zonas, sino el definitivo establecimiento de un modelo de explotación del territorio que funcionó gracias a la donación de un fuero y a partir de la organización de sus relaciones sociales y productivas establecidas. “La

⁶⁰ *Ibid.*

⁶¹ *Ibid.* p. 71.

encomienda es por tanto finalista y supone el triunfo de la transformación espacial llevada a cabo por los santiaguistas en las diferentes zonas⁶².

En este sentido, la economía de los territorios santiaguistas creció gracias al modelo basado en las encomiendas. Este modelo ofreció algunas ventajas. Por un lado, integró tanto a las actividades económicas como a los grupos sociales y, por otro, impulsó sus alcances militares y de comercio mediante la anexión de posiciones de vanguardia; es decir, al establecer nuevas encomiendas en los territorios que aún se encontraban en guerra, las tierras que quedaban atrás podían consolidarse. Sin embargo, este mismo proceso provocó conflictos con otros señores y señoríos, entre los que se encontraban los consejos reales, el arzobispo toledano y otros obispos, así como las otras órdenes militares. Esto se debe a que los diferentes señores buscaron gobernar y administrar las más de las zonas recién conquistadas. La mayoría de estos conflictos se resolvió mediante acuerdos legales.

Por otra parte, en el siglo XIV sucedió un cambio en la organización de las tierras santiaguistas ya que en adelante la pequeña propiedad predominaría. En consecuencia no se puede hablar de latifundismo en esta época, sino de una feudalización del paisaje, pues aunque la mayoría del espacio puede considerarse como rural, los núcleos urbanos tienen una gran importancia. El espacio se racionaliza y se divide jerárquicamente tanto en el campo como en las ciudades a mediados del siglo XIV.

Además, la Orden de Santiago controló todas las actividades productivas en sus señoríos. Vigiló con cuidado los detalles como la calidad del pan, las medidas del vino que comercializaba y la calidad de las ropas que producía. La Orden ejerció un control monopólico de algunas actividades estratégicas como molinos, dehesas bóyales, hornos, etcétera.

Por último, el elemento que dotaba de coherencia, tanto a las relaciones sociales entre todos los grupos que cohabitaban, como a las actividades económicas desarrolladas dentro de los dominios de la Orden, fue el vasallaje.

⁶² Matellanes. *Op Cit.* p. 587.

4.2 La estructura de la Orden en los siglos XIV y XV

4.2.1. Nuevo papel social de la Orden de Santiago

Con la transformación de la sociedad peninsular y de sus sistemas económicos que se sucedió durante los siglos XIV y XV, la Orden de los Caballeros de Santiago también cambió. En efecto, las formas de relación que la Orden mantuvo con los grupos sociales se adaptaron a la época y, como es de suponerse, su estructura también se modificó. No obstante, muchas de las características básicas que le permitieron crecer en los siglos anteriores (tales como los tres votos básicos de los freires santiaguistas, obediencia, pobreza y castidad conyugal), se mantuvieron en los siglos XV y XVI.

Desde que los monarcas castellanos cedieron pueblos y derechos a la Orden, los santiaguistas tuvieron jurisdicción civil y espiritual sobre los lugares correspondientes; jurisdicción que, al igual que sucedía en el resto de Europa, incluía no sólo el derecho a juzgar, sino también a ordenar las actividades económicas de sus vasallos. De tal forma que la Orden “administraba la justicia en su territorio, recaudaba en beneficio propio los tributos, salvaguardaba el orden público, otorgaba fueros y cartas-pueblas y exigía la prestación del servicio militar a sus vasallos”⁶³.

Otro de los fueros importantes que mantuvo la Orden dentro de sus capacidades fue el relacionado con los consejos de los pueblos. Según varios autores, entre ellos Porras Arboledas y Miguel A. Laredo, los consejos –como instituciones– sufrieron constantes transformaciones a lo largo de la Baja Edad Media. De manera general podemos hablar de dos tipos de consejos que tuvieron una participación dentro de la vida de la Orden de Santiago:

- a) Consejo abierto (de fines del siglo XII a mediados del siglo XIV)
- b) Regimiento electo (de la mitad del siglo XIV a la mitad del siglo XVI)

a) Consejo abierto: Se caracterizó por la relación casi directa entre consejo y Maestre. El Maestre sólo delegaba el gobierno y la administración de cada pueblo en el comendador mayor de cada provincia. Los consejos estaban formados por todos los vecinos mayores de edad. Los oficiales de los consejos eran electos anualmente por votación popular y sus

⁶³ Porras. *Op Cit.* p. 116.

nombramientos eran de juez –en sentido estricto–, alcaldes, escribano, andador, sayón (ministro de justicia) y almotacén (inspector de pesas y medidas).

b) Consejo de regimiento electo: En esta época la organización señorial se hace más compleja ya que se suman el gobernador de provincia, los gobernadores de partido, los alcaldes de la Casa del Maestre y los alcaldes mayores de alzadas. Es por ello que el consejo abierto cede su lugar a un sistema nuevo de regidores que toman las decisiones de gobierno. Por otro lado, en este tiempo el juez desaparece junto con los andadores, creándose, en su lugar, la figura de los alguaciles.

4.2.2. Características de los nuevos caballeros

Otro de los aspectos internos que se transformaron en la Orden al entrar el siglo XIV, fue el que se refiere a las características sociales particulares de sus integrantes, fueran freires caballeros, freiras (monjas), freires sargentos o freires clérigos.

El interés de los grupos de poder castellano-leoneses por participar en las actividades de la Orden (más económicas que bélicas) se incrementó y una vez finalizadas la mayoría de las campañas contra la Andalucía musulmana, la mortalidad de los caballeros descendió. Estos dos fenómenos provocaron que las filas santiaguistas se cerraran, permitiendo la entrada sólo a los nobles. Para los siglos XIV y XV los requisitos que debían cumplir los aspirantes eran múltiples, entre ellos:

[...] ser hidalgo de sangre por parte de padre y madre, ser hijo legítimo, no tener sangre de moro, judío o converso por remota que sea, no descender hasta el cuarto grado de condenado por la Inquisición, no ejercer oficio vil, el aspirante o su padre, no ser reo de caso *grave o feo*, ser mayor de siete años y haber salido salvo en caso de reto. Para ser recibida como monja santiaguista estaba establecido que fuera noble de sangre y no estuviese contaminada en ningún grado de otras razas, en cambio, para los clérigos sólo se exigió estar limpio de sangre, no siendo necesario ser hidalgo, aunque debía conocer latín y *tener habilidad para pasar con las letras adelante*. Si el candidato creía reunir esas condiciones, era sometido a unas interrogaciones, formándosele una información. Terminado el proceso, caso de ser positivo, se celebraba la doble ceremonia de ser armado caballero y recibir el hábito de la Orden, donde se mezclaban elementos eclesiásticos y militares. Durante un año deberían estar en aprobación en un convento de la Orden, hasta ser tomado por profeso, momento en que su pertenencia al instituto era firme⁶⁴.

⁶⁴ *Ibid.* p. 136.

Por su parte, los clérigos podían acceder a una vicaría o capellanía tan sólo si eran presentados por el Maestre y si eran recomendados por el obispo correspondiente. Por último, en el siglo XV los freires sargentos o *sargents* podían ser mujeres u hombres pero sólo ingresaban mediante una licencia especial dada por el Maestre de la orden. Para cualquier caso, el privilegio de llevar el hábito de Santiago eximía del pago de diezmos y tributos.

Ahora bien, tanto el acercamiento de la nobleza con las dignidades de la Orden, como la transformación de las actividades de esta institución hacia la administración de sus territorios provocaron serios problemas entre la autoridad del Maestre y el Capítulo General, representado –principalmente– por los comendadores mayores. Sin embargo, al entrar el siglo XV y una vez reestructurado el funcionamiento de esta institución de caballería, las dignidades y los principales linajes nobiliarios mantuvieron un estado de paz que permitió una buena convivencia y la unidad dentro de la Orden.

Para finalizar este apartado de transformaciones internas cabe mencionar algo sobre las funciones de Los Treces, pues si bien es cierto que desde su inicio fueron las de aconsejar, amonestar e, incluso deponer al Maestre, previo consejo del prior de la casa central, en el siglo XV también se modificaron. En este siglo, los caballeros que componían el concejo de Los Treces fueron elegidos por el Maestre y éstos, a su vez, eran quienes debían designar al primero. Por ello se verificó un equilibrio de fuerzas entre ambas autoridades.

4.3. La Orden de Santiago en tiempos de los Reyes Católicos

4.3.1. La Hispania de los Reyes Católicos

Cuando la “Reconquista” terminó en la Península y se eliminó la presencia política musulmana, se abrió una ventana nueva al desarrollo demográfico del reino de Castilla. Lo cual acentuó las tensiones internas de tipo social, religioso y económico y dio lugar a un replanteamiento del universo hispánico.

Además, en el último cuarto del siglo XV se presentó un cambio de dirección en la vida peninsular. El 19 de enero de 1479 murió el Rey Juan II de Aragón y le sucedió en el trono su hijo Fernando II. Siendo todavía príncipe, Fernando se casó con la infanta Isabel de Castilla, quien en 1474 se convirtió en soberana de aquel reino. Así, desde ese momento las dos grandes monarquías de la Península estuvieron regidas por los dos Reyes. Las

novedades que trajo aquel reinado fueron enormes. Aunque la unidad política se expresó mediante el matrimonio de esas personas, las consecuencias para Castilla y Aragón fueron incalculables, no sólo en la adopción de una política internacional común, sino en muchas acciones hacia el interior de sus reinos. Los Reyes Católicos sentaron la base de su política general sobre el control de la Iglesia Católica hispana y la unidad religiosa de su pueblo. Intervinieron decisivamente en la economía e, incluso, la posición de la nobleza se consolidó en este reinado. Al principio el orden social no se transformó, pero al pasar el tiempo, los consortes se apoyaron en el alcance y poder del grupo más influyente y con el que estaban emparentados: la nobleza. En muchos casos encontraron en ésta la cooperación que permitió la reorganización de los reinos.

Con estas bases los Reyes persiguieron objetivos antes inalcanzables; por ejemplo, en cuanto al desarrollo demográfico de los castellanos se buscó la repoblación de los territorios no ocupados en Castilla la Nueva y la fundación de poblaciones en Andalucía. Sin embargo, algunas coyunturas negativas se presentaron en este reinado; la sífilis se sumó a otras epidemias en 1494, en un momento pésimo para la agricultura peninsular de los primeros años del siglo XVI, lo que provocó junto con las emigraciones de judíos, musulmanes y conversos, la disminución de la población.

Pero si la agricultura fue el punto débil, el comercio exterior fue el aspecto que desató la vitalidad castellana. Este comercio se basó en un intercambio de materias primas por productos manufacturados.

Por otro lado, el aspecto más discutido de la política de los Reyes Católicos fue su actitud hacia las minorías religiosas. La convivencia de musulmanes, judíos y cristianos se inclinó, cada vez más, hacia un antagonismo irremediable. El resultado fue la expulsión de los primeros dos grupos o su conversión forzosa. Por lo tanto, la unidad religiosa así conseguida tuvo más de formal y aparente que de real.

4.3.2. Los últimos Maestres

El dominio que los Reyes Católicos ejercieron sobre la Iglesia hispana, la nobleza y las instituciones de los reinos también se expresó en las Órdenes de caballería. Lo cual no es de sorprender, pues hay que recordar que las dignidades y los miembros de las Órdenes

militares pertenecieron a estos selectos grupos de elite. Estas instituciones tendrían que transformarse una vez más para sobrevivir al embate de los tiempos y de los Reyes.

En este contexto de los Reyes Católicos, los últimos Maestres de la Orden de Santiago se desarrollaron. Por ejemplo, previo a que Isabel y Fernando ocuparan sus tronos respectivos, Diego López Pacheco se proclamó Maestre, “pues su padre había renunciado en él y Los Trece lo habían elegido, no obstante, no llegó a ejercer, ya que murió antes de que pudiera hacerlo”⁶⁵. Esta coyuntura ofreció una oportunidad a los monarcas para apoderarse del control de una institución tan poderosa como la santiaguista; por ello, los Reyes Católicos pidieron y consiguieron del Papa la administración temporal de la Orden.

Sin embargo, este acto alertó a los caballeros provocando que los priores de los conventos de San Marcos de León y de Uclés (convento mayor santiaguista) eligieran cada uno a un Maestre diferente, por lo que la Orden se dividió en dos. La respuesta de los Reyes fue aceptar esta situación, pero no quedaron satisfechos y durante los años de guerras intestinas lograron convencer a ambas facciones para combatir a su favor. Así pues, al morir el elegido en San Marcos en 1477, la otra facción, cuyo Maestre era Alonso de Cárdenas, actuó efectivamente contra los portugueses y, por otro lado, la aportación militar en la guerra de Granada fue de primera importancia, ya que los santiaguistas participaron en las tomas más importantes y vigilaron y defendieron las plazas recién tomadas al lado de los nobles leales a los Reyes.

En diciembre de 1483 el Maestre fue nombrado capitán general de la Frontera, lo que indicaba la confianza del Rey en don Alonso. Así siguió la conquista de Granada y los santiaguistas no abandonaron sus actividades bélicas hasta la rendición de este reino musulmán. Sin embargo “un año después de finalizar esta última etapa de la Reconquista moría el también último Maestre de la Orden de Santiago; en adelante sólo habría administradores, en principio, temporales y, luego, perpetuos”⁶⁶.

4.3.3. Permanencia de la Caballería y de la Orden de Santiago en España

En el tiempo de los Reyes Católicos, la caballería, que había visto nacer a las Órdenes militares y a los caballeros hispanos de los siglos XI y XII, se había transformado. Los

⁶⁵ *Ibid.* p. 27.

⁶⁶ *Ibid.* p. 29.

principios religiosos que se desarrollaron sobre la capacidad guerrera de los caballeros cedieron su lugar a los valores comprendidos en los modelos franceses; es decir, ahora eran grupos de nobles que luchaban por su honor, su dama y su prestigio⁶⁷. Un claro ejemplo de esto se encuentra en las coplas escritas por Jorge Manrique, hijo del Maestre de Santiago don Rodrigo. Este texto se escribió para que se recordada la honra del santiaguista y lleva por título *A la muerte del Maestre de Santiago don Rodrigo Manrique, su padre*. A lo largo de las coplas se combinan tanto la idea surgida de las armas, como el bello manejo de las letras propio del Renacimiento. En este documento, Jorge Manrique ofrece una clara exposición de las tres vidas; es decir, la terrena, la eterna y la de la fama o de la memoria. Empero, es notable que en las coplas se insista, sobre todo, en la fama y la honra que consiguió el Maestre:

Tabla 3.

Extracto de *A la muerte del Maestre de Santiago don Rodrigo Manrique, su padre*.

Tantos Duques excelentes, Tantos Marqueses y Condes Y Barones Como vimos tan potenete, Di, muerte, ¿dó los escondes Y los pones? Y sus muy claras hazañas Que hicieron en las guerras Y en las paces, Cuando tú cruel, te ensañas, Con tu fuerza los atierras Y deshaces.	Aquel de buen abrigo, Amado por virtuoso De la gente, El Maestre Don Rodrigo Manrique, tan famoso Y tan valiente, Sus grandes hechos y claros No cumple que los alabe, Pues los vieron. Ni los quiero hacer caros, Pues el mundo todo sabe Cuáles fueron. ⁶⁸
--	--

Ahora bien, algunos de los diversos tipos de expresiones caballerescas en la Castilla de finales del siglo XV fueron: *el paso de armas*, el torneo, la justa, los desafiamientos o batallas a todo trance. Por ejemplo, el paso de armas era una mezcla de competencia militar

⁶⁷ Sobre esto véase la *Historia de los nobles caballeros de Castilla y de Artus Dalgarbe*. Edición, Prólogo y Glosario: Ignacio B. Anzoátegui. Buenos Aires- México: Espasa-Calpe. 1943. 149 p.

⁶⁸ Manrique, Jorge. "A la muerte del maestre de Santiago don Rodrigo Manrique, su padre". En Germán Bleiberg. *Antología de la literatura española*. Madrid: Alianza editorial. 1969. p. 145.

y de espectáculo suntuoso que se dio, con mucha frecuencia, en toda Europa durante los siglos XIV y XV.

Estos actos de caballería tienen claras bases literarias. La novela caballeresca, desde sus primeras manifestaciones francesas en el siglo XII, propone ideales alejados de los que fueron el sustento de los caballeros hispanos del inicio de la “Reconquista”, quienes luchaban por la sobrevivencia de sus familias, de su tierras y de su Dios. Sobre esto, Pedro Rodríguez nos comenta:

son frecuentes los episodios en que caballeros, fieles a promesas de tipo religioso o amoroso, o por mero espíritu de aventura, defienden el acceso a un lugar determinado contra todo aquel que intente franquearlo; y este tema literario sigue vigente en nuestro *Amadis de Gaula* y en otros libros de caballería castellanos. Los caballeros reales e históricos del siglo XV, intoxicados por la lectura de tales obras literarias y nostálgicos de un pasado en que la caballería tuvo auténtica eficacia social, que ahora se va perdiendo ante los nuevos tiempos y las nuevas ideas, intentaron, un poco teatralmente, revivir episodios de novela y comportarse como habían leído que lo hicieron los héroes de las fábulas. De ahí que en el otoño de la Edad Media, en aquel siglo XV en que tantas cosas se van transformando y en que una pujante burguesía va superando en poder y en riqueza a la vieja nobleza, ésta quería exteriorizar su gallardía y hacer patente que es la depositaria de las virtudes militares de antaño.⁶⁹

Si bien es cierto que este fenómeno fue sufrido por la alta nobleza hispana, también lo es que las Órdenes militares lo vivieron. El original ascetismo y rigor que caracterizó a las instituciones bélico-religiosas de la Hispania bajomedieval se fue olvidando y sus miembros se orientaron “hacia una riqueza de sus tierras y el prestigio político y social, un prestigio cada vez menos auténtico. El ejercicio de un poder ya sin finalidad, dio motivo al desprestigio de ese poder, e incitó una vez más a la desobediencia”.⁷⁰

Entonces, en estos tiempos, los Reyes se convirtieron en la cabeza del gobierno de todos los reinos hispanos. Las Órdenes militares y los vasallos de otros nobles tan sólo sentaron las bases de lo que más tarde sería el ejército permanente de los Reyes Católicos.

El número de los caballeros sufrió variaciones fuertes y decayó paulatinamente entre 1494 y 1511, para volver a ascender penosamente en los cuatro años siguientes. Entre estos años se puede afirmar que la “Orden de Santiago era un inmenso cuerpo sin alma cuando los Reyes Católicos incorporaron el maestrazgo a la corona [...]. Inocencio III concedió al

⁶⁹ Rodríguez de Lena, Pedro. *Libro del paso honroso. Defendido por el excelente cavallero Suero de Quiñónez*. Madrid: Espasa-Calpe. 1970. p. 11.

⁷⁰ Castro. *Op Cit.* p. 417.

Rey [Fernando] la administración de los maestrazgos de las tres Órdenes (Santiago, Calatrava y Alcántara) según fuesen vacando, y a la muerte de Cárdenas (1493), la de Santiago quedó incorporada a la Corona”.⁷¹ La Orden sobrevivió estos tiempos, pero estructuralmente perdió parte de su esencia. En los años siguientes sus bienes serían administrados al antojo del Rey y su título, seña y hábito se convertirían en insignias cortesanas para galardonar a hidalgos con méritos castrenses.

⁷¹ Contreras. *Op Cit.* p. 112.

SEGUNDA PARTE

**ESTABLECIMIENTO DE LOS CABALLEROS DE SANTIAGO
EN LA NUEVA ESPAÑA
(siglo XVI)**

Mediante la revisión que he hecho de los caballeros de Santiago en el medioevo, queda claro que no se puede hablar de una sociedad hispana medieval endurecida, sino de una sociedad dinámica y, de ella, surgieron los ideales y los hombres que llegaron a tierras americanas al finalizar el siglo XV. En este sentido, la entrada a la Época Moderna significó para los santiaguistas de este tiempo muchas mutaciones que tuvieron que afrontar. Los caballeros vivieron y se adaptaron de forma exitosa a tales situaciones, tanto así, que los freires nunca dejaron de pertenecer al primer plano de la sociedad española.

La Segunda Parte de esta tesis, está conformada por cuatro capítulos consecutivos de los anteriores y que van del quinto al octavo. En ellos describiré las diferentes formas que los santiaguistas emplearon para establecerse en la Nueva España, cuál fue su situación en aquel momento y en general cuál fue su papel dentro de esa sociedad americana.

Así, en el capítulo quinto haré una reflexión somera de la vigencia de la Orden con sus ideales caballerescos y de cruzada en los albores del siglo XVI; además, esbozaré la participación que tuvieron en el nuevo régimen impuesto por los Reyes Católicos y consolidado por Carlos V y, en conjunción con ello, terminaré este capítulo mencionando las transformaciones internas que la Orden vivió para adecuarse a su nueva realidad.

En el capítulo sexto, hablaré de la participación que los santiaguistas tuvieron en la Conquista del Nuevo Mundo, de cómo intervinieron y de qué forma. Así mismo, aprovecharé este apartado para reflexionar sobre las similitudes que existieron entre las cruzadas medievales y las empresas de descubrimiento de los siglos XV y XVI; y, esbozaré algunas hipótesis secundarias sobre los conquistadores y su mentalidad. Tal vez, lo anterior parezca una digresión, más la riqueza de esta tesis lo permite ya que ayuda a la comprensión del sujeto principal de estudio: la Orden de Santiago. También en este apartado, quiero aclarar cómo la empresa de conquista y colonización de América se impulsó y mantuvo en alguna medida gracias al ideal de cruzada y a los rasgos caballerescos que ya he mencionado.

El séptimo capítulo lo he integrado como un puente entre la empresa de conquista y la vida práctica de los santiaguistas novohispanos, por ello, este capítulo sirve como un enclave necesario de la transición de los santiaguistas medievales a los de la Nueva España.

En el octavo y último capítulo, intentaré exponer con la mayor claridad posible, algunas de las características de los caballeros de Santiago novohispanos y, para tal efecto me ayudaré de dos ejes fundamentales: las donaciones de la merced de hábito y la jurisdicción que sobre estos caballeros novohispanos se intentó establecer. Mediante estas dos temáticas espero, al menos, ayudar a que el lector pueda hacerse una idea más nítida de quienes fueron estos hombres y cuál fue el papel que tuvieron dentro de la sociedad novohispana.

También quisiera aprovechar este espacio para aclarar algunas cuestiones que se presentan en las páginas siguientes y que, por su dispersión, podrían provocar alguna confusión. En principio debo aclarar que la relación que en los siglos medievales existió entre Orden y caballero, cambió para los territorios ultramarinos del siglo XVI, ya que casi se había disuelto, por esta causa la individualidad del caballero pesaría mucho más en la Época Moderna que en la Edad Media.

Por otro lado, la Orden de Santiago se había mantenido separada de sus iguales peninsulares en toda la Edad Media, sin embargo, como en el capítulo cuatro mencioné, los reyes adoptaron los maestrazgos de las Órdenes Militares hispanas y por tal motivo las Órdenes de Santiago, Alcántara y Calatrava compartieron en adelante muchas consideraciones. Es decir, aunque las tres órdenes mencionadas mantuvieron casi todos sus sistemas organizativos, pertenecieron desde tiempos de los Reyes Católicos a una sola figura: las Órdenes Militares, la cual se encontraba administrada por el Real Consejo de las Órdenes (del que se hablará más adelante).

Así, aunque la Orden de Santiago se mantuvo vigente en los siglos coloniales, también se integró a un cuerpo mayor. Por esto muchas de las acciones empleadas para regular a la Orden jacobea también fueron válidas para las de Alcántara, Calatrava y más tarde para la Montesa y, de igual forma, muchos de los efectos que el Consejo de las Órdenes planeó para regir a los caballeros se aplicaron a todos los integrantes de las distintas Órdenes. Es por ello que a lo largo de los siguientes cuatro capítulos, hablaré en ocasiones de manera indistinta de la Orden de Santiago y de las Órdenes Militares, pues aunque trataré de destacar tan sólo lo referente a la de Santiago, las otras instituciones se involucran repetidas veces.

También quisiera poner en antecedentes al lector de otro fenómeno que vivieron las Órdenes en el siglo XVI. En la Segunda Parte de esta tesis, hablaré de varios grupos de caballeros santiaguistas que he identificado para el caso novohispano.

Ahora bien, la Conquista de los territorios ultramarinos y su consiguiente población, significó para los caballeros de Santiago una nueva transformación. Un nuevo grupo de santiaguistas apareció en las filas de la Orden. La nueva rama, a la que llamaré en adelante de los caballeros conquistadores y en la cual he identificado tres líneas subordinadas de caballeros con características distintas. La primera línea se dio en los primeros años de conquista del Nuevo Mundo y se compuso por caballeros de alta jerarquía provenientes de la Península que fueron llamados por los reyes para servir en la burocracia del imperio español, además, formarán la base para que años después (desde mediados del siglo XVI en adelante), los monarcas continúen confiando en nobles con título de caballeros para dirigir los puestos más altos de la administración indiana.

La segunda rama estuvo compuesta, en principio, por aquéllos hidalgos que participaron en la conquista armada de los nuevos territorios y que por sus servicios fueron recompensados con el hábito santiaguista. En el resto del siglo XVI, sus descendientes directos tomaron su lugar y, con el tiempo, conformaron un grupo de nobles criollos que adquirió características propias.

La tercera rama que se desprende de estos santiaguistas novohispanos, estuvo integrada por hidalgos venidos a menos que llegaron a las Indias para ascender en la escala social del mundo hispano. La mayoría de las veces se destacaron en puestos burocráticos de mediana o pequeña envergadura o buscaron sobresalir dentro de los ejércitos reales como militares de carrera.

Entonces en la Segunda Parte de esta tesis, intentaré tan sólo, esclarecer los procesos que vivieron los caballeros santiaguistas para establecerse en la Nueva España.

Capítulo 5.

La Caballería y de la Orden de los Caballeros de Santiago en el Imperio Español.

5.1. La idea de Cruzada y la caballería en España.

Las cruzadas habían terminado formalmente años antes de comenzar el siglo XV, sin embargo, la idea de una lucha por defender y extender al cristianismo se mantuvo viva en los siglos posteriores dentro de la sociedad europea y más aún, en la española. Tanto el ideal religioso como el carácter épico contenidos dentro de la guerra santa, se amalgamaron en un esfuerzo bélico-heroico, y este binomio se expresó en valores como el empeño de superar con valor el peligro hasta el grado de ofrendar la vida. Ambas características las habían llevado consigo los caballeros cruzados de tiempos antiguos y, del mismo modo, habían movido a los hombres y a los reinos para dirigirse a las grandes cruzadas.

Al iniciar la Primera Parte de esta tesis, hablé sobre algunas de las características de la cruzada, en específico, de aquéllas que influyeron directamente en la Orden de Santiago. Ahora quiero resaltar algunas consideraciones sobre el concepto de cruzada, ya que me interesa salvar las coincidencias que existen entre las empresas medievales y las de la Época Moderna antes de entender a algunas del siglo XVI como cruzadas, en particular la conquista de México y su consiguiente población. Entonces la cruzada se puede concebir bajo los siguientes rasgos:

1. Es una promoción pontificia en la que el Papa como cabeza (*caput*) de la Cristiandad, tiene capacidad para convocar a los hombres a empuñar las armas.
2. La necesidad de un juramento, es decir, una especie de profesión de empresa que ha de cumplirse hasta sus últimas condiciones, incluso con sacrificio de la propia vida.
3. El acto propio del cruzamiento que viene a ser como la investidura del caballero, con unos ritos y unas prácticas que también son necesarios dentro de ese valor simbólico de los actos, que se encuentra en la casi totalidad de situaciones de la Edad Media.
4. El carácter peregrinatorio. La expedición o viaje que lleva hasta tierras normalmente lejanas y exóticas, y por ello ofrece el atractivo de lo desconocido, como un imán de atracción, a quienes emprenden esta empresa.
5. Los beneficios de Cruzada, que parten de la protección pontificia de los bienes y familiares de los que emprenden el viaje.

6. En último término, otros beneficios espirituales como la indulgencia para quienes participan en la guerra, la promesa incluso de salvación definitiva para quienes ofrendan su vida al servicio de la Cruz.⁷²

En principio, la cruzada es una empresa bélico-religiosa o religioso-guerrera que movió a los hombres durante años con el afán de defender al cristianismo. En seguida, estas gestas influyeron decisivamente en el plano material de los reinos abriendo “a todos los europeos las rutas de remotos países [y] despertando por doquier el afán del viaje y la aventura”⁷³.

Si consideramos estas características, además de las siete cruzadas clásicas que maneja la historiografía especializada, podemos hablar también de otra serie de movimientos expedicionarios o empresas con objetivos distintos pero con el mismo espíritu de cruzada, espíritu que se mantiene presente a lo largo de todo el encuentro entre la Cristiandad y el Islam, del cristiano frente al no creyente, una idea que está en la base de toda la Edad Media.

Ahora bien, ya antes he mencionado cómo el proceso de “Reconquista” de los reinos hispanocristianos del territorio peninsular puede ser considerado como una cruzada frente al infiel en una frontera distinta de Tierra Santa, es decir, que “durante siglos, los españoles habían estado en la primera línea de defensa de la cristiandad europea contra el mahometismo que se había desparramado por su suelo nativo.”⁷⁴ Los años y la constante lucha hicieron de este pueblo defensor férreo de su religión, de su forma de ser y de su mundo, así como de sus habitantes experimentados guerreros, navegantes y aventureros. Al llegar el tiempo de los Reyes Católicos, los reinos hispanos eran el símbolo de la universalidad cristiana victoriosa y esa universalidad o ese catolicismo se acreditaban justamente con el espíritu de cruzada del que he hablado.

Isabel y Fernando, abanderados de este catolicismo, se inscribieron pronto en el camino que sus antepasados habían comenzado y soportado: hacer de la Península Ibérica un reino cristiano. Ambos reyes tomaron el estandarte del cristianismo y concluyeron una vieja empresa, expulsaron finalmente lo que quedaba de la presencia musulmana. En el año de 1492, los Reyes Católicos unieron no solamente dos épocas, la Edad Media con la Época

⁷² *Primeras Jornadas... Op Cit.* p. 13.

⁷³ Burckhardt, Jacob. *La cultura del renacimiento en Italia*. Prol: Werner Kaegi. Trad: Jaime Ardal. México: Porrúa. 1999. p. 156.

⁷⁴ Leonard, Irving. *Los libros del conquistador*. México: Fondo de Cultura Económica. 1979. p. 23.

Moderna, sino que terminaron una cruzada contra los infieles en Granada e iniciaron una nueva hacia el Mar Océano.

En ambas empresas se combinaron permanencias y rupturas. En Granada lucharon hombro con hombro tanto las longevas Órdenes Militares como los nuevos batallones y, por su parte, en la empresa americana se utilizaron tanto los sistemas de encomienda como las novedosas actividades evangelizadoras. La caída de Granada entonces, no sólo simboliza el final de una guerra, sino también, “es el comienzo de más altas cruzadas: la mediterránea-africana y la americana; ambas, en último término, encaminadas a la liberación de Jerusalén, la capital cósmica de la Cristiandad”⁷⁵.

Sin embargo, la idea de cruzada en tanto una aspiración al reinado universal de Cristo, no movía ya la política de los reyes europeos, y “sólo la monarquía española, animada aún por el empuje que acaba de reconquistar a Granada, le hace un lugar dentro de sus preocupaciones”⁷⁶. Fernando es entonces el abanderado de una cruzada que tiene su principio y su fin en Granada.

Así, un nuevo movimiento se inició bajo el auspicio de la vieja idea de cruzada, bajo un móvil que invocaba lo sagrado; algo que era sublime y que contaba con la capacidad de arrastrar a los pueblos y a los individuos, de tomar su fervor, entusiasmo, pasión y total entrega, para lograr defender y extender el cristianismo en todos los rincones del mundo.

Por otro lado, hacia finales del siglo XV, la caballería había perdido casi por completo el carácter militar que le distinguió a lo largo de la Edad Media y sus representaciones se encontraban mayormente como paradigma de la nobleza anhelante. Más aún, el ideal caballeresco pugnaba más por cumplir “el equilibrio entre la pobreza, la prudencia y la dedicación a los oprimidos”⁷⁷ como valores guardados en la literatura de la época, que por restablecer sus antiguos privilegios ganados con la nobleza de los actos.

Por ejemplo, para el caso de los reinos italianos, la aspiración a ser caballero había perdido hasta la sombra de su verdadero valor: “Para ganar el pan ser caballero sirve bien poco. ¡Más bajo no podías caer desdichado título! Estos caballeros hacen lo contrario de

⁷⁵ Díaz Araujo, Enrique. *Los protagonistas del descubrimiento de América*. Bueno Aires-Madrid: Editorial Ciudad Argentina. 2001. p. 221.

⁷⁶ Bataillon, Marcel. *Erasmus y España*. Trad: Antonio Alatorre. México: Fondo de Cultura Económica. 1996. p. 52.

⁷⁷ Duby, Georges. *El siglo de los caballeros*. Trad. Mauro Armiño. Madrid: Alianza Editorial. 1995. p. 164.

cuanto mandan los deberes de su condición.”⁷⁸. No sólo la caballería había entrado en un proceso de decadencia, sino que la figura y título del caballero habían perdido su peso social en la mayoría de los reinos europeos. Pero muy a pesar de ello, no se puede afirmar completamente que la caballería en tanto una manera de ser, se haya desvanecido completamente. Desde los siglos XIV y XV la caballería había quedado ligada a la nobleza, por lo que las formas de vida se estilizaron y los valores mudaron hacia lo ideal, la caballería “era, más que nada, una forma superior de vida”⁷⁹. La nobleza, guardó el recuerdo de las épicas hazañas de los caballeros andantes y, aunque este prototipo no correspondía con la caballería real de los siglos XI-XIII, “refleja a la vez la nostalgia de los tiempos pasados y la presencia aún muy viva del ideal caballeresco en la mentalidad aristocrática”⁸⁰.

Ahora bien, hasta aquí he hablado de una decadencia de la caballería, y comúnmente las decadencias conllevan en sus finales la destrucción de sus sujetos, lo que para el caso de la caballería y en específico, del ideal caballeresco no sucedería. Entonces, debo decir que si bien los caballeros que vivieron en el albor de la Baja Edad Media (siglo XI) habían desaparecido, no por ello la institución de caballería y el modo de vida que se había formado a su alrededor habían también fenecido. Más bien, se transformaron y puedo decir se reforzaron.

Si hacemos un corte en los últimos años del siglo XV, podemos encontrar a la antigua aristocracia terrateniente convertida en nobleza, desarrollando un papel de primer orden para los reinos. La nobleza se encontraba encalvada en la estructura política, social y económica de, al menos, toda Europa occidental. Los nobles gozaban de todo un conjunto de privilegios, patrimonios y poderes que utilizaron para actualizar a la caballería en aspectos suntuarios y culturales con lo que si bien los viejos objetivos de esta institución se vieron idealizados, el espíritu caballeresco cobró nueva vida.

Es más, el ideal caballeresco sobrevivió con fuerza principalmente en aquellos sitios donde la amenaza musulmana siguió latente. En la Península Ibérica, no sólo los nobles conservaron las normas caballerescas dentro de su código cultural, sino que la base de la

⁷⁸ Burckhardt. *Op Cit.* p. 200.

⁷⁹ Quintanilla. *Op Cit.* p. 65.

⁸⁰ Flori, Jean. *Caballeros y caballería en la Edad Media*. Trad.: Godofredo González. Barcelona: Paidós. 1998. p. 267.

sociedad mantuvo vivas las ideas de cruzada y de caballería también ya transformadas, pero “con todo, todavía hubo ocasiones en las que la caballería noble pudo realizar una manifestación ostentosa de su condición, tanto en su dimensión práctica, como en la formal y ritual: la guerra de Granada, en los años finales del siglo XV castellano, fue una de ellas”⁸¹.

5.2. Situación de la Orden de Santiago al comenzar la Época Moderna

Así como el ideal de caballería se transformó en las sociedades europeas y principalmente en los grupos nobles, algunas de las instituciones que tradicionalmente representaron directamente a esta forma de vida, también mudaron. Me refiero a las Órdenes de Caballería, en especial a las hispanas.

En el capítulo cuatro de esta tesis mencioné cómo los maestrazgos⁸² de las Órdenes Militares hispanas (Calatrava, Alcántara y Santiago) fueron adscritos a la Corona por los Reyes Católicos. Sin embargo, en un primer momento las Órdenes mantuvieron la mayoría de sus actividades, administrando sus posesiones y rentas y, en el aspecto religioso continuaron con sus conventos e iglesias. Si bien la inscripción de los maestrazgos bajo la figura del Rey significó una pérdida en cuanto a identidad, las Órdenes lograron sobrevivir a la época e instalarse en el centro de la administración del imperio. Así, mientras los reyes españoles recobraron la estabilidad del reino, las Órdenes Militares aseguraron su perpetuidad.

Años más tarde, ya cuando los Reyes Católicos habían dejado el trono, “por Bula de S.S. el Papa Adriano VI de 4 de mayo de 1523, reinando en España S.M. D. Carlos [V], se incorporaron definitivamente a la Corona de Castilla las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava y Alcántara”⁸³. Esta bula conocida como *Cum intra nostrae mentis*, permitió que jurídicamente Carlos culminara la incorporación de los Maestrazgos a la Corona iniciada por los Reyes Católicos.

⁸¹ Quintanilla. *Op Cit.* p. 65.

⁸² *Cf.* Capítulo cuatro de esta tesis con la Historia de la adopción de los Maestrazgos pp. 2248-2253 En István Százdi León-Borja. “El comendador mayor de la Orden de Alcántara en la isla española: la Reforma de las Órdenes y los caballeros en la nueva Frontera.” En: *Las Órdenes militares en la Península Ibérica. Edad Moderna.* López-Salazar Pérez, Jerónimo (coord.). Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha. 2000. Vol. II.

⁸³ Rafael de la Brena y Sanchiz, *et al.* “Lux Hispaniarum: pasado, presente y futuro de las Órdenes Militares.” p. 52. En: *Lux Hispaniarum. Estudios sobre las Órdenes Militares.* Campos, Javier (coord). Madrid: Real Consejo de las Órdenes Militares. 1999. 527 p.

De manera general se puede decir que, bajo la administración de la Monarquía, las Órdenes contribuyeron con la explotación y renta de sus bienes a la hacienda real, a cambio de hábitos, encomiendas y puestos en los cargos públicos a todos aquellos que fueran fieles y sirvieran a la Corona. La incorporación de estos tres maestrazgos supuso a la monarquía española “inmensos territorios y tener que intervenir de forma directa en los asuntos administrativos e internos de las Órdenes, tales como aprobación de expedientes personales, pruebas de nobleza, concesión de hábitos y encomiendas, etc., para lo cual se creó el Real Consejo de las Órdenes. El libro impreso en 1700, titulado *Los Magistrados y Tribunales de España*, perteneciente a la Biblioteca del Real Consejo, especifica que este Consejo tuvo principio en 1489”⁸⁴.

Por otra parte, quiero mencionar cómo la actividad guerrera de las Órdenes sufrió un fuerte declive debido a la desaparición de las guerras contra el Islam (al menos dentro del propio territorio peninsular) y, también debido a que los ejércitos sufrieron una evolución en cuanto a sus formas. El perfil castrense que caracterizó a las Órdenes en los años medievales poco a poco desapareció en la actividad cotidiana de sus integrantes al iniciarse el siglo XVI; los caballeros se dedicaron más a la administración de sus bienes y a la vida ennoblecida que a defender con las armas el cristianismo. Sin embargo queda claro que “las cuatro Órdenes Militares españolas, de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, son el germen originario de los modernos componentes de éstos. Tal es el motivo principal de que el ejército español fuese heredero directo de su espíritu y de su caballería, que plasmó en sus Ordenanzas”⁸⁵. La evolución de los ejércitos a la que me refiero surgió también en el tiempo de los Reyes Católicos: reafirmaron la importancia de la artillería y la infantería, crearon la sanidad militar, dieron un mayor peso a la administración y al desarrollo logístico y, en suma, se creó un ejército profesional acorde al nuevo estado del reino y más tarde del imperio, quedando eliminadas las viejas mesnadas señoriales.

Así, poco a poco, las Ordenes Militares y no sólo la de Santiago, fueron abandonando su papel militar tradicional, sin embargo, en los años posteriores, esta actividad no les fue ajena ya que muchos de los caballeros, en especial los de Santiago, fueron militares de profesión. El que la actividad militar dejara de ser inherente al ser de los caballeros, no

⁸⁴ *Ibid.* p. 57.

⁸⁵ *Ibid.* p. 49.

indicó que debía estar excluida totalmente de sus posibles profesiones. Más aún, debemos considerar que incluso aquellos caballeros que se desarrollaron en cargos civiles, mantuvieron un espíritu impregnado de religiosidad, disciplina y servicio, ya que “el papel de las Órdenes Militares fue alejándose de la concepción específica de milicia de guerra, pero no de milicia de Cristo”⁸⁶. Además, y esto se deberá tener en cuenta para las transformaciones siguientes de los caballeros, en el siglo XVII, se recuperó el carácter militar de los integrantes de la Orden de Santiago pues se otorgó el hábito del Apóstol a aquellos hidalgos que demostraron su valía con servicios a la Corona en el ambiente castrense, fuera en el ejército, en la armada, en los presidios o en algún otro campo referente a las armas. La diferencia con el periodo medieval, fue que en los años coloniales esta actividad se reconoció en los individuos y no en la Orden como colectividad y, además, no fue obligatorio para los caballeros jacobeos desplegar las armas para cumplir con su Regla.

Años después, con la Bula del Casar de 4 de agosto de 1540, promulgada por Paulo III, los caballeros se integraron más a la vida de los reinos. La Bula introdujo un matiz importante en el tradicional modo de vida de los caballeros, pues los exhortaba a actuar más en el mundo, respetando los votos evangélicos propios de sus Órdenes y sin olvidar nunca una profunda religiosidad que implicaba un espíritu de oración y alabanza a Dios, pero mitigando los votos de pobreza y castidad.

Los tres votos canónicos tradicionales quedaban de la forma siguiente:

- El voto de castidad no es que se suprima sin más, sino que en lugar de su perpetuidad, establecida obligatoriamente hasta entonces, se admite la posibilidad de un matrimonio canónico, en cuyo caso se entiende sustituido por un voto de matrimonial castidad, con todas las exigencias propias del mismo, a semejanza como lo ha tenido siempre la Orden de Santiago de acuerdo con su Regla, la de San Agustín.
- En cuanto al voto de pobreza ocurre algo análogo: no se suprime lo que este voto implica de sobriedad y desprendimiento de las riquezas terrenas, sino la dependencia y limitación de uso y disposición de tales bienes, tal como estaba establecido con anterioridad y era, y es, normal en otras instituciones religiosas de vida plenamente consagrada.
- Sobre el voto de obediencia nada nos dice la Bula, por lo que obviamente no puede tener más sentido que el normal en las Instituciones religiosas.⁸⁷

⁸⁶ *Ibid.* p. 51.

⁸⁷ *Ibid.* p. 52.

Los cambios facilitaron la participación de las Órdenes dentro del nuevo ambiente social y político que se vivió en los siguientes siglos. Se les dotó de una faceta para la vida civil⁸⁸, pero sin que perdieran su calidad de institución de la Iglesia Católica. Esta bivalencia al mismo tiempo que les procuró su participación en asuntos de orden material, también les ocasionó problemas principalmente en cuanto a su calidad de religiosos. Al tiempo que ganaron beneficios civiles, perdieron consideraciones religiosas.

Ahora bien, en cuanto al territorio que administraron las Órdenes, al entrar el siglo XVI y con él⁸⁹, el comienzo de la administración de estas instituciones bajo el maestrazgo del Rey, las posesiones y tierras se dividieron “para su administración en partidos, unidades económicas, políticas, jurídicas y militares”⁹⁰. Estos partidos eran dirigidos por un gobernador designado por el Rey, pero a propuesta del Consejo de la Orden. Cada partido incluía, indistintamente, tanto encomiendas, conventos, capillas, núcleos poblacionales, hospitales y todo aquello que las instituciones militares habían logrado reunir en tiempos medievales.

Por ejemplo, la Provincia de Castilla de la Orden de Santiago comprendía:

Una extensa franja de N. A Sur, desde Uclés, pasando por el Campo de Montiel, hasta la gran área montañosa de Segura, en confluencia entre Castilla la Nueva, Andalucía y Murcia, más los territorios murcianos, y diversos enclaves en todos los sectores (Huélamo, Villaescua de haro, Mora, Bedmar, Aledo...). Son, en total, 13.5000 Km2 y 112 núcleos de población. Respecto a la Provincia de León, también santiagoista, dividida en los partidos de Mérida y Llerma, más la villa maestra de Jerez de los Caballeros, cubría 9.500 Km2 y contaba con 85 localidades, a lo que es preciso añadir algunos enclaves andaluces: Estepa con Benamejí, Castillejo de la Cuesta y Villanueva del Ariscal, ambas próximas a Sevilla.⁹¹

Estas tierras comprendían la mayoría del suelo Santiaguista y, tan sólo, faltaría contar las ciudades y las áreas de realengo como Toledo, Sevilla y Córdoba. Como ya mencioné, cada

⁸⁸ Ver la lista de sus obligaciones a través de un cuestionario que se hizo a los caballeros peninsulares en una visita de 1513, Porras Arboledas. *Op Cit.* p. 137 y notas 319-338.

⁸⁹ Hay que recordar que en toda la etapa medieval, las tierras de la Orden estuvieron organizadas en Provincias.

⁹⁰ Clemente López González *et al.* “Las Órdenes Militares castellanas en la época moderna: una aproximación cartográfica”, p. 296. En: *Las Órdenes Militares en el Mediterráneo occidental (s. XII-XVIII). Coloquio celebrado los días 4, 5 y 6 de mayo de 1983.* Madrid: Casa de Velásquez- Instituto de Estudios Manchegos. 1989. 432 p.

⁹¹ Miguel Ángel Laredo Quesada. “Comentario sobre los señoríos de las Órdenes Militares de Santiago y Calatrava en Castilla la Nueva y Extremadura a fines de la época medieval.”. En *Las Órdenes Militares en el Mediterráneo...Op Cit.* p. 173.

partido contaba con un gobernador, el cual despachaba desde la cabeza del Partido o el centro político de cada zona así denominada. En la transformación administrativa que ya mencioné, las tierras santiaguistas se dividieron en once partidos con sus respectivas cabezas o cabeceras:

Tabla 4.

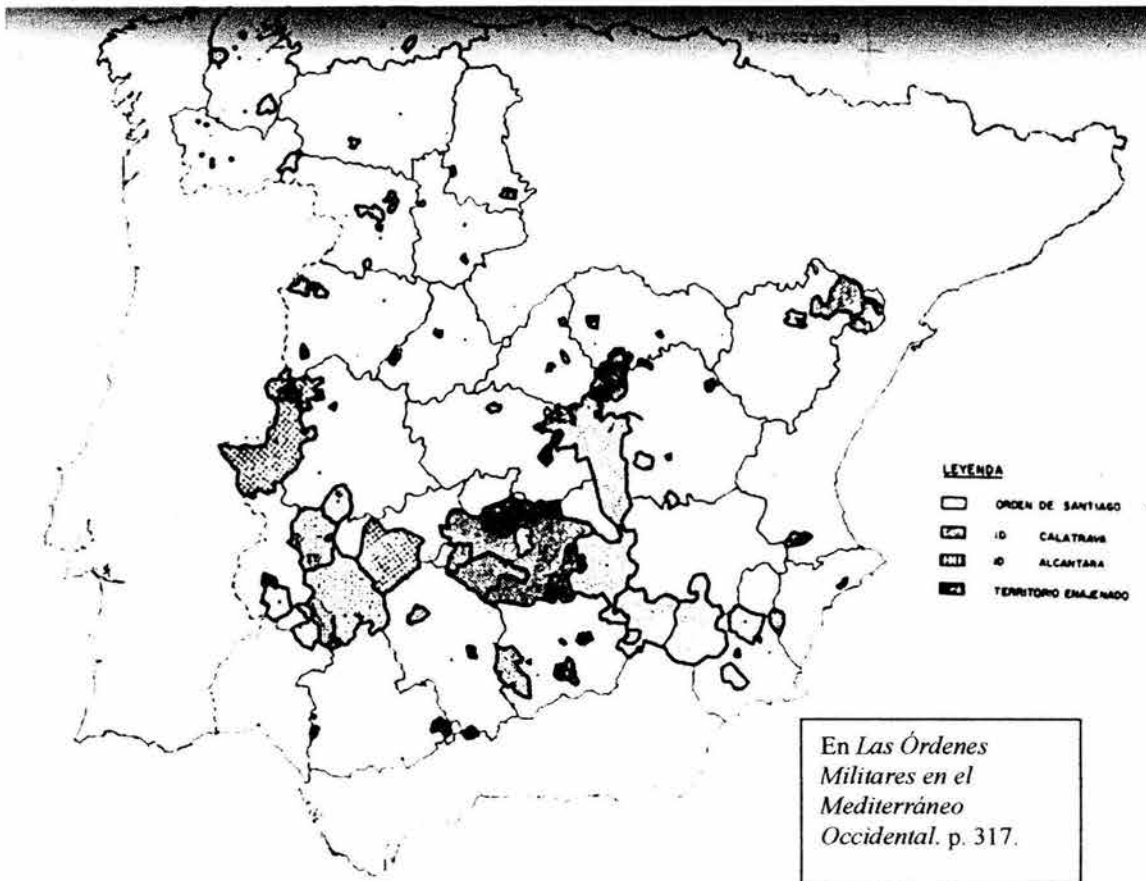
Relación de los Partidos en que se dividieron las posesiones santiaguistas en la Época Moderna.

Partido	Cabeza de Partido
Castrotafe	San Cebrián de Castro
Cieza	Cieza
Infantes	Villanueva de los Infantes
Jerez de los Caballeros	Jerez de los Caballeros
Llerena	Llerena
Mérida	Mérida
Montalbán	Montalbán
Montánchez	Montánchez
Ocaña	Ocaña
Segura de la Sierra	Segura de la Sierra
Segura de León	Segura de León

La gran mayoría de las tierras santiaguistas eran de carácter rural en el tiempo en que se hizo la división en Partidos, por lo que su población se distribuía principalmente en villas o en aldeas que se dedicaban a la agricultura o a la ganadería. Las excepciones están conformadas por aquellos territorios que mantuvieron a castillos o monasterios de la Orden por lo que, además de su actividad rural, la población prestaba a los caballeros otro tipo de servicios personales. Por otro lado, se encuentran las únicas dos poblaciones que pudieron considerarse como ciudades: Jerez de los Caballeros y Mérida y, a pesar de que dentro de ellas se realizaban intercambios comerciales de mediana importancia y otro tipo de

actividades como las burocráticas, artesanales, etc., también se entiende que estuvieron altamente ruralizadas⁹².

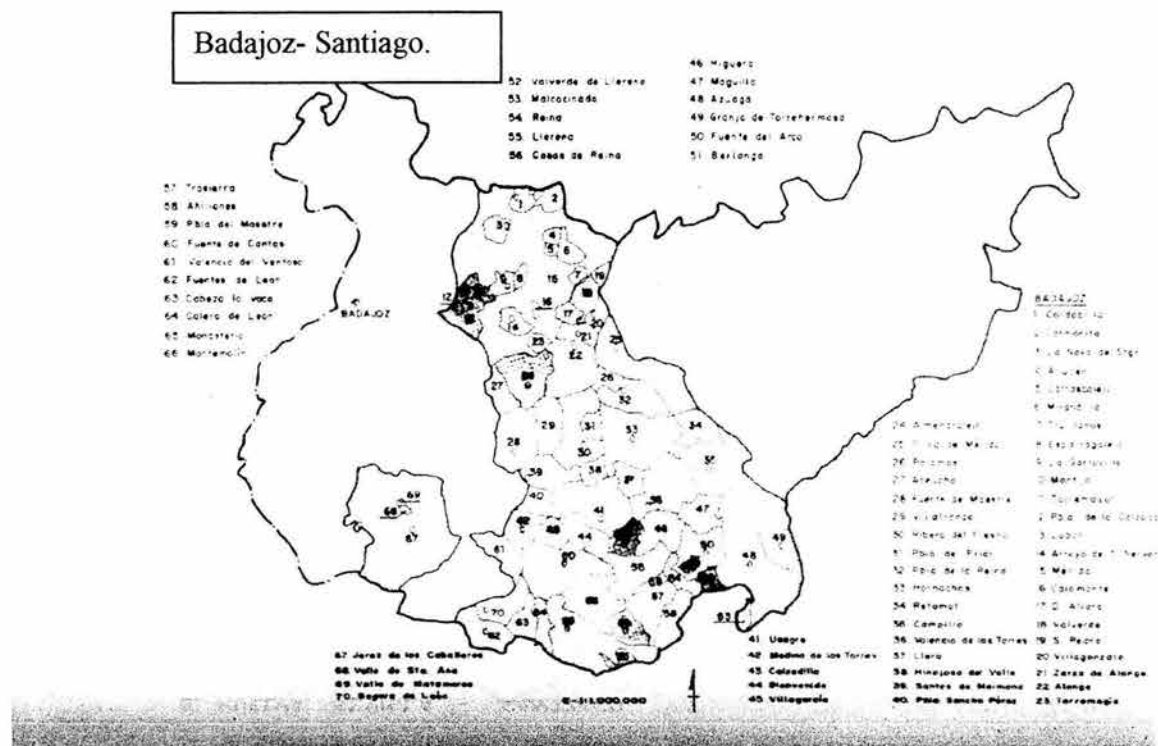
Mapa 1.
Territorio de las Órdenes Militares al terminar la Edad Media.



⁹² La relación de villas y lugares de la Orden de Santiago al comenzar el siglo XVI, se puede encontrar en el estudio ya citado de Clemente López González "Las Órdenes Militares castellanas en la época moderna: una aproximación cartográfica", ya que en el Anexo 1 que nos presenta hace relación detallada de las villas, aldeas, partidos y provincias de la Orden.

Mapa 2.

Propiedades de Santiago en Badajoz (aparece Jerez de los Caballeros).



En *Las Órdenes Militares en el Mediterráneo Occidental*. p. 324.

5.3. Enajenación de bienes. Nueva actividad de la Orden de Santiago.

A raíz del nuevo orden, las competencias del maestrazgo se fueron trasladando, poco a poco, a la tutela de un Consejo real y con ello, las Órdenes Militares se inscribieron en la realidad institucional de la monarquía, al menos, de manera política y administrativa. Si tan solo consideramos las propiedades de la Orden de Santiago podremos comprender que para los reyes el control de las Órdenes fue de vital importancia para finalizar la Reconquista y para comenzar con la nueva empresa ultramarina.

Una vez que la Corona controló las tierras de las Órdenes, implementó una política desamortizadora para aprovechar sus beneficios de manera más completa, "el marco legal de estas desamortizaciones fueron las bulas concedidas por la Santa Sede por las que se autorizaba a la Corona a desmembrar bienes pertenecientes a las Mesas Maestras y

encomiendas de las tres Órdenes”⁹³. Es decir, la Corona pasaba la propiedad y el dominio de ciertas tierras de las instituciones hacia su propia mano y después las vendía a particulares.

Esta política la implementó Carlos V principalmente para salvaguardar las necesidades inmediatas y siempre crecientes del Imperio. El emperador adaptó, poco a poco la situación para contar con los sustentos legales que le permitieron el manejo de las tierras santiaguistas; así, en 1529, obtuvo del Papa Clemente VII una licencia que le permitió empeñar las rentas de las Órdenes diez años; con esta licencia, cambió los términos de la bula de 1523, que hablaba de la desamortización de tierras y su venta a particulares. En cualquier caso, la Corona siempre cuidó de no cambiar el status jurídico de las poblaciones para que los vasallos no tuvieran distinta percepción del mismo.

Más tarde, el mismo emperador, consiguió la bula *Praeclara tuae*, ahora del Papa Clemente VII el 20 de septiembre de 1529, la cual era, en general, un exhorto a la defensa de la cristiandad, pero con ella el soberano logró ponerse a la cabeza de la cristiandad y, por tanto, reforzó su facultad para manejar las posesiones de las Órdenes. Esta bula le sería confirmada varias veces más, como en 1570 por Pío V con la Bula *Ad universales Ecclesiae* de 12 de marzo.

Aunque las enajenaciones no significaron la pérdida total del control de los territorios por parte de las Órdenes, pues “en la mayoría de los casos conservaron la jurisdicción espiritual y temporal”⁹⁴, su dominio se vio quebrantado por causa de las enajenaciones que impusieron tanto Carlos V como Felipe II. Jurídicamente las ventas se realizaban en tres partes: “desmembración, es decir, desvinculación de la jurisdicción seleccionada de la Orden correspondiente, incorporación posterior a la Corona y, finalmente, enajenación definitiva”⁹⁵.

Presento a continuación el caso santiaguista para que se pueda observar mejor la profundidad con que se afectó a las Órdenes con las enajenaciones. El territorio que pertenecía a la Orden de Santiago antes de las enajenaciones era:

⁹³ López González. *Op Cit.* p. 299.

⁹⁴ *Ibid.* p. 299. [ver en el trabajo de López la cita al pie No. 16.]

⁹⁵ Manuel M. Martín Galán. “Desmembraciones y ventas de bienes de las Órdenes Militares en el siglo XVI”. En *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Op Cit.* p. 1640.

Tabla 5.
Territorio de la Orden de Santiago en el siglo XV.

Castilla la Mancha:	4.048.756 Has.
Murcia:	555.288 Has.
Extremadura:	831.369 Has.
Andalucía:	257.971 Has.
<hr/>	
Total:	2.693.384 Has.

Y de este total, el territorio que le fue enajenado a la Orden fue de un 12 %, equivalente a 339. 185 Has. En los años siguientes a estas enajenaciones, la Orden de Santiago no sufriría mayores alteraciones en sus territorios hasta, tal vez, la desamortización del siglo XIX. El territorio de la Orden permaneció inmóvil en los reinados siguientes a Felipe II, y sólo los primeros austrias habrían incrementado sus recursos económicos gracias no sólo a la enajenación y venta de tierras de las Órdenes, sino también a las cuantiosas rentas que estas aportaban.

Por su parte, la estructura interna de la Orden de Santiago cambió. Al finalizar el siglo XV los santiaguistas estaban encabezados por el Maestre, ahora el Rey y, como antaño, tenían en los Comendadores Mayores las más altas jerarquías entre caballeros. Después de ellos seguían en rango los Comendadores que tenían a su cargo extensiones de terreno variables. Sin embargo, al adherirse a la Corona, el funcionamiento de la Orden se modificó.

La dignidad principal continuó siendo el Papa pues era la cabeza de las Órdenes o “*Caput ordinis*. Era una imagen que se sobreponía a cualquier otra, y en la que el pontífice encarnaba, como su cabeza, un interés superior a todas las Órdenes y al que se reconocía una *extraordinaria potestas* que le permitía crear y derogar derecho”⁹⁶. Después y como ya he dicho, el Rey seguía en el orden jerárquico, pues su figura era más visible aunque se encontraba limitada por ser el “administrador perpetuo por voluntad pontificia. La limitación puede verse en que para justificar su poder, no podía invocar su jurisdicción,

⁹⁶ Elena Postigo Castellanos. “Las Órdenes Militares de la Monarquía Hispana. Modelos discursivos de los ss. XVI- XVIII.”. En: *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Op Cit.* p. 1632.

pues ella escapaba a instituciones eclesiásticas como eran las Órdenes”⁹⁷. Aunque el monarca fuera el administrador perpetuo de las instituciones de caballería, sus capacidades como Señor de Justicia y de Gracia no se agotaban en la resolución de conflictos, pues también se extendían hacia la administración de las Órdenes, es decir, el monarca podía dictar leyes, castigar criminales, imponer impuestos y expropiar bienes para beneficio del reino. Además, otra función importante que el Rey desempeñó fue la que le correspondía como Jefe de la Mesa Maestral, en cuyo carácter tenía el deber de decidir sobre la Casa del Maestre en cuanto a las ceremonias, a la administración del patrimonio maestral y, en especial, a la hacienda.

En tercer lugar, después de la autoridad papal y regia, se encontraba el Consejo de las Órdenes Militares, éste funcionaba administrativamente como los demás Consejos reales. Ejercía funciones de gobierno y administración de justicia, así como una jurisdicción especial sobre los caballeros de las diferentes Órdenes, sobre su territorio y sus habitantes. Ahora bien, en cuanto al funcionamiento del Consejo de las Órdenes, Martha Monterroso nos dice:

Las primeras noticias aludían a la constitución del mismo en dos salas: gobierno y justicia. [...] a la sala de gobierno pertenecen todos los asuntos que no siguen los trámites rigurosos de justicia y que por consiguiente se instruyen por justificaciones e informes que se manda de oficio, mientras que a la sala de justicia pertenecen todos los negocios en la audiencia de los interesados se evacua por traslados y alegatos en que deben exponer sus derechos con el aparato judicial.⁹⁸

Tal vez, este último organismo dotó a las Órdenes Militares de un aparato institucional que a la vez de estar integrado a la monarquía se reconocía como propio de las Órdenes. Al iniciarse el siglo XVI, estas comunidades religiosas se suscribieron a la nueva dinámica histórica y aceptaron nuevos papeles sociales. En principio se concentraron en participar de los nuevos poderes de órganos regios como gobernadores, corregidores y alcaldes mayores. En seguida, “actuaron y sirvieron como mecanismo de control ideológico y social con el resultado de aparecer como freno al proceso de desarrollo social que la dinámica histórica

⁹⁷ *Ibid.*

⁹⁸ Martha Monterroso López, *et al.* “Aproximaciones metodológicas para la identificación de series documentales en el fondo del Consejo de Órdenes Militares del Archivo Histórico Nacional”. En *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Op Cit.* p. 1413.

imponía”⁹⁹. Es decir, las transformaciones que sufrieron les permitieron sobrevivir pero con el costo de, en algunos casos, aparecer como instituciones anquilosadas. La supresión de viejos papeles se puede notar en la decadencia de las encomiendas como figuras feudovasalláticas y, por su parte los nuevos papeles, se expresan principalmente en la relación que tuvieron con la política centralizadora de la Corona. Con estos puntos de cambio de papeles viejos a nuevos y teniendo la aceptación del papado concretado en las bulas, las Órdenes Militares mudaron sus formas pero no su espíritu, si bien ahora, “los aspectos políticos, diplomáticos y mundanos de esas Órdenes convirtieron muy pronto su sentido principal en decoración honorífica”¹⁰⁰. Esta carga del honor arrastraba un profundo sentimiento de religiosidad y lealtad.

En este ambiente de cambio, muchos de los caballeros pertenecientes a la Orden de Santiago se adaptaron a su época, es decir, no pocos se distinguieron por sus gustos humanistas¹⁰¹ que comenzaban a imponerse en la Península Ibérica. Y, como veremos en el capítulo siguiente, otros tantos se iniciaron en la nueva aventura que significaban las Indias.

Así, los caballeros y comendadores de la Orden de Santiago representaron el pensamiento español de el siglo XVI, a la nobleza de aquel imperio y a la política regia que imperó en esas circunstancias.

⁹⁹ José Ignacio Ruiz Rodríguez. “Órdenes Militares, Administración y Corona en la época de los Austrias”. En *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Op Cit.* p. 1717.

¹⁰⁰ Flori. *Op Cit.* p. 267.

¹⁰¹ Ver el trabajo de Patricia Andrés González. “Iconografía y <<auctoritas>> histórica en las conventuales de las Órdenes Militares de Santiago y Alcántara” En *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Op Cit.*

Capítulo 6.

Los Caballeros de Santiago en la Conquista de México.

6.1. Las Órdenes Militares en América.

Por el buen funcionamiento que tuvieron las Órdenes Militares en la Reconquista de la Península Ibérica, podría parecer que los Reyes Católicos utilizarían a estas instituciones en la conquista del Nuevo Mundo; sin embargo, como he dicho, las Órdenes perdieron mucho de su sentido castrense al consumarse la conquista del Reino de Granada. Isabel y Fernando tenían claro que, en adelante la forma como estas fraternidades podían servir era dentro de la administración de los reinos y no mediante las armas.

La Corona impidió a las Órdenes instalarse en sus posesiones ultramarinas¹⁰² como comunidades pero no como individuos. Los inconvenientes que percibieron para construir sociedades de esta índole en América fueron básicamente tres:

- La repartición de los diezmos entre las autoridades de las Órdenes Militares y la hacienda real. Si las Órdenes se instalaban en América como instituciones, los diezmos que quedaran bajo su administración podrían fortalecerlas y desviar recursos útiles que la monarquía no estaba dispuesta a perder.
- La jurisdicción de los caballeros en las lejanas tierras indianas se convertiría en un grave inconveniente que provocaría problemas. Si la instalación de aquellos institutos se verificaba, no habría medios reales para establecer un control inmediato que regulara a los caballeros que abusaran de su calidad o influencia.
- La posesión de encomiendas como Orden. Se corría el mismo riesgo que en la Península en los tiempos medievales, es decir, que la institución conglomerara territorio, lo subdividiera en encomiendas y éstas fueran gobernadas por un comendador de la Orden, lo cual impediría que las autoridades civiles y religiosas de aquellas provincias u obispados se beneficiaran de dichas tierras.

Pero el que la Corona no considerara la posibilidad de trasladar a las Órdenes como instituciones, no impidió que se dieran algunos intentos por parte de particulares. El primero de ellos tuvo lugar en 1519, cuando “el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo

¹⁰² A pesar de que la política regia se mantuvo en negar el paso de los caballeros a América, hay noticia expresa de la prohibición sólo en la Cédula de 7 de Septiembre de 1589, en la que se niega el paso a algunas Órdenes, principalmente aquellas ajenas al imperio español.

suplicó que se le hiciese merced de un centenar de hábitos de santiaguistas, para favorecer a sendos hijosdalgo, en quienes concurriesen la limpieza de linaje y demás requisitos exigidos por los preceptos de la Orden”¹⁰³. Oviedo basó su petición en la idea de que los indios serían mejor tratados si se creaba una encomienda, dirigida por un Comendador designado por el Rey, a modo de las que los santiaguistas tenían en Castilla. Esta propuesta fue denegada a pesar de que se repitió en 1524, pues los miembros del Consejo de Indias creían que sería peligrosa su instauración ya que la Orden de Santiago podría volverse poderosa en aquellas tierras lejanas.

Sin embargo, la propuesta sentó la base para algunas posteriores como la que fray Bartolomé de las Casas que presentó en 1520. El dominico sugería llevar “a las costas de Paria cincuenta labradores simples, que constituirían el núcleo de una milicia al estilo de los caballeros en España, pues les vestiría de unos hábitos de paño blanco, con cruces de la forma y color de la calatrava, añadiendo a los brazos de ellas unos ramillos arpados”¹⁰⁴. Fray Bartolomé pretendía que, al menos, algunos españoles fueran distinguidos por los indios como virtuosos. Pero tan sólo logró que se concediese la espuela dorada a un grupo de hombres.

Hay que añadir que las propuestas no sólo concernieron a quienes habitaron en los territorios americanos, sino también se conocieron algunas de la Península. Un ejemplo excepcional fue un proyecto que el mismo Emperador Carlos V mandó al Consejo de Indias en agosto de 1556, en el cual razonaba que:

Sin galardones discretamente distribuidos no se puede conservar una institución estatal, proponía que, habida cuenta de la devoción del monarca al Apóstol y con el fin de retribuir competentemente a los conquistadores nobles y virtuosos, incrementándose al mismo tiempo la milicia santiaguista, se escogiese de algunos repartimientos capaces [... para repartirles encomiendas de manera perpetua]. Dichos Comendadores servirían a la Corona y sus autoridades en Indias como protectores y defensores de la justicia¹⁰⁵.

Quedaba claro que, por tratarse del mismo emperador, esta propuesta no podía ser descartada completamente, por lo cual el Consejo de Indias aceptó la estructura básica de la misma, es decir, que algunos conquistadores fueran retribuidos con encomiendas y otros

¹⁰³ Lohmann Villena, Guillermo. *Los americanos en las Órdenes nobiliarias*. Tom I. 2ª ed. Madrid: Consejo superior de investigaciones científicas. 1993. p. XXVI.

¹⁰⁴ *Ibid.* p. XXVII.

¹⁰⁵ *Ibid.* p. XXVIII.

galardones pero, cuidando siempre que los favorecidos no estuvieran bajo el manto de la Orden de Santiago ni de ninguna otra. Recordaba al monarca, que los caballeros podrían utilizar sus fueros para evadir la jurisdicción regia y, además, que por la misma razón se les había prohibido el paso al Nuevo Mundo, lo cual comúnmente no se cumplía. Al final, nada se resolvió definitivamente sobre el proyecto del soberano.

La evasión a los proyectos de las Órdenes de caballería, tampoco impidió a la corona confiar en algunos caballeros para administrar o regular el territorio ultramarino. Por ejemplo el caso del caballero Francisco de Bobadilla, quien era Comendador de la Orden de Calatrava. En 1499 los Reyes Católicos proveyeron a Bobadilla como gobernador de la Isla Española para que visitara y revisara la situación que privaba en la comarca que Colón gobernaba. Así, el gobernador Bobadilla observó el malestar que allí se vivía y sin consideración alguna regresó al descubridor a España. A pesar de que la actuación de Bobadilla como gobernador fue corta (1500-1502), permitió a los reyes darse cuenta de la situación de la Isla. Con este caso, podemos comprobar cómo los monarcas confiaron en algunos caballeros. Otro ejemplo significativo fue el del Comendador de Lares de la Orden de Alcántara, frey Nicolás de Ovando, ya que fue nombrado gobernador de la Isla Española.

La estadía de Ovando no sólo fue significativa por ser caballero y Comendador de Alcántara, sino también porque en ese mismo tiempo hubo un intento de formación de encomienda, a modo de las peninsulares¹⁰⁶, por parte de una de las Órdenes Militares en el Nuevo Mundo. Desde ese año de 1502 se comenzaron a adjuntar a la Orden de Alcántara algunas caballerías de tierras de la Ciudad de Santo Domingo y algunas villas de la Isla Española. La Orden favorecida estaba ya en posesión de estos territorios cuando el monarca se enteró de su intento por establecer una encomienda en Indias y, “aunque muy tardíamente, por Cédula de 17 de mayo de 1527, se apresuró a ordenar la revisión de dichos territorios a la Corona, invocando para esto el título de Administrador perpetuo que incumbía al Soberano, según Bula del 4 de Mayo de 1523, librada por Alejandro VI”¹⁰⁷.

No obstante la negativa de la Corona de permitir el establecimiento de las instituciones militares en América, la necesidad de ellas, de sus ideales y de lo que representaban para la

¹⁰⁶ Véase el ejemplo que se expuso en el capítulo cinco de esta tesis sobre las encomiendas que integraron a la Provincia de Castilla de la Orden de Santiago.

¹⁰⁷ Lohmann. *Op Cit.* p. XXVI.

sociedad provocó que fueran constantemente deseadas en los nuevos territorios. Durante la conquista de México- Tenochtitlan, por ejemplo, entre los hombres que dirigía el capitán Andrés de Tapia, uno de los brazos inmediatos de Cortés, “se congregaron doce valerosos soldados, que a fuer de caballeros andantes [...], quedaron concertados para defender en esas comarcas la fe católica, deshacer agravios y favorecer a los españoles e indígenas amigos. Buen testimonio de la urgencia de corporaciones de ese estilo”¹⁰⁸.

Así, no solamente en la Península Ibérica se tenía la necesidad social de mantener el ideal caballeresco, también en las nuevas tierras las empresas conquistadoras retomaron el viejo espíritu de cruzada y lo adaptaron para sobrevivir ante circunstancias adversas. Entonces, a pesar de que las Órdenes no se instalaron físicamente como institutos en América, subsistieron de diversas maneras, la más significativa, y ya ilustrada, fue que los caballeros sirvieron en la administración de los territorios; además, el espíritu caballeresco también sobrevivió, primero en los conquistadores y más tarde en los caballeros criollos. Por último, las Órdenes Militares ofrecieron muchas de sus formas medievales al nuevo sistema, por ejemplo “la forma que emplea la Corona para repoblar los territorios americanos es el sistema de Encomiendas, el mismo que se aplicó por medio de las Órdenes Militares en el sur de la meseta durante la reconquista”¹⁰⁹. Con base en ello, puedo decir que si bien las Órdenes no llaman la atención en la Conquista del Nuevo Mundo, sí tuvieron una parte no despreciable en este proceso.

6.2. La Conquista del Nuevo Mundo. Una nueva cruzada.

Si bien es cierto que la iniciativa y los recursos para la conquista y colonización vinieron, en su mayor parte, de particulares que tuvieron que atraer y suministrar un número suficiente de hombres para explorar el otro lado del océano, también lo es que la Corona se hizo pronto cargo de la dirección y el mantenimiento de los esfuerzos. Empero, en este momento no es importante el porcentaje de participación que tuvieron tanto los particulares como la corona, sino más bien el que ambos se interesaron en el proyecto americano. Después de que los reinos hispanos vencieron en Granada, los ojos del pueblo español voltearon hacia las nuevas tierras, la corona extendería su poderío y el pueblo veía

¹⁰⁸ *Ibid.* p. XXVIII.

¹⁰⁹ Rafael de la Brena y Sanchíz. *Op Cit.* p. 53.

el nuevo territorio como una posibilidad de ascenso social y para ganar hacienda personal. Las familias nobles inactivas en la Península encontraron una nueva válvula de escape, así, “los hidalgos y los segundones de aquellas viejas familias castellanas cuya única ocupación durante ocho siglos había sido la guerra, la conquista y el reparto del botín, hallaron en la conquista de América los amplios horizontes que se les habían cerrado ya en la Península”¹¹⁰. América se convirtió, en el siglo XVI, en el espacio donde los españoles encontrarían ascensos sociales de una forma más rápida.

Pero al tiempo en que esto sucedía, el Nuevo Mundo también significó una nueva cruzada. El ímpetu de Guerra Santa que habían demostrado los reinos hispanocristianos en los tiempos medievales, ese esfuerzo vital que los hizo enfrentar y vencer al infiel, fue trasladado junto con sus instituciones municipales, sus ideas y sus costumbres a tierras americanas por cada conquistador. En este sentido –nos dice Rafael Cómez- “resulta fácil imaginar cuál sería la concepción del mundo de esta masa de inmigrantes hispanos. Los ideales de cruzada contra el infiel permanecían aun vivos en su mente como en los días de los Reyes Católicos”¹¹¹. El pueblo español mantenía un sistema de valores que si bien se hallaba en una transformación constante, influido por los otros reinos europeos, mantenía algunas características ancladas en la Baja Edad Media. Entonces, el afán de conquista que los españoles expresaron en América, puede considerarse como una continuidad, y no como una réplica, de aquellos ideales caballerescos que movieron a los guerreros a iniciarse y mantener una cruzada por su sistema de vida y por sus creencias cuatrocientos años antes.

Como mencioné en el capítulo anterior, la moral caballerisca se encontraba en crisis en casi toda Europa, empero, el pueblo español se distanció de este fenómeno europeo al encontrar en América un suelo fértil donde transplantar el espíritu de cruzada y dotarlo de un valor renovado. Muchas de las ideas colectivas que mantuvieron los españoles al iniciarse el siglo XVI fueron activadas en las sociedades americanas.

Por último, quiero recordar que al igual que las Órdenes Militares se mantuvieron activas en la Época Moderna gracias a una adaptación y transformación de su sistema de vida, su participación en el mundo y su organización institucional, pero sin perder algunas de sus características esenciales; la idea de cruzada también se mantuvo fecunda en los

¹¹⁰ Cómez, Rafael. *Arquitectura y feudalismo en México. Los comienzos del Arte Novohispano en el siglo XVI*. México: Instituto de Investigaciones Estéticas-Universidad Nacional Autónoma de México. 1989. p. 13.

¹¹¹ *Ibid.* p. 25.

siglos posteriores a la Edad Media, pero entendida como una empresa tanto religiosa como comercial dentro del nuevo Imperio Español.

6.3. Conquistadores santiaguistas.

Después de hablar sobre los primeros pasos de las Órdenes Militares en América y sobre la campaña de cruzada que significó la Conquista del Nuevo Mundo, quisiera desarrollar algunas líneas sobre la mentalidad del conquistador, los rasgos específicos que hicieron posible que se mantuvieran los ideales de cruzada y caballería y, finalmente, cuál fue la relación que tuvieron los conquistadores con los santiaguistas.

Los reyes españoles encontraron en los conquistadores una fuerza a su servicio mediante la cual podían avasallar a las lejanas tierras recién descubiertas, por ello les recompensó su actividad militar y posteriormente de población con solares, tierras, mano de obra indígena y preeminencias sociales. Entre las últimas, el hábito santiaguista fue un símbolo especialmente requerido, pues reflejaba la calidad social de aquel que lo portaba.

Por otra parte, los mismos conquistadores en un primer momento utilizaron sus hazañas de conquista americana como empresas válidas y meritorias para alcanzar ascensos sociales dentro del imperio español, “con el mismo sentido con el que los títulos nobiliarios habían surgido en la Edad Media peninsular, como recompensa a los servicios prestados contra el Islam”¹¹². Por ello y al modo medieval, los reyes instituyeron encomiendas de indios y las dejaron bajo la protección y administración de los hidalgos conquistadores; así, la Corona aprovechó los rendimientos del trabajo de los naturales y, al mismo tiempo, recompensó legítimamente a los conquistadores por haber atraído mayor cantidad de hombres al seno de la cristiandad. El conquistador reconocía su vasallaje ante el Rey ya que validaba sus actos de conquista y, además, ante el Papa por ser el más grande árbitro del mundo. Es decir, la empresa de conquista del Nuevo Mundo significaba a quien la llevaba a cabo, tanto un acto honorífico para con su reino y su Rey, como un acto espiritual ante su religión y el vicario de Cristo.

El ascenso social que se conseguía participando en las conquistas del territorio recién descubierto, atrajo no sólo a la soldadesca que participó en las guerras contra los indígenas,

¹¹² Marion Reeder Gaudow. (Universidad de Málaga). “Las Órdenes Militares en América”. *En Lux Hispaniarum. Op Cit.* p. 411.

sino también a un grupo de vasallos peninsulares que eran hidalgos, de familias de baja nobleza o venidas a menos. De estos hijosdalgos españoles que ansiaron elevar su nivel social y de vida, surgieron los conquistadores santiaguistas. Antes de hablar de este grupo de caballeros, quisiera sentar algunas bases sobre el pensamiento de los conquistadores en general, en dos sentidos principales: el de la caballería como forma de vida y el religioso.

Según Carlos Pereira, se exploraba y peleaba contra los naturales únicamente para poblar y “el que no hacía esto era un fracasado”¹¹³, es decir, la intención final de los conquistadores fue extender el imperio cristiano español, pero no únicamente en cuanto a su poderío, sino en cuanto a su modo de vida, a su pensamiento, creencias y costumbres y, además, en cuanto a su hacienda, ya fuera personal o imperial. A pesar de esto, las conquistas no enriquecieron ni dieron fama y honra a todos, más fueron los que sobrevivieron adeudados que los que vivieron de modo opulento.

Ahora bien, el pensamiento de los conquistadores, en cuanto a la caballería, lo podemos rastrear desde la prolífera producción de libros que se verificó después del año 1500, ya que “el hecho mismo de la conquista fue rodeado de un espíritu caballeresco y romántico”¹¹⁴ que dio un carácter distinto al que tenían empresas similares de otras naciones. Este espíritu del que ya he hablado, ofreció una serie de ejemplos en cuanto a acciones y aventuras extraordinarias que los conquistadores intentaron emular. Además, debo decir que las conquistas españolas en tierras americanas fueron empresas de alto riesgo pues se exponía tanto la hacienda como la vida, pero no en niveles iguales, ya que si eran necesarias cualidades específicas para aventurarse a ser conquistador, para ser capitán había que tener el espíritu templado y conocer la empresa en todas sus vertientes y posibilidades. Y en este mismo sentido, la Corona premió y reconoció a aquellos hombres por sus hazañas y actos.

Por otro lado hay que considerar que los conquistadores fueron “un producto de su tiempo, moldeado y condicionado por las influencias de su medio. Si retrospectivamente aparece en exceso primitivo, fanático, orgulloso, cruel y romántico, es únicamente porque refleja de una manera más obvia que otros europeos contemporáneos suyos, los rasgos dominantes de su tiempo y de su Europa occidental”¹¹⁵.

¹¹³ Pereira, Carlos. *Las huellas de los conquistadores*. Madrid: M. Aguilar, 1929. p. 187.

¹¹⁴ Irving, *Op Cit.* p. 28.

¹¹⁵ *Ibid.* p. 18.

El conquistador al tiempo que pertenece es representante de esta cultura, de una forma de ser que se inspiró en los libros de caballería que por lo general eran “largos relatos sobre imposibles hechos de héroes caballerescos en extrañas tierras encantadas llenas de monstruos y criaturas extraordinarias, y presentaban un concepto idealizado y en extremo imaginativo de la vida en que la fuerza, la virtud y la pasión tenían un carácter sobrenatural”¹¹⁶. Estos libros habían motivado a muchos a lanzarse a la gran obra americana, los libros de caballería les habían enseñado a soñar en aquellos relatos míticos que ahora, en su nueva realidad, ponían en práctica en las Indias. La narrativa se convirtió en una forma auténtica de vida, de la que los hombres adquirieron modales, conductas e ideas; tal vez, esto les permitió, en un sentido amplio, comprender aquello que aparecía ante sus ojos y los deslumbraba cada día.

La popularidad de estas novelas se puede entender mejor si consideramos las exploraciones americanas del siglo XVI, como muestra de una nueva vitalidad de la pasión medieval por los ideales caballerescos. Al mismo tiempo, se puede concebir mejor la búsqueda de honor y ascenso social de los conquistadores mediante la influencia de la literatura épica caballerescas¹¹⁷.

Otro aspecto importante que se mantuvo en el pensamiento de los conquistadores fue el que se refiere a su alto grado de religiosidad y los elementos que la representan. Para el caso de esta tesis me parece adecuado hablar, aunque someramente, sobre la presencia del Apóstol Santiago en América y su influencia en la mentalidad de los conquistadores. La figura del santo había protegido a los españoles en las múltiples gestas peninsulares contra los moros, “Santiago era de carne y hueso para las milicias españolas, y para los indios era la nueva fuerza telúrica, invencible, irresistible, que portaba relámpago, rayo y trueno”¹¹⁸. En este sentido, Santiago no sólo fue el representante de la Orden Militar que lleva su nombre, sino que se convirtió en el estandarte de todos los vasallos de un reino.

Este patronazgo generalizado en los españoles también sería adoptado por toda una nueva sociedad, la americana. El estudio sobre las diversas representaciones que Santiago

¹¹⁶ *Ibid.* p. 29.

¹¹⁷ Téngase por principal ejemplo el: *Amadis de Gaula*. Edición de Ángel Rosenblat. Buenos Aires: Losada. 1963. 363 p

¹¹⁸ Valle, Rafael Heliodoro. *Santiago en América*. México: Editorial Santiago. 1946. p. 15.

tuvo en América pueden encontrarse en el libro ya citado de Rafael Heliodoro Valle¹¹⁹. Sólo quiero mencionar cómo la figura del santo quedó marcada en el nombre de muchos pueblos de indios y españoles, en colegios, en capillas, en obras pías, en templos y en muchas devociones de los americanos y, muy en especial de los novohispanos.

El mismo Valle enlista las apariciones del Apóstol Santiago en América, las cuales van desde el siglo XVI hasta el XIX¹²⁰:

- 1ª En Tabasco, durante la batalla de Centla en 1518.
- 2ª En Tenochtitlán a Pedro de Alvarado en 1520.
- 3ª En la fundación de Guatemala por Pedro de Alvarado en 1524.
- 4ª En la batalla de Tetlán, Jalisco, a las tropas de Nuño de Guzmán en 1530.
- 5ª En Querétaro durante la conquista de los chichimecas en 1531.
- 6ª Cerca del río Jauja, Perú, a las Tropas de Pizarro en 1533.
- 7ª En el sitio del Cusco, Perú, a los soldados de Hernado Pizarro en 1536.
- 8ª En el valle de Goaca, Colombia, a las tropas de Francisco César ,1536.
- 9ª En Guadalajara defendida por Cristóbal de Oñate en 1541.
- 10ª En la conquista de Nuevo México por Juan de Oñate en 1595.
- 11ª A las tropas españolas que luchaban contra los araucanos en Chile en 1640.
- 12ª A los insurgentes mexicanos durante la defensa de la isla de Janitzio en 1817.
- 13ª A las tropas mexicanas que en Tabasco peleaban contra los franceses en 1862.
- 14ª En la hacienda de San José Atlatongo, México, a un español. 1892.

En las primeras apariciones celestiales del santo guerrero, se nota su influencia sobre el pensamiento de las huestes conquistadoras. Los guerreros llevaron consigo al Apóstol principalmente en aquellos momentos de mayor temor; por ejemplo, en la primera aparición que tuvo lugar en la batalla de Centla contra los indígenas tabasqueños, “Tapia contó que había visto un jinete en un caballo rucio picado [gris o pardo claro] que aparecía y desaparecía haciendo mucho daño a los indios; yendo un poco más lejos, López de Gómara escribió que los soldados habían creído que era el apóstol Santiago, patrón de

¹¹⁹ Debo advertir que el estudio de Heliodoro Valle es de 1940, por lo que es muy posible que en la actualidad se hayan encontrado más poblaciones y apariciones de las que ahora cito. Sin embargo, ténganse estas como ejemplo de la importancia del Apóstol en el Nuevo Mundo.

¹²⁰ Valle. *Op Cit.* p. 20.

España quien luchaba con ellos”¹²¹. Sobre esto José Luis Martínez añade algunas palabras de Bernal Díaz del Castillo: “Pudiera ser que los que dice Gómara fueran los gloriosos apóstoles Señor Santiago o Señor San Pedro, y yo, como pecador, no fuese digno de verlos. Lo que yo vi y conocí fue a Francisco de Morla en un caballo castaño, y venía juntamente con Cortés”¹²².

Pero además de las apariciones del Apóstol Santiago ante las huestes de conquistadores, el Santo se instaló en América por otras vías, una de ellas fue a través de los caballeros de la Orden de Santiago. Como ya he dicho anteriormente, el título de caballero de las Órdenes Militares, se convirtió en el siglo XVI en un grado honorífico que demostraba nobleza y que otorgaba a quien lo portaba un lugar selecto en la sociedad. En este mismo siglo, el hábito santiaguista comenzó a ser otorgado en recompensa por los servicios prestados a la Corona, por esta causa ambicionaban el título aquellos que querían ganar hidalguía.

Los conquistadores de México no fueron ajenos a este fenómeno, y aunque conformaron un grupo pequeño dentro de la Orden de Santiago, también fueron muy importantes pues relacionaron directamente a la Orden jacobea con la sociedad novohispana. Es cierto que los caballeros santiaguistas perdieron su calidad de guerreros hacia el siglo XV y que se convirtieron en nobles administradores de sus tierras; que en el tiempo de los Reyes Católicos y a lo largo de todo el siglo XVI entraron en el cuerpo burocrático-administrativo del nuevo imperio español. Pero también lo es que los conquistadores de América significaron un corte en este gran proceso, es decir, se instalaron entre los caballeros nobles terratenientes de Castilla del siglo XV y los caballeros burócratas del siglo XVI.

Los caballeros conquistadores fueron los que llegaron a América sin el hábito de Santiago y, a través de sus méritos militares, hicieron la petición de la merced de hábito a la Corona. Este grupo de conquistadores fue muy significativo porque revivió la forma de vida original de la caballería hispana, es decir, retomó la capacidad guerrera del caballero idealizado y la puso en práctica nuevamente. Los hidalgos de este grupo, al aspirar a un grado de nobleza mucho mayor, siguieron las normas del ideal caballeresco y las vivieron

¹²¹ Martínez, José Luis. *Hernán Cortés*. México: Fondo de Cultura Económica- Universidad Nacional Autónoma de México. 1990. p. 160.

¹²² *Ibid.* y Díaz del Castillo, Bernal. *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*. Introducción y notas de Joaquín Ramírez Cabañas. México: Editorial Pedro Robredo. 1939. Cap. XXIV. p. 137.

en la conquista del Nuevo Mundo. Para ejemplificar este grupo, el mejor caso es el del santiaguista Hernán Cortés.

Como es bien sabido, una vez consumada la conquista de México e instalado el gobierno español en la capital mexicana, Cortés siguió hacia el sur la exploración y conquista de las tierras americanas en nombre del Rey Carlos I. Sin embargo, en 1526 en ausencia del conquistador, se crearon dificultades en el gobierno, por lo que Cortés tuvo que regresar a la ciudad de México. A pesar de que el gobernador de la Nueva España puso orden, las noticias de los desmanes habían llegado hasta la corte en la Península, por lo que Luis Ponce de León fue enviado por el emperador para regular la situación. Ponce de León llegó al puerto de Veracruz el 23 de junio de 1526 con la misión de abrir un juicio de residencia al conquistador y gobernador, “Ponce de León llegó a la ciudad [de México] el 2 de julio, y [...] traía para Cortés la aprobación de su solicitud para recibir el hábito de la Orden de Santiago”¹²³. Aunque el juicio no llegó a iniciarse en esta ocasión ya que Ponce de León murió en el mismo mes de julio, lo que ahora importa es el nombramiento de caballero de Santiago que se traía para el conquistador.

La petición de merced de hábito que hizo el conquistador de México, se ve claramente “en la información de don Hernando, hecha en Trujillo en junio de 1525”¹²⁴, que incluye las investigaciones que eran necesarias sobre su limpieza de sangre y su hidalguía familiar y personal para concederle el hábito jacobeo. Aunque este se le concedió un año más tarde, el gobernador de Nueva España lo rechazó en ese momento porque “se le dio sin encomienda y en grado de caballero y no de comendador”¹²⁵, lo que indica el nivel de nobleza al que aspiraba Cortés. No obstante años más tarde aceptó el hábito y lo portó con orgullo. Al conquistador le importó tanto pertenecer al instituto jacobeo que:

Don Hernán Cortés, primer marqués del Valle de Oaxaca y caballero de Santiago, tuvo entonces que componer sus armas dentro de un riguroso criterio heráldico y así fue como el escudo debió componerse en la forma siguiente: 1º- el escudo cuartelado que fue el de la concesión y en el corazón del mismo las armas propias [...]. 2º- Timbrado con la corona de marqués de cinco puntas, con el tigre alado y el lema ya descrito y 3º- Acolado con la Cruz de Santiago¹²⁶.

¹²³ José Luis Martínez. *Op Cit.* p. 451.

¹²⁴ Martínez Cosío, Leopoldo. *Heráldica de Cortés*. México: Editorial JUS. 1949. 221 p. [Sociedad de Estudios Cortesianos, No. 2] p. 35.

¹²⁵ José Luis Martínez. *Op Cit.* p. 451.

¹²⁶ Martínez Cosío. *Op Cit.* p. 125.

Al respecto de esta transformación en las armas de Cortés véanse las siguientes láminas¹²⁷:

Lámina 14.

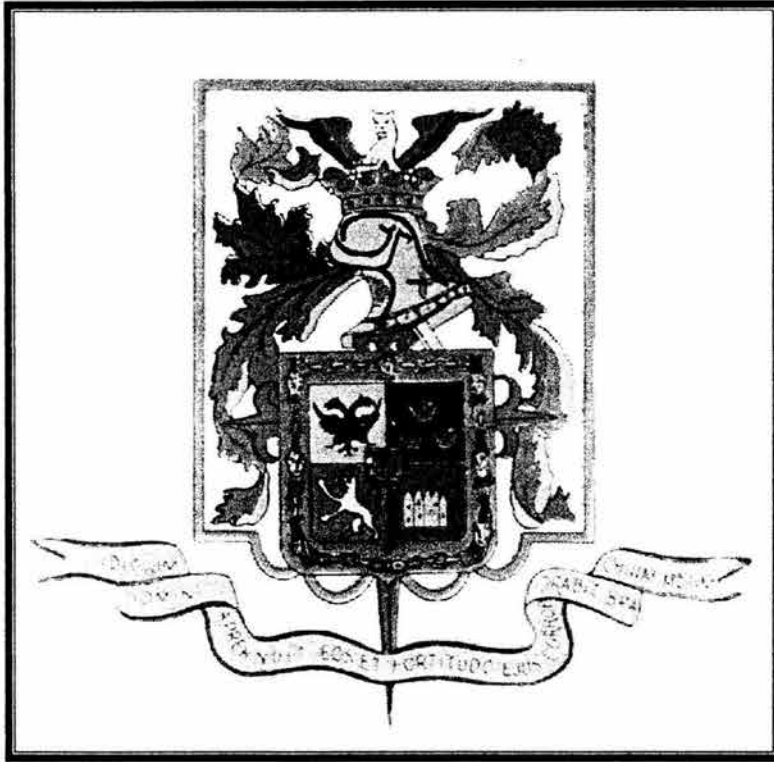
Escudo de Armas de Hernán Cortés antes de ser armado caballero de Santiago.



¹²⁷ Ambas láminas (14, 15) se encuentran en el libro ya citado de Martínez Cosío integradas en el texto sin números de página.

Lámina 15.

Escudo de Armas de Hernán Cortés, después de haber recibido el título de Marqués del Valle de Oaxaca y el hábito de la Orden de Santiago



Como he mencionado, el tiempo de conquista del Nuevo Mundo al comenzar el siglo XVI, significó para la Orden de Santiago una gran transformación que le permitió sobrevivir como institución dentro del nuevo imperio. Para el caso americano, los santiaguistas se dividieron en dos ramas principales, en la primera figuraron aquellos caballeros que provenían de la Península y que desde muy temprano fueron empleados por la Corona para ocupar puestos administrativos, burocráticos y de gobierno de alto nivel en las tierras americanas. Como veremos en el capítulo siguiente, estos caballeros sentaron la base para que los santiaguistas tuvieran un papel importante dentro de la burocracia del imperio español. La otra rama que se dividió en estos primeros tiempos del siglo XVI, fue la que representaron los conquistadores, hombres que no podían encontrar vías de ascenso social en la Península Ibérica, por lo que las buscaron en las tierras americanas. Así y con base en sus servicios militares, buscaron la merced de hábito santiaguista con ansiedad. La mayoría de las peticiones vinieron de hijosdalgos venidos a menos, los que fundamentaban

su nobleza con sus actos y servicios como aquellos primeros caballeros de Santiago. Este último grupo de santiaguistas también fue significativo ya que fue el antecedente directo de otro grupo de caballeros todavía más importante: los caballeros criollos, es decir, aquellos descendientes de conquistadores, residentes en la Nueva España de los siglos XVI, XVII y XVIII, que fundamentaron su nobleza con los actos de sus antepasados los conquistadores.

Capítulo 7.

Los caballeros de Santiago en la Nueva España

7.1. La Orden de Santiago en el Imperio español.

El imperio español se alzó como el brazo secular de la Iglesia Universal en el siglo XVI. En su misión se inscribió la urgente necesidad por restaurar el Imperio Cristiano de Occidente y establecer el completo dominio de la religión católica en todo el mundo. Su máximo exponente fue Carlos V, quien asumió el papel de campeón de la cristiandad.

Sin embargo, el ideal del imperio hispano “fue resistido por muchos, en especial por Francisco I de Francia, por los príncipes alemanes luteranos y por el Islam. De modo que para intentar plasmarlo en la realidad, había que luchar. Por eso, y para eso: la espada”¹²⁸. Desde la segunda década del siglo XV, la presencia del protestantismo amenazó la unidad de toda Europa, por lo que la Iglesia Católica puso en marcha métodos de defensa como la Contrarreforma. España se alzó como un nuevo pueblo escogido para llevar y difundir la fe católica a todos los rincones de la tierra; así, cuando la corona española dominó gran parte de los territorios centroeuropeos dentro de un solo imperio, los problemas de estas zonas se ligaron inmediatamente a los de España. Para enfrentarlos, la monarquía hispana ocuparía algunos de los medios que conocía por viejas experiencias “entre estas fuerzas las Órdenes Militares españolas con su tradicional concepción reconquistadora se demostrarán vehículos idóneos para las necesidades del momento”¹²⁹. Pero como hemos visto, las Órdenes habían perdido su verdadera capacidad militar, por lo que los reyes las integraron a su plan de crear una nueva nobleza que les sirviera para conformar un cuerpo burocrático eficiente. Sin embargo, el sentido militar de las Órdenes no se entendió perdido sino hasta que éstas demostraron su incapacidad guerrera, por lo pronto, en el siglo XVI, la corona pretendió que las Órdenes siguieran prestando sus servicios castrenses al tiempo que sumaba a los caballeros a la administración imperial. Un ejemplo de esta insistencia lo podemos encontrar en el *Memorial de D. Luis Requesens comendador Mayor [...] para armar las galeras de la Orden de Santiago[...] en el año de 1552*. En este memorial que

¹²⁸ Díaz Araujo. *Op Cit.* p 281.

¹²⁹ Anna Mur Raurell. “Las Órdenes Militares españolas y la Contrarreforma en Centroeuropa”. En *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Op Cit.* p 1818.

emanó del Capítulo de la Orden santiaguista de aquel año de 1552, se hace hincapié en la obligación que tiene la Orden de Santiago y sus caballeros de:

la defensa de nuestra sancta fe catolica e aumento della y... al amparo y defensa de la cristiandad y de estos reinos que es el fin para que fue instituida y ordenada, y en lo que nuestros antepasados continuamente se ocuparon; y visto los grandes daños, robos e cabtiberios de muchos cristianos que los turcos e moros enemigos de nuestra sancta fe catolica de cada un dia an hecho y pretenden hacer y entendido ser necesario e, para obiar los dichos robos e ynfestaciones de nuestros enemigos y para que los cavalleros de nuestra horden se ejerciten y ocupen en auellos para que fue ordenado e ynstituida.

Fue acordado en dicho capítulo que la dicha Orden devia tener y sustentar a su costa quatro galeras[...] ¹³⁰.

La mayoría de los acuerdos no se cumplieron y, los que se acataron, lo fueron a través de pagos a externos, es decir, fueron pocos los caballeros de la Orden que físicamente prestaron tan alto servicio a la religión católica, y más los que pagaron para que se hiciese cumplir el acuerdo de las galeras que en el párrafo anterior se enuncia.

A pesar de que la pérdida de las actividades castrenses, y más aún, la actitud de los caballeros por no interesarse en las armas, pueda sugerir la decadencia de las instituciones de caballería, insistiré en el hecho de que más que caer, las Órdenes se transformaron. Esta metamorfosis de sus actividades y sistemas organizativos, les permitió vivir en la Época Moderna sin perder muchos de los elementos básicos que las determinaron en el mundo medieval, principalmente la religiosidad católica.

La transición de las Órdenes Militares, desde estos momentos mejor llamadas Órdenes Nobiliarias ¹³¹, presentó diversos problemas. En primer lugar y tal vez con mayor ambigüedad, se puso en tela de juicio la cuestión de si los integrantes de las Órdenes eran religiosos o seculares, asunto que no se entendía bien después de toda su actividad mundana de la primera mitad del siglo XVI. La respuesta fue afirmativa en tanto a la primera calidad, es decir, eran religiosos; pero esta nueva aseveración planteó dos problemas más, primero si en consecuencia de lo anterior les valía el fuero privilegiado de los religiosos, a lo que se respondió que sí, pero sobre el entendido que no era el canónico “sino el positivo, fundado

¹³⁰ Martine Lambert-Gorges. “Santiago et la defense de la Mediterranee (Notes sur le XVIe siècle)”. En *Las Órdenes Militares en el Mediterráneo Occidental... Op Cit.* p. 213-249.

¹³¹ Mejor llamadas Nobiliarias y no Militares porque su característica militar la perdieron como institución y, en adelante, el pertenecer a una de las Órdenes significaba un nivel de nobleza reconocido por la sociedad.

en indultos y breves apostólicos. Desde luego [y aquí se plantea la segunda duda], queda a un lado la interrogante de si gozaban el fuero en cuanto sus bienes pues en esta materia respondían ante un juez común¹³². Aunque todas las respuestas se aclararon en su momento, la discusión se llevó por casos y cada uno de ellos planteó interrogantes distintas. Aún así, en la Península Ibérica la discusión se asentó aceptando, por un lado, que por pertenecer a las instituciones nobiliarias, los caballeros debían reputarse religiosos y por lo tanto quedaban fuera de la jurisdicción real y, por otro lado, que estaban eximidos de la jurisdicción ordinaria diocesana. Por tanto la solución recayó en atender, en cuanto a causas criminales, a Jueces Conservadores¹³³ propios, designados por el Real Consejo de las Órdenes.

Las modificaciones no solamente se concentraron en cuanto a la calidad de los caballeros, sino también con relación a su estructura interna; un ejemplo de ello se presentó cuando Felipe II alteró el sistema de Trecos de la Orden de Santiago (del que hablé en la primera parte de esta tesis¹³⁴), dejando a los caballeros de esta junta que cubrieran ellos mismos a sus vacantes. En este mismo sentido otro ejemplo fue la aparición de “la Junta de Caballería, encargada de regular [las] actuaciones de las Órdenes Militares y [de] sus batallones en diversas acciones de guerra, siendo la [única] continuación de la tradición bélica medieval”¹³⁵. Del mismo modo, dentro de cada Orden se creó el llamado “tesoro”, el cual consistía en un fondo común integrado por las rentas de todos los beneficios de la Orden.

Con sus adaptaciones, la Orden de Santiago pudo atender una nueva realidad y enfrentar nuevos problemas. Ahora bien, otra situación de profunda gravedad fue la que significaron los caballeros cruzados residentes en Indias ya que su lejanía impedía tanto su control oportuno, como su participación en las actividades generales de las Órdenes. Por esta causa el Consejo de las Órdenes Militares, después de haber celebrado su Capítulo General de 1560- 1562, elevó al monarca Felipe II, algunas consultas. Le preguntaba al emperador si era conveniente realizar Capítulos cada tres años y limitar su duración a un periodo de tres

¹³² Lohmann. *Op Cit.* p. XLII.

¹³³ Los Jueces Conservadores fueron caballeros de las mismas Órdenes que se dedicaban a resolver problemas internos.

¹³⁴ *Vid supra*. El capítulo 2 de esta tesis en el apartado “Jerarquías de la Orden”. p.

¹³⁵ Francisco Fernández Izquierdo. “La Orden de Calatrava en la Edad Moderna”. En *Las Órdenes Militares en el Mediterráneo Occidental... Op Cit.* p. 195.

meses; le pedía también que solicitase al Pontífice la consagración de un obispo que vistiera el hábito santiaguista para que pudiera confirmar y ordenar sacerdotes en las provincias que administraba la Orden de Santiago; además y de mayor importancia para este asunto, los caballeros preguntaban al monarca si podían otorgar “dignidades en América a clérigos de la Orden, para que los caballeros de ella destinados al Nuevo Mundo puedan cumplir con las obligaciones de la Regla”¹³⁶. Estas dudas reflejan sin duda, una preocupación temprana del Consejo de las Órdenes y de los Capítulos Generales de cada una de ellas por resolver problemas en los territorios ultramarinos.

7.2. Características generales de los caballeros en Nueva España.

Además de los caballeros conquistadores, existió otro grupo de caballeros con características propias que surgió en el siglo XVI, me refiero a los caballeros que se especializaron en el aparato burocrático de la Nueva España. Este grupo que tuvo su origen en hombres como Bobadilla u Ovando, se instaló en la naciente burocracia indiana.

Esta rama de caballeros se puede subdividir a su vez, en dos partes principales. La primera estuvo constituida por hidalgos e infanzones de mediana nobleza que habían conseguido las patentes de hidalguía formando parte de los ejércitos reales de los Reyes Católicos y de los austrias. Estos hidalgos vieron posibilidades de ascenso socioeconómico y político en el Nuevo Mundo.

La segunda subdivisión la conformaron hidalgos viejos que fueron confiables ante los reyes por provenir de longevas familias castellanas y, por tanto los monarcas les confiaron los puestos más importantes de los reinos ultramarinos, lo cual provocó que la alta burocracia de Indias se ligara íntimamente con la peninsular ya que los nombres ennoblecidos por los años en el territorio hispano se trasladaron a la Nueva España en la segunda mitad del siglo XVI.

Los reyes españoles confiaron a estos nobles la administración de territorios lejanos, ya que al instalar a un grupo de hombres afectos a la Corona, consiguieron la lealtad que exigía el caso americano. Por tanto, la nobleza americana no fue un mero aparato decorativo, sino muy al contrario mantuvo una actividad intensa.

¹³⁶ María Isabel Viforcós Marinas. “La Regla y establecimientos de la Orden de Cavallería de Santiago del Espada, con la hystoria del origen y principio della, por el licenciado Antonio Ruiz de Morales, freile de la orden y obispo de Michoacán y Tlaxcala”. En *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Op Cit.* p. 1286.

Entonces, cada uno de los grupos mencionados de caballeros santiaguistas que intervinieron en la burocracia indiana eran nobles por diferentes causas: por su antiguo abolengo familiar, como justo premio de inauditas hazañas, valiéndose de los méritos alcanzados por sus antepasados en la conquista y, no pocos, como galardón por sus servicios políticos a la monarquía, “baste recordar las numerosas mercedes y escudos de armas que se concedieron a los que ganaron el Nuevo Mundo para la Corona de España”¹³⁷.

Ahora bien, los hábitos santiaguistas acercaron más a los novohispanos a la nobleza que desearon alcanzar, ya que esta merced significaba el disfrute de inmunidades personales, en especial cuando se trataba de asuntos criminales y mixtos, en los que pretendían estar exentos de la jurisdicción común. Fueron muchos los hijosdalgos de Indias que buscaron en la corte madrileña la merced de hábito y, sobre esta línea, se puede observar cómo el nuevo sentido pragmático de la vida que se impuso en el siglo XVI, se conjugó con aquellos ideales de nobleza que permanecieron de la Edad Media. La hacienda que se ganaba en Nueva España se completaba con una serie de reconocimientos sociales de hidalguía concentrados en los títulos nobiliarios.

El Nuevo Mundo sin duda, fue el nuevo resquicio de la tradición hispana en el que se presentó la posibilidad de ganar hidalguía como originalmente se había hecho de los siglos XII al XV, por medio de las armas, “por eso, muchas informaciones sobre nobleza en las indias prescindieron de los abuelos peninsulares, deteniéndose a referir las hazañas de los conquistadores. La aspiración durante los siglos XVI y XVII era tener sangre de conquistadores y en ella se basaba gran parte de la aristocracia de aquellas comarcas”¹³⁸.

Pero las circunstancias específicas que se verificaron en la Nueva España, particularmente aquellas que tuvieron que ver con la vida política, promovieron la transfusión de linajes, aunque fuera entre familias de distinta posición en la Península, pues así como los descendientes de conquistadores exigieron su nuevo estado de nobleza; así también, hubo hidalgos que siendo descendientes de las viejas familias peninsulares, aprovecharon la circunstancia de conquista y población novohispana y dieron un nuevo brillo a sus apellidos. Acreditaron su sangre con su valor o sus actividades y demostraron

¹³⁷ Lohmann. *Op Cit.* p. XXI.

¹³⁸ *Ibid.* p. XX.

que la nobleza, antes de significar un estado pasivo y ocioso, implicaba un espíritu de servicio que emprendiera nuevas hazañas para alcanzar el honor personal y familiar.

La dinámica de ascensos sociales se presentó en la Nueva España pues “era a la sazón[,] común sentir, o, por lo menos muy divulgada opinión, la creencia en la fuerza del linaje, y que a la nobleza de sangre correspondían nobles inclinaciones”¹³⁹. Además, la hidalguía era la primera calidad que el indiano debía conseguir y, en caso de que ya la tuviera por línea familiar, tenía la opción de perfeccionarla y enaltecerla por medio de la caballería. El reconocimiento a la hidalguía que se estableció en las comarcas ultramarinas fue el mismo que se practicaba en la Metrópoli, es decir, su aceptación de este estado fue pleno ya que se transmitía por medio de la sangre, lo que significaba que era natural y no de privilegio. De hecho, sólo mediante el estado de hidalguía se podía aspirar a un hábito, ya que según los estatutos de la Orden de Santiago, el pretendiente debía ser noble de sangre y no de privilegio¹⁴⁰. De este modo, la hidalguía que consiguieron los indianos les permitió disfrutar de todos los beneficios y libertades que gozaban sus iguales en Castilla. Ahora bien, el hecho de pertenecer a alguna de las Órdenes Militares o Nobiliarias, además de tener un mérito implícito, pues se consideraba como un tipo de nobleza sin título de tierras que se adquiría por buenas acciones y servicios personales, contenía algunos privilegios (principalmente en cuanto al pago de impuestos y a librarse de la jurisdicción común) más honoríficos que reales.

A pesar de ello, los privilegios ocasionaron serias discusiones dentro de la administración real. Por ejemplo, en 1581 Felipe II:

libró una Cédula en la que se exponía que si bien en sus dominios neomundanos no se pagaban pechos..., era cierta y efectiva la distinción de oficios y la existencia de determinadas honras y privilegios. Por consiguiente, juzgábase prudente regularizar esa situación, concediendo algunas mercedes de hidalguía, en la inteligencia de que no escasearían postulantes a su adquisición, sirviendo al Fisco con alguna cantidad ¹⁴¹.

Sin embargo, al año siguiente, el Virrey de Nueva España, hizo notar al Rey que la venta de estos títulos le haría perder algunos beneficios expresados en otros impuestos como la

¹³⁹ *Ibid.* p. XXIII.

¹⁴⁰ Véase *Establecimientos de Santiago*, Título III, Capítulos 3 y 4. En Lohmann. *Op Cit.*

¹⁴¹ Lohmann. *Op Cit.* p. XXI.

alcabala y el almojarifazgo¹⁴². Aún así, años más tarde se volvió a intentar la venta en varias ocasiones, aunque algunas de ellas, como la del 27 de mayo de 1631, no dieron resultados.

Uno de los primeros problemas que aparecieron en la Nueva España entre las Órdenes Militares y la Corona, fue el pago de los diezmos. La falta de ese pago afectaba la actividad de los clérigos, la construcción de los edificios religiosos ya fueran de las Órdenes mendicantes o de los seculares, y la consiguiente disminución de las rentas que estaban dedicadas al sostenimiento de los mismos eclesiásticos. Al principio del problema, la exención de los diezmos fue pedida por los mismos caballeros, invocando la tradición peninsular medieval que les precedía, sobre esto, tal vez el ejemplo más significativo fue el del mismo Virrey, ya que:

D. Antonio de Mendoza, Virrey de la Nueva España, que pretendió ahorrarse de tributar a la circunscripción eclesiástica en que se hallaban enclavadas sus propiedades, explicando que enteraría la gabela en España. El representante del arquidiocesano protestó de esta libertad, significando al Monarca que por ser aquella tierra nuevamente ganada, los servidores de las iglesias tenían todavía poca renta para sustentarse, además de ser injusto que sobre las instituciones eclesiásticas asentadas en Indias recayere el trabajo y las radicas en España llevasen el provecho¹⁴³.

No se entienda que el Virrey don Antonio de Mendoza no deseaba pagar los impuestos que debía por el hecho de ser miembro de la institución santiaguista, sino más bien que al ser caballero de Santiago, el vicesoberano deseaba mandar sus rentas en beneficio de su misma Orden. Por esta causa y otras parecidas, se expidió la cédula del 8 de noviembre de 1539, en donde se ordenaba que los miembros de la Orden residentes en Indias pagaran el diezmo a las diócesis correspondientes en las que se encontraran sus propiedades. Inclusive, el 14 de diciembre del mismo año se expidió otra Cédula demandando el pago de los diezmos atrasados sin degradar su calidad de caballeros jacobeos.

Por su parte, las autoridades de la Orden de Santiago que se encontraban en la Península Ibérica, no tardaron en darse cuenta de que esta situación les afectaba de sobremanera y que sus arcas se verían golpeadas si no percibían las cantidades americanas, lo que según la

¹⁴² Alcabala: tributo que el vendedor pagaba al fisco en la compraventa, y ambos contratantes en la permuta. Almojarifazgo: Impuesto que se pagaba por los géneros que salían del reino o se introducían en él.

¹⁴³ Lohmann. *Op Cit.* p. XXXVI.

institución jacobea le correspondía por concesión pontificia de Alejandro III quien en 1175 les facultó para administrar los diezmos de sus territorios.

El tema de los diezmos se ventiló en el Capítulo General de la Orden de Santiago de 1551. Las resoluciones del Capítulo presionaron tanto al monarca que, para finales del mismo año, por Real Provisión de 11 de noviembre, el Rey mandó que todos los diezmos que no habían sido dados a la Orden y que provenían de sus miembros en Indias, se le pagaran de manera retroactiva para mantener el Convento de Santiago de la Espada en Sevilla¹⁴⁴.

El Capítulo General utilizó al Consejo de las Órdenes como intermediario para que se librasen rápidamente todas las medidas necesarias, por lo que este Consejo ordenó a los virreyes del Perú y la Nueva España que cumplieren con lo previsto y mandaran los diezmos retrasados al convento santiaguista. Sin embargo, la Orden tuvo que mandar a don Diego Agundez, para cobrar tales diezmos a la Nueva España. En cumplimiento de su misión, Agundez demandó ante la Audiencia de México se cumplieran las disposiciones regias que favorecían a la Orden de Santiago el 22 de febrero de 1558, “haciéndolas conocer de los Comendadores y Caballeros de dicho instituto que en esa jurisdicción residían, [quien]es a saber [eran]: D. Francisco de Velasco, D. Luis de Castilla y D. Francisco de Mendoza”¹⁴⁵.

El Virrey don Luis de Velasco, quien por cierto también era santiaguista, en auto de 25 de junio de 1558 ordenó se cumpliera dicha demanda que sobre los diezmos se pedía, pagando a la Orden los diezmos “caídos” y los que en el futuro le pertenecieran. Empero, las autoridades eclesiásticas de la Metropolitana y de la diócesis de Tlaxcala se quejaron ante la Audiencia de México y lograron de ella un nuevo auto el 14 de Octubre del mismo año, donde se autorizaba a los clérigos cobrar los diezmos de los caballeros normalmente.

El encomendado Agundez reclamó a manera de súplica, la reposición “invocando el privilegio y costumbre antigua e inmemorial usada y guardada así ... en Castilla como ... el Piru y en todas las partes ... de Indias, de dezmar los cruzados a sus conventos en España y

¹⁴⁴ Este convento se convirtió en uno de los principales de la Orden en el siglo XVI. Además, es probable que la mayoría de los caballeros novohispanos tuvieran su devoción en este convento o inclusive, hayan tomado el hábito ahí mismo.

¹⁴⁵ Lohmann. *Op Cit.* p. XXXVII.

no a sus diocesanos¹⁴⁶. Con su petición, el santiaguista logró que la Audiencia, por auto de 7 de abril de 1559, que causó la ejecutoria librada el 16 de agosto del mismo año, reconfirmara la orden de pagar los diezmos a la Orden de Santiago y no a los diocesanos correspondientes.

Tras todos estos vaivenes el final del pleito se conoció el 3 de diciembre de 1559 cuando la Corona expidió una Provisión definitiva en la que encargó a las Audiencias Indianas vigilaran que los miembros de las Órdenes Militares entregasen el diezmo, tanto de sus haciendas como de los tributos que los indios les daban, a las jurisdicciones eclesiásticas americanas y no a las autoridades de la Orden.

Sin embargo y a pesar de esta Provisión, los santiaguistas siguieron reclamando. Por ejemplo, en el Capítulo General de 1573 de la Orden de Santiago la situación de los diezmos volvió a aparecer, ya que las leyes despachadas por el Consejo de Indias no consultaron al Consejo de las Órdenes y mucho menos al convento damnificado. Otro claro ejemplo lo podemos encontrar en el libro *Historia de glorioso Apóstol Santiago...*, escrito por el padre Oxea en México en 1604 y publicado en Madrid el año de 1615. En este texto el autor recuerda que los santiaguistas se negaban a pagar los diezmos a las autoridades americanas debido a su deseo de entregarlos a los colegios y conventos de su Orden establecidos en la Península. Por esta causa la pugna duró muchos años y las autoridades eclesiásticas americanas vieron mermados sus ingresos en varias ocasiones.

El asunto de a quién diezmar fue sólo uno de los problemas dado que algunos caballeros se rehusaban a cumplir con dicha obligación por ello y para evitar más pleitos, la Corona resolvió que los caballeros jacobeos debían pagar el diezmo, “el 28 de mayo de 1625, fundándose esta vez en que por la exención de los cruzados [se] lastaba el Fisco, que debía subvenir a las necesidades eclesiásticas en defecto de quienes eludían el pago de las rentas debidas a la Iglesia. El pago del diezmo abarcaba todas las granjerías de que disfrutasen los caballeros¹⁴⁷. Pero a pesar de todos los esfuerzos de la Corona por obligar a los caballeros a diezmar, todavía en 1796 se libró la Real Cédula de 23 de diciembre en la que se revocaban todas las exenciones que los miembros de las Órdenes Militares tuviesen en

¹⁴⁶ *Ibid.* p. XXXVIII.

¹⁴⁷ *Ibid.* p. XLI.

cuanto a los diezmos, obligándolos a pagar como todos los demás súbditos. La Real Cédula circuló impresa en las Indias con la transcripción del Breve del mismo año.

El enfrentamiento de fuerzas por los privilegios de los caballeros nos ofrece una línea mediante la cual podemos entender, por un lado, la actitud de los santiaguistas y, por otro, la concepción que tuvo la Corona sobre las Órdenes Militares para los años coloniales. Sin embargo, para ofrecer una mejor visión sobre ellas, en el capítulo siguiente desarrollaré algunos puntos que puedan ampliar nuestra visión al respecto.

Capítulo 8.

Actividad de los caballeros novohispanos de la Orden de Santiago.

8.1. Caballeros novohispanos.

Si bien es cierto que los conocimientos que existen sobre la sociedad novohispana han avanzado, también lo es que la complejidad del tema resulta avasalladora. Aunque estudios¹⁴⁸ contemporáneos han dado luz sobre algunas características de vida cotidiana, de sistemas económicos y políticos, de relaciones culturales, raciales y otros tantos temas, la tarea de desentrañar la dinámica social de Nueva España apenas ha comenzado.

Empero, a través de algunos de los estudios recientes, queda claro que el comportamiento de la sociedad se acercó en mucho a la tradición medieval hispana y que, alrededor de la estructura jerárquica polar de españoles, indios y castas que es fundamental para acercarse a este tema, ahora se atisban muchas de las características que definen a estos sujetos dentro del juego social de aquellos años.

Ahora bien, a lo largo de las páginas anteriores, he querido mostrar cómo, al menos al iniciarse los tiempos coloniales, las insignias de las Órdenes Militares fueron distinciones muy codiciadas entre los hijosdalgos que surgieron o llegaron a tierras novohispanas ya que, estas corporaciones dotaban a sus integrantes de un nivel social privilegiado. No obstante, antes de desarrollar algunos puntos sobre el comportamiento de los caballeros en la Nueva España, quisiera, en los apartados siguientes, retomar algunas de las ideas que antes he planteado.

¹⁴⁸ Téngase como ejemplo tan sólo cuatro obras que ilustran las diferentes áreas de estudio: Israel, Johnathan. *Razas, clases sociales y vida política en el México Colonial. 1610- 1670*. Trad: Roberto Gómez Ciriza. México: Fondo de Cultura Económica. 1999. 309 p.; y Viqueira Albán, Juan Pedro. *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*. México: Fondo de Cultura Económica. 2001.302 p.; Chevalier, Francois. *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Trad: Francisco Alatorre. México: Fondo de Cultura Económica. 1999. 643 p.; Martínez-Cano, María del Pilar (coord). *El crédito en Nueva España*. México: Instituto Mora- El Colegio de Michoacán- El Colegio de México- Instituto de Investigaciones Históricas Universidad Nacional Autónoma de México. 1998. 243 p.

En primer lugar, el “habito militar no sólo reportaba honor, sino también cubrir las responsabilidades según sus estatutos”¹⁴⁹. El ser caballero de Santiago no solamente indicaba algunas prerrogativas y ventajas sobre el resto de la sociedad, sino que también significó otras dos cargas importantes: la primera de carácter social, en el sentido de diferenciar a los nobles y limpios de sangre del resto de la sociedad; la segunda, de carácter político, con la tarea de suministrar a la Monarquía agentes capaces y dispuestos a gobernar y servir administrativamente.

Este doble significado, delata las dos tareas más relevantes que los caballeros realizaron al comenzar la Época Moderna. Las características representativas de las Órdenes no fueron sólo militares sino también políticas y económicas. En el sentido político, la Corona terminó con el poder de los grandes maestros medievales y adoptó a los integrantes del instituto jacobeo a la nueva administración en los reinos americanos y, en el económico, contó con los grandes ingresos que significaron las rentas de las tierras y otros bienes pertenecientes a la Orden, así como con los beneficios de la venta de hábitos.

La doble función que la Orden desempeñó en estos nuevos tiempo, muestra el hambre con que los pretendientes desearon el hábito, pues en ella se encontraba “el ansia de promoción, de subir escalones, en su doble vertiente, la económica, la mejora del nivel de vida, y la psicológica, o sea, el honor, la estimación”¹⁵⁰. Sobre el asenso socio-económico, debo notar el gran interés que los hidalgos pretendientes de hábito mostraron por las cuestiones monetarias. Si querían ser caballeros debían mantener su rango social y vivir noblemente, lo que significaba que no podían ejercer muchas ocupaciones que ensuciaran su calidad de hijosdalgos, además, debían mantener una vida de altos lujos, pagando ropas costosas, casas principales, servidumbre, dando limosnas y haciendo obras pías.

No se entienda con esto que el apetito por las insignias de las Órdenes estaba solamente impulsado por la frívola expresión de la vanidad o el egoísmo, también retrató algo de mayor sustancia y significado. “Mas aún restaban la prestancia mágica de las insignias y su valor ante la sociedad [y] en esta opinión las aquilatarán los oriundos de las comarcas indianas”¹⁵¹.

¹⁴⁹ Reeder Gaudow. En *Lux Hispaniae. Op Cit.* p. 418.

¹⁵⁰ Antonio Domínguez Ortiz. “Valoración social de los hábitos de las Órdenes Militares.” En: *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Op Cit.* p. 1158.

¹⁵¹ Lohmann. *Op Cit.* p. XIII.

Sin embargo, aunque todas las Órdenes hispanas perfeccionaban la hidalguía de sus pretendientes con su hábito e insignia, la Orden de Santiago tuvo mayores afiliados. Algunas de las causas de esta preferencia fueron tres:

- a) La gran devoción al Apóstol.
- b) El menor rigor de sus *Estatutos* y otros cuerpos de leyes.
- c) Estar consagrada preferentemente a premiar méritos militares.

Sobre el último punto debo aclarar que, como he dicho, aunque la Orden perdió su característica militar al comenzar el siglo XVI, la Corona premió con hábitos a aquéllos hidalgos que se esforzaron individualmente en las acciones militares. Lo que no implica que la actividad castrense siguiera siendo inherente a la Orden como institución.

Por otro lado, la Orden de Santiago protegió a sus integrantes de diversas maneras, principalmente en lo espiritual, por ejemplo, los santiaguistas participaban como corporación en autos de fe, ocupando un lugar prominente en el séquito procesional, “con muchas galas y libreas, hacían calle desde el local del Santo Oficio hasta el lugar donde se celebraba la ceremonia”¹⁵². También, asistían como un solo cuerpo a los entierros de los caballeros difuntos, pues este acto estaba cargado de gran significado al punto en que los cadáveres eran inhumados vistiendo el hábito de la Orden jacobea; y, como en estos ejemplos, en las demás solemnidades religiosas los caballeros asistían de manera colegiada.

Otro de los puntos que quisiera retomar se refiere al hecho que, en un principio los reyes confiaron en los caballeros de Santiago para ocupar cargos públicos, situación que provocó un cambio dentro de la misma Orden ya que, los freiles se integraron a la administración de los reinos como individuos y no como instituto; además, sus actividades cotidianas cambiaron, dejaron las armas y se concentraron en la burocracia. En la Nueva España, los caballeros no administraban posesiones pertenecientes a la Orden ya que no las había, pues como hemos visto, la Corona, mediante el Consejo de Indias, cuidó siempre que la Orden de Santiago no se estableciera como institución en los territorios ultramarinos, en cambio los santiaguistas que se dedicaron a administrar lo hicieron con tierras y pueblos de realengo. Por último, ocuparon puestos burocráticos de gran importancia, como el de virreyes, alcaldes mayores etc.

¹⁵² *Ibid.* p. LXXII.

En síntesis, los caballeros santiaguistas que se reconocieron en la Nueva España se pueden dividir en tres grupos:

- a) Aquellos nobles provenientes de familias longevas de la Península que acudieron al llamado de los Reyes Católicos, y que se mantuvieron vigentes en la Nueva España gracias a que los monarcas españoles siguieron llamándoles para ocupar altos cargos durante todo el siglo XVI.
- b) Los conquistadores que ganaron la nobleza gracias a sus méritos en la campaña americana. Este grupo de caballeros se mantuvo en toda la decimosexta centuria, a través de los descendientes de los conquistadores.
- c) Un grupo de caballeros de mediana nobleza que sobrevivió mediante los constantes hidalgos de mediana nobleza que hicieron carrera burocrática en la misma Nueva España.

Con esto, la participación de los caballeros santiaguistas ayudó a que el plano social establecido en España se transmitiera al Nuevo Mundo, al menos mediante las autoridades novohispanas y en general indianas.

8.2. Donación de la merced de hábito.

Como se ha sugerido en páginas anteriores, en cuanto a los caballeros santiaguistas de la Nueva España uno de los puntos más importantes es el que gira alrededor de la concesión de la merced de hábito. En realidad, la concesión de hábito era una gracia fundada en méritos relevantes y a ella se atribuían consecuencias más trascendentes que las meramente honoríficas. Sin embargo, existieron diferentes actitudes para conceder hábitos a través del tiempo, las cuales se enlazaron de acuerdo con los intereses de tres instituciones:

- a) La Corona utilizó constantemente los hábitos como recompensa a los servicios hechos por algunos hijosdalgos, sin embargo, esta era su condición particular. Por ejemplo, el 5 de febrero de 1625, el Monarca dispuso que el Consejo de Indias no consultase ninguna aprobación de hábito si el pretendiente no demostraba haber prestado algún servicio a la Corona. En 1676, se condicionó a los pretendientes del hábito santiaguista, sólo se les daría la gracia si comprobaban su participación en la milicia un mínimo de seis meses. Ya al finalizar el siglo XVII, la situación cambió,

ya no se pedía haber prestado cualquier servicio a la Corona, sino que se recomendó que sólo fueran para aquellos quienes habían prestado servicios en cuanto a lo militar, ya fuera en el Ejército, en la Armada, en los presidios o en plazas fronterizas. Ahora bien, las Órdenes Militares se transformarían en el transcurso del siglo XVI en un cuerpo ennoblecido alejado del carácter militar. Sin embargo, los hábitos cobraron un nuevo sentido cuando la Corona los comenzó a utilizar como pago a hijosdalgos que le prestaban servicios castrenses.

- b) El Consejo de Indias funcionó como un filtro e intentó restringir en lo posible la concesión de mercedes a los indianos y sólo otorgarlos cuando los servicios prestados a la Corona lo avalaran. A pesar de esta política, se concedieron numerosos hábitos principalmente a aquéllos recomendados por el mismo Consejo de Indias.
- c) Por su parte, el Consejo de las Órdenes intentó sólo otorgar los hábitos a quienes cumplieran con los lineamientos requerido de nobleza, más en muchas ocasiones tuvo que ceder ante las políticas regias que utilizaron los títulos como pago de servicios.

De estas tres políticas, tal vez la más representativa sea la que se concentra en “la tendencia a restringir en lo posible la dispensación de mercedes, confiriéndolas únicamente en casos verdaderamente justificados, por notables servicios prestados a la Corona, y prefiriendo siempre a los nativos de aquellas comarcas”¹⁵³. Así se hizo en enero de 1610, cuando el Rey mandó que en los siguientes cuatro años no se aceptasen memoriales ni se dieran hábitos, porque ya se había abusado de ello, y en 1625, cuando se decretó que no se hiciera la petición si no se comprobaba que el pretendiente había servido personalmente a la Corona.

Este incremento del número de caballeros santiaguistas fue provocado por la misma monarquía, ya que desde el último cuarto del siglo XVI aplicó una política para obtener fondos para la hacienda real. El Conde-Duque de Olivares impulsó la venta de hábitos al mejor postor, cubriéndose bajo la consigna de sólo donar la merced a quienes no se les pudiera pagar con metal los altos servicios prestados al reino.

¹⁵³ *Ibid.* p. LIII.

Según el Conde-Duque, el agraciado podía luego enajenar la gracia por dinero, resarciéndose de esta suerte. A su parecer, con este sistema, al tiempo que se remuneraban servicios, se creaba un núcleo de Caballeros comprometidos afectivamente con la Corona por vínculos particulares. En Indias, se asimilaban los servicios prestados en las milicias a méritos contraídos en la guerra, quedando equiparados también en cuanto a su capacidad para aspirar a la merced de hábito¹⁵⁴.

Aunque esta política pareció radical, la Corona no enajenaba nada al vender un hábito, sólo vendía un título, un honor, algo simbólico que tenía gran valía en la sociedad. Sin embargo, los problemas se sucedieron rápidamente, sobre todo porque se incrementó en gran medida el número de miembros de las Órdenes Militares.

Este fenómeno se presentó en Nueva España en fechas muy tardías. En el reinado de Felipe IV (1621-1665), las peticiones de hábito por los americanos fueron muchas pues el Consejo de Indias pedía para sus propios funcionarios las mercedes “o para españoles residentes en América [...] Cuando en España comenzaba a declinar el interés por los hábitos reverdecía su impulso más allá del Océano”¹⁵⁵. En este sentido hay que notar que para poder usar los hábitos, los títulos debían ser acreditados por el Consejo de Indias, pues sin esa condición no se reconocía la merced.

El incremento en las peticiones siguió creciendo a lo largo del siglo XVII por lo que el 28 de agosto de 1676 se decretó que no se hiciera la propuesta de petición de hábito al monarca o en la corte madrileña, si el pretendiente no hubiese servido al menos seis años en la guerra, esto con el propósito de recuperar la estimación por las insignias santiaguistas que, poco a poco se iba perdiendo por causa de la venta desproporcionada de hábitos.

Por otro lado y si regresamos al siglo XVI, como se ha visto a lo largo de este trabajo, uno de los elementos principales que se necesitaba para obtener el hábito era que el pretendiente tuviera la calidad de hidalguía. Esta base plantea un nuevo problema: el de la hidalguía de los novohispanos pretendientes.

Los nacidos en Indias integrados al Imperio Español se encontraban asimilados a los peninsulares por encontrarse en un reino de conquista que se había incorporado a la Monarquía hispana, por ello, no existía diferencia alguna para entregarles los hábitos y,

¹⁵⁴ *Ibid.* p. LXX.

¹⁵⁵ Domínguez. En *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Op Cit.* p. 1174.

además, en los *Establecimientos* santiaguistas no se encuentra ningún impedimento para que los interesados americanos pertenecieran a la Orden santiaguista.

Los pretendientes novohispanos, por ser hijos de españoles “en rigor, se reputaban por oriundos de España, y en tal virtud, conforme las reglas del derecho común, no seguían el domicilio [que tenían], sino el origen natural de sus progenitores, entendiéndose desde luego la calidad que del mismo derivaba”¹⁵⁶. Por esta causa la hidalguía necesaria para conseguir las mercedes de hábito, se cumplía sin inconvenientes pues se transmitía de los padres con sangre peninsular a sus descendientes nacidos en Indias. También sin problemas los mismos interesados comprobaban tanto su limpieza de sangre, como su nobleza, pues el haber nacido en la Nueva España no contradecía estas calidades. Por su parte, “los *Establecimientos y Definiciones*¹⁵⁷ de las Órdenes Militares, no contienen discriminaciones especiales a los oriundos de las Indias en las concesiones para ingresar a ellas.[...] y ni por matrimonio con criollos ni por avecindarse en las Indias obtenían la naturaleza indiana [...] por lo que los criollos podían constatar la pureza de su sangre”¹⁵⁸. En síntesis, los pretendientes novohispanos no perdían su hidalguía ni su limpieza de sangre por ser criollos o incluso mestizos (hijos de español e india), ya que para estos efectos se tomaba en cuenta la calidad de sus antecesores peninsulares. Solo se degradaba su calidad de hidalgos si su sangre se mezclaba con algún otro grupo racial, como negros, musulmanes, judíos y orientales.

En este sentido de nobleza, uno de los medios de asenso económico en la Nueva España fue el comercio, por lo que las elites nobiliarias no tardaron en vincularse con los círculos de mercaderes. Esto provocó que, al contrario de los años medievales, el ejercicio del comercio no se contradijera con la calidad nobiliaria, más si bien es cierto que en los *Establecimientos de Santiago* en el Título Tercero, Capítulo 6, se excluía del hábito a quienes hubiesen sido mercaderes, al iniciar el siglo XVII, el Consejo de las Órdenes había ampliado sus márgenes permitiendo que los comerciantes entraran a la Orden, siempre y cuando “ese oficio no se hubiera desempeñado personalmente por el postulante como numulario o cambiador [...] Tampoco se calificaron de viles o mecánicos otros oficios

¹⁵⁶ Lohmann. *Op Cit.* p. LVI.

¹⁵⁷ Cuerpo de leyes en las que se especificaban los requerimientos necesarios para obtener el hábito de la Orden.

¹⁵⁸ Reeder Gaudow. En *Lux Hispaniae. Op Cit.* p. 408.

exigidos por las especiales circunstancias indianas, como el de azoguero en Potosí, ni se desairaron las pretensiones a un hábito de los hijos de escribanos públicos”¹⁵⁹.

Para tramitar los expedientes de petición de hábito, desde el siglo XVI los pretendientes debían acatar los preceptos que cada una de las Órdenes Militares exigía. Así, los aspirantes a la Orden de Santiago, primero debían contar con la merced de hábito que les concedía el Rey; después, remitían desde la Nueva España su expediente, el cual contenía:

- a) Comprobación de hidalguía: desarrollando su genealogía hasta “entroncar por todas las líneas con naturalezas de España”¹⁶⁰, por lo que se podría pensar que los pretendientes novohispanos se encontraban en desventaja frente a los peninsulares y otros españoles no peninsulares, pues los primeros sólo tenían que probar nobleza hasta sus bisabuelos mientras los novohispanos debían comprobarla hasta encontrar el tronco con el primer transmigrado al Nuevo Mundo.

Cabe notar que como la nobleza en Indias era más difícil de probar, solían eludir su demostración, refiriéndola a los lugares de procedencia en la Metrópoli, evitando así detallar la nobleza de cada uno de sus antecesores hasta llegar al origen; bastaban los documentos que comprobaran la nobleza de sus progenitores en sus lugares de oriundez.

- b) Instrumentos calificativos de la legitimidad y limpieza de sangre de sus antecesores que hubiesen residido en Indias. Demostrándose mediante partidas sacramentales y notariales o a través de informaciones testimoniales y por medio de juicios contradictorios (que se realizaban confrontando las informaciones con las declaraciones de los testigos) ventilados en las Chancillerías de Valladolid y Granada.
- c) Constancia de que sus antepasados no habían ejercido tareas u oficios no nobles.
- d) Comprobatoria de que sus antepasados no habían sufrido penas inquisitoriales.

En la Nueva España, los testimonios eran recogidos de informantes calificados y de valía conocida que de preferencia hubiesen radicado en el mismo Virreinato y que hubiesen conocido tanto al pretendiente como a sus familiares. Además, los expedientes debían estar

¹⁵⁹ Lohmann. *Op Cit.* p. LVII.

¹⁶⁰ *Ibid.* p. LIX.

autenticados por tres escribanos antes de ser presentados al Consejos de las Órdenes. Una vez cumplido con lo anterior, las declaraciones testificales sobre la naturaleza de los novohispanos pretendientes se llevaban ante la Corte, en Madrid, pues estaba entendida como patria común de todos los reinos españoles.

En muy pocas ocasiones se daba permiso para que el proceso se llevara a cabo en el lugar donde residía el interesado. En estos casos el Virrey era quien se hacía cargo del proceso delegando las tareas necesarias en un cruzado de la Orden santiaguista y en un eclesiástico distinguido.

Una vez iniciado el trámite, “los testigos de oficio daban razón del conocimiento y circunstancias del pretensor, padres y abuelos, legitimidad de los mismos; si todos habían disfrutado de la reputación de hisjosdalgo de sangre, al modo y fuero de España; si eran cristianos viejos; no habían sufrido pena inquisitorial; desempeñaban oficios manuales; si el pretendiente era hábil para cabalgar, y, en fin, si no estaba ya prometido a otra milicia”¹⁶¹. Enseguida, luego de la prueba de testigos, se pedían los documentos que habían salido de la Nueva España y que ilustraban el proceso, al representante del pretendiente. Se reconocía la autenticidad de los mismos verificando las firmas y los signos de los escribanos y se adosaban a las pruebas.

Quiero hacer notar que en muchas ocasiones, para certificar la hidalguía de la familia se remitía a los lugares de oriundez peninsular y, por esta causa se realizaba una investigación en aquellos sitios para comprobar tal calidad familiar, averiguando la hidalguía del primero que había pasado a Indias. Esto se hacía aunque el pretendiente tuviera en Nueva España un título honorífico.

Una vez obtenida la merced de hábito donada por el Rey, los aspirantes debían continuar con el trámite para vestir la cruz de Santiago. Los pasos siguientes se concentraban en probar su legitimidad e hidalguía de sangre, según costumbre y fuero de España y que disfrutaban de una situación económica holgada, esto con el fin de evitar situaciones desagradables o incómodas. Sin embargo, si el mérito y la conducta del pretendiente lo valía, podía ser dispensado de alguno de los requisitos. De hecho, en Indias se podía salvar cualquiera de las obligaciones en caso de que faltasen, por tratarse de casos ejemplares. También, mediante el pago de cierta cantidad se lograba que el trámite se

¹⁶¹ *Ibid.* p. LXI.

llevara a la Corte donde era más fácil esconder algunos problemas con la limpieza de sangre o con oficios innobles.

Por otro lado, los novohispanos pretendientes se quejaron constantemente de la tardanza que exigía el proceso pues, al no poder resolverlo desde su lugar de origen debían realizar muchos gastos. Entre otros, sufragar los insumos de sus representantes en Madrid; “entre otros casos, sabemos que la tramitación del expediente para cruzarse en Santiago de D. Antonio de Riva-Agüero, importó la suma de 4. 200 pesos, que aquel giró a Madrid a su apoderado”¹⁶². Al parecer esto resultaba bastante enfadoso pues, comúnmente, los representantes sólo se limitaban a contestar rutinariamente el cuestionario acostumbrado.

Después de verificados los trámites exigidos por los estatutos de la Orden jacobea y con base en el informe final de los comisionados encargados, el Consejo de las Órdenes expedía o denegaba el hábito. Si era aprobado, el mismo Consejo se encargaba de librar todas las instrucciones necesarias para que la notificación llegara al pretendiente, pero en caso contrario, todas las informaciones recavadas en el expediente se ingresaban al archivo secreto del Consejo. Una vez que los despachos de aceptación llegaban a manos del pretendiente, éste podía vestir las insignias santiaguistas, “el hábito se imponía al caballero novel en vistosa y lucida ceremonia, en la que se emitían los votos de fidelidad a la Orden, ateniéndose a un ritual pleno de emotivo y secular simbolismo”¹⁶³.

Empero, los pretendientes se enfrentaron a diversos problemas al momento de la imposición de las insignias, pues a pesar de que según *Las leyes Capitulares de la Orden de Santiago*¹⁶⁴ la toma de hábito debía efectuarse en el Convento central, y sólo el Maestre podía eximir al pretendiente de tal acto, en Nueva España el mismo Rey perdonó tal requisito tomando en cuenta la lejanía del reino. Cabe mencionar que la ceremonia de investidura de hábito no se podía realizar en algún convento jacobeo que estuviera en tierras novohispanas ya que nunca los hubo, por lo que las investiduras se realizaron en otras capillas.

Otra de las dificultades que vivieron los pretendientes de la Nueva España fue la falta de freiles o miembros de la misma Orden que les pudieran imponer los hábitos, razón por la

¹⁶² *Ibid.* p. XLII.

¹⁶³ *Ibid.* p. LXVII.

¹⁶⁴ Véase: *Compilación de las leyes capitulares de la Orden de Caballería de Santiago de la Espada*. Comp: Pedro A. Porras Arboledas. Valladolid: Editorial Lex Nova. 1992. [Edición Facsímil, ejemplar No. 471]

cual los novohispanos se quejaron constantemente; ya que el ceremonial que estuvo vigente en Indias, al menos en el siglo XVI, para la colocación de las insignias santiaguistas no difería en nada al señalado para los peninsulares, las soluciones fueron o viajar a la Península para recibir la gracia, o buscar al caballero más cercano que estuviera en capacidad de ordenar al pretendiente.

Como se aprecia, el vestir el hábito de Santiago en estas tierras significaba un grado superior de nobleza, sin embargo, los intereses de la Corona lograron que esta consideración fuera sólo una realidad a medias, ya que “la Monarquía creía que era preciso convertir a la nobleza en un elemento productivo para el Reino y conciliarla con determinadas actividades, como las comerciales y financieras”¹⁶⁵.

Por esta causa, al finalizar el siglo XVI y a lo largo de la centuria siguiente, el Consejo de las Órdenes se concentró en funcionar como un tribunal de honor y enfocó su poder a mantener y reforzar la idea de que el linaje noble era lo más importante. Defendió o, más bien, intentó defender la nobleza de sangre en contra de la otorgada por servicios. Pero tal vez, porque el Consejo de las Órdenes tuvo que ceder ante los intereses de la Corona, pudo mantenerse durante los siguientes siglos, “en los cuales el orgullo del linaje se revalorizaba por aquellos que pretendían demostrar su superioridad respecto a los recién llegados”¹⁶⁶.

A pesar de que el Consejo cedió, la Corona respetó su figura como órgano máximo en los asuntos de los caballeros. El Consejo de las Órdenes debía reconocer primero las cualidades del pretendiente, realizando el proceso ya mencionado para tal efecto; sólo así, el monarca podía entregar la ansiada merced. Por ejemplo, durante el reinado de Felipe II, el soberano mandaba una lista de los posibles candidatos al iniciarse el año, y el Consejo señalaba quiénes eran los que acreditaban. Pero desde comienzos del s. XVII, como hemos visto, la Corona utilizó activamente la concesión de hábitos como recompensas, pagando a quienes servían al Estado. A pesar de que el Consejo de las Órdenes intentó frenar esta práctica, la monarquía disminuyó las competencias de éste cuerpo y se ayudó de otros consejos como el de Indias, para lograr sus objetivos.

¹⁶⁵ Reeder Gaudow. En *Lux Hispaniae. Op Cit.* p. 401.

¹⁶⁶ *Ibid.*

Para los pretendientes, el ingresar a uno de los cuerpos militares significaba el reconocimiento pleno de su hidalguía por la sociedad al tiempo que sus aspiraciones de poder, riqueza, prestigio y privilegio quedaban satisfechas.

8.3. Jurisdicción sobre los caballeros de Santiago.

Los caballeros de Santiago crecieron en número rápidamente en la Nueva España y, aunque no tenían una fuerte presencia como institución, como lo he dicho en varias ocasiones, sí la tuvieron de forma individual ya que, poco a poco, fueron ocupando los cargos más importantes en la administración novohispana. Los santiaguistas novohispanos, fueran descendientes de los conquistadores o traídos directamente de la Península por los monarcas, se convirtieron, al finalizar el siglo XVI, en un cuerpo que debía ser regulado pues las preeminencias sociales que se otorgaban con el hábito jacobeo podían utilizarse de forma inadecuada.

Ejercer control sobre los santiaguistas no fue fácil, en principio porque su órgano superior, el Consejo de las Órdenes se encontraba en la Metrópoli muy alejado del territorio ultramarino y, en seguida, porque no existía un cuerpo de leyes que regulara exhaustivamente este aspecto de milites jacobeos; no obstante estas dos dificultades, los mismos problemas dieron las soluciones, es decir, cada vez que un pleito involucraba a un caballero, las autoridades decretaban las instrucciones para resolverlo, lo que poco a poco fue construyendo los antecedentes para casos posteriores.

Como ya lo mencioné, un problema que vivieron los caballeros santiaguistas novohispanos fue la escasez de dignidades de la misma Orden de Santiago que pudieran resolver inconvenientes inmediatos y despachar los asuntos cotidianos de la Orden como la ya nombrada imposición de hábitos. Al respecto recordaré un ejemplo sobresaliente, una iniciativa que el mismo Virrey don Luis de Velasco realizó para cubrir este escollo de falta de dignidades santiaguistas en la Nueva España:

El Virrey de Nueva España D. Luis de Velasco, équite santiaguista, que representó al Capítulo General de su Orden reunido en 1560, [...se dirigió] directamente al Consejo de las Ordenes, solicitándole que algunas dignidades vacantes en su distrito, se proveyesen en freiles de dicho hábito, en atención a que por no haberlos en el ámbito de su gobernación, ni él ni los demás miembros de su milicia que en ella moraban, podían cumplir los preceptos de su instituto por no estar impuestos de los mismos ni haber quien se los enseñase.

El Capítulo General hizo suyo lo interesado por el celoso gobernante, significando al Monarca la conveniencia de extender a todas las Indias la sugestión, destinando por lo menos dos freiles para regir sendas diócesis en la Nueva España y en el Perú. Además de la ventaja que se seguiría de que los pretendientes tuviesen preceptores, si por ventura pasaren a Indias más freiles a ocupar otras dignidades, hallarían prelados de su mismo hábito a quienes acatar¹⁶⁷.

Pero a pesar de este intento, la propuesta del Virrey no se llevó a la práctica completamente, tan sólo logró que el monarca observara este fenómeno más de cerca.

Otra situación que poco a poco se fue regulando fue la del noviciado o probatura de los caballeros. Este periodo, previo a la investidura de hábito, tropezó con algunos inconvenientes atribuidos a circunstancias específicas de la Nueva España. Por ejemplo, la ausencia de personas “autorizadas para instruir a los pretendientes en sus reglas, así como la inexistencia de locales donde se concentraran los aspirantes para ejercitarse en los preceptos en comunidad, y cumplir los requisitos anteriores a la profesión”¹⁶⁸, provocó que los caballeros novohispanos se desligaran de sus iguales peninsulares. En este sentido, a falta de los requisitos respectivos, los indianos quedaron exonerados de pagar el año de probación que la Orden pedía a sus pretendientes europeos para poder emitir los votos y vestir el hábito.

Además, los pretendientes indianos lograron que se les dispensara otro requisito, se libraron de navegar seis meses en galeras como se les pedía a todos los novicios en este mismo periodo de prueba. Así, en Indias la exoneración del semestre de servicios en galeras se concedía siempre, pues entre otras cosas no había embarcaciones adecuadas para que los aspirantes pudieran cubrir este tiempo. Empero, el Consejo de las Órdenes intentó nivelar tal comodidad y el 15 de mayo de 1629 se libró una Cédula en la que se dio instrucción al Virrey para que exhortara a los caballeros residentes en la Nueva España a cumplir con el servicio que debían al Rey, formando parte de sus ejércitos al menos seis meses o, en su defecto, pagaran la manutención de un infante. En respuesta, los caballeros ofrecieron tan sólo, pagar el pan y el agua que consumiría un soldado.

¹⁶⁷ Lohmann. *Op Cit.* p. XXXIII. En la obra de éste autor, aparece al pie que este texto fue encontrado en *La Regla y Establecimiento de ... la Caballería de Santiago de la Espada* (Alcalá de Henares, 1565, f. 165., y Valladolid, 1603, f. 188).

¹⁶⁸ *Ibid.* p. XXXII.

Años más tarde el Consejo volvió a insistir sobre el particular ya que el mandato no se había cumplido en su totalidad y, por esta causa se libró una Cédula nueva, esta vez el 28 de febrero de 1637, en ella “se instruyó al vicesoberano de la Nueva España para sobreseer estas diligencias”¹⁶⁹. Aún así, el problema del cumplimiento del servicio militar siguió vigente hasta, tal vez, la reforma que los borbónes realizaron a todo el aparato castrense del reino en el siglo XVIII.

De hecho, con el tiempo, los caballeros indianos fueron perdiendo la mayoría de los beneficios que tenían al terminar la Edad Media. Para los santiaguistas novohispanos el siglo XVI significó un periodo de establecimiento y, por lo mismo, en este tiempo surgieron los problemas que debían regularse. Por ejemplo, una vez conocidos diversos casos en los que los caballeros utilizaban sus fueros para exentarse de diversas obligaciones, se expidieron varias cédulas¹⁷⁰ al comenzar el siglo XVII, con la intención de aclarar que en los casos en que los miembros de las Órdenes Militares delinquieren al desempeñar cargos públicos, oficios u otras actividades relacionadas con la administración de los reinos, serían juzgados por el fuero común y no podrían alegar ningún tipo de fueros o exenciones basándose en la investidura del hábito.

La Corona nunca dejó la jurisdicción que tenía sobre los miembros de las milicias nobiliarias radicados en ultramar, en manos de otro tipo de autoridades, pues temía que la lejana relación que estos tenían con sus dignidades provocara que la autoridad real se perdiese. Por ejemplo, en la Cédula de 19 de enero de 1609 se dispuso que en las causas criminales y mixtas que se iniciaran contra caballeros “se sustanciarían indefectiblemente, en primera instancia, en el consejo de las Ordenes, por graves que fuesen los delitos; si los encartados estuviesen guardando carcelería, debían ser puestos a disposición del repetido Consejo, que determinaría los procesos”¹⁷¹. Y, en los asuntos civiles, los caballeros responderían a los jueces comunes. Empero, a pesar de la insistencia de las autoridades reales, en Indias ocurría que estos procesos resultaban sumamente tardados y gravosos para la Corona, en ocasiones más que las multas que se podrían pagar y, además, el Consejo de

¹⁶⁹ *Ibid.* p. XXXIV.

¹⁷⁰ *Ibid.* p. XXXII. Véanse las Cédulas fechadas en: 10 de agosto de 1619, 23 de diciembre de 1620 y 27 de junio de 1629

¹⁷¹ *Ibid.* p. XLV.

las Órdenes se encontraba muy distante por lo que el castigo al agresor podría resultar extemporáneo y por lo tanto ineficaz.

En este sentido se puede observar el caso del Virrey de la Nueva España, Marqués de Cerralbo. En algunas cartas que le envió al soberano datadas en México el 6 de enero de 1628 y el 30 agosto de 1633, el Virrey “cuidó de manifestar al Monarca, significándole con muchos encarecimientos cuán ventajoso sería que el Consejo de las Órdenes remitiese despachos en forma para que los Virreyes, que de ordinario vestían hábito, estuviesen habilitados como Jueces Conservadores de los cruzados residentes bajo su imperio”¹⁷². La respuesta del Monarca sobre esta propuesta, se hizo a través del fiscal del Consejo de Indias, el cual después de revisar y buscar antecedentes en los archivos de la Nueva España y, al no encontrar nada sugirió que estos casos se resolviesen como hasta entonces se había hecho.

Mientras tanto, los caballeros no tardaron en intentar sacudirse la jurisdicción ordinaria real que se les imponía, pidiendo se respetasen sus exenciones honoríficas. Por tanto, para que la Corona se decidiera a dictar leyes claras sobre la jurisdicción de los caballeros indios se tendrían que suceder varios casos, situación que llevaría tiempo, tal vez todo el siglo XVI. Un ejemplo claro que ilustra el conjunto de los casos necesarios para resolver esta materia fue el del santiaguista don Diego Cano Moctezuma. Este caballero residía en México cuando en 1622 hirió a un bufón que le había gastado una broma pesada. El proceso para resolver tal situación comenzó cuando el Conde de Priego le encargó al Alcalde del Crimen de esa Audiencia averiguara lo pertinente y conociera las causas y situaciones del hecho, recordándole que sólo podían acogerse al fuero privilegiado los caballeros que solamente fueran profesos de la Orden o estuvieran en reclusión, y que no podían reclamar sus fueros aquellos que delinquieran en el desempeño de oficios, y que estuvieran en posesión de encomiendas seculares. Y ya que don Diego Cano se encontraba en esta última posición, puesto que era regidor del Ayuntamiento mexicano, se debía suponer que tenía que levantársele un juicio sin considerar su calidad de caballero. Empero, el acusado visitó al vicesoberano y le expuso que no podía ser enjuiciado bajo el fuero común, pues gozaba de los privilegios concedidos a los miembros de las Órdenes Militares y, por lo tanto, únicamente el Rey, en su calidad de administrador perpetuo de la milicia

¹⁷² *Ibid.*

santiaguista, o el Consejo de las Órdenes, podían continuar el juicio que se le había iniciado.

Ante tal contradicción, el Virrey buscó antecedentes sobre este asunto para poder fallar con base en alguna norma establecida o sobre algún caso anterior, más no existían suficientes elementos para sustentar alguna decisión y, por esta causa el Virrey se vio obligado a remitir el caso de don Diego Cano Moctezuma al mismo monarca. Esta incapacidad del Virrey por controlar al caballero provocó que don Diego repitiera sus excesos sin ningún control y con una arrogancia exacerbada.

Este ejemplo demuestra cómo las autoridades americanas, en un principio, no pudieron hacer mucho contra los caballeros. Pero los continuos problemas obligaron a la Corona a tomar cartas en el asunto y, a través del Consejo de Indias, el problema se puso en manos del consejero don Juan de Solórzano Pereira el 9 de junio de 1634. La experiencia de este consejero en los asuntos indianos invitaba a pensar que al fin se podrían resolver todos los problemas que giraban alrededor de esta temática. Sin embargo, “el dictamen de este jurisconsulto , evacuado el 6 de Febrero del año siguiente, reza así: <<Por ahora no conviene hacer novedad y ordénese a los Alcaldes y demás justicias de aquellas provincias que en los casos de este género que se ofrecieron hagan justicia y procedan conforme a derecho>>”¹⁷³, es decir, una vez más se recomendaba que los asuntos que involucraban a los caballeros novohispanos se resolvieran vía jurisdicción ordinaria.

Meses más tarde, el 1º de abril de 1635, se libró una Cédula que coincidía con Solórzano Pereira en cuanto a que promovía la jurisdicción ordinaria. Esta cédula se basó en dos puntos principales, primero en una recapitulación de los antecedentes que sobre estos casos se tenían en las Audiencias Indianas y, segundo, en el mismo dictamen de Solórzano. Así se ordenó a todas las autoridades ultramarinas actuaran conforme a derecho en los casos contra caballeros.

Al parecer este dictamen fue suficiente para corregir las cosas, pues en años posteriores se dieron casos en los que se aplicó el fuero común a los caballeros. Por ejemplo, la Sala del Crimen de la Audiencia de México promovió y terminó en 1654 una causa criminal en contra del también santiaguista don Cristóbal de Benavides y la Cerda. El proceso se llevó a cabo sin ningún contratiempo aunque el caballero hizo referencia a su fueros particulares.

¹⁷³ *Ibid.* XLVIII.

Tal vez, la forma más viable que el monarca utilizó para mantenerse enterado de la situación de los caballeros indianos fue la de los visitadores, caballeros que el soberano designaba para observar y controlar a sus iguales en Nueva España. El visitador, que podía ser indistintamente natural de la Península o de la Nueva España, tenía como misión principal conocer la vida y conducta de los caballeros, “para velar por la conservación de la disciplina religioso-castrense de las corporaciones nobiliarias”¹⁷⁴. Los visitadores fueron especialmente importantes en los territorios ultramarinos, ya que por la lejanía no se podía vigilar eficazmente la disciplina de aquellos santiaguistas.

Sin embargo, estos visitadores también debían ser regulados por lo que en los años de 1614 y 1624, se expidieron Cédulas para facultar a las autoridades indianas para no admitir a ninguna persona que actuase en nombre de las Órdenes sin la autorización explícita del Consejo de Indias, e incluso, dándoles facultad de enviar a cualquier visitador de regreso a la Metrópoli si no contaba con la licencia de la Corona.

Un ejemplo de esta facultad de visitar a los santiaguistas novohispanos se puede ver, una vez más, al iniciar el siglo XVII. El monarca comisionó a don Pedro Cortés Ramírez de Arellano, cuarto marqués del Valle de Oaxaca y Caballero de Santiago, para que visitara a todos aquellos caballeros de su Orden que radicaran en Indias, pero sobre todo los de Nueva España y les reuniera en congregación. Empero, el Virrey Conde de Priego, le impidió realizar esta actividad pues temía las consecuencias que se producirían si los santiaguistas indianos constituían un cuerpo homogéneo. El Virrey temió que el descendiente del conquistador reuniera tanto poder que pudiera enfrentar la autoridad regia y, por tanto, dividir a la Nueva España.

Años después, el Virrey, Marqués de Cadereita hizo una nueva propuesta sobre la función e investidura de los visitadores. El Marqués propuso que para evitar las confusiones y las posibles divisiones de poder, la comisión de visitador se le entregara a la misma persona que poseía el título de vicesoberano, ya que era común que éste vistiera el hábito de alguna de las Órdenes Militares. Además, el Virrey visitador debería actuar y estar asesorado de uno de los Oidores y de dos caballeros y, en caso de no pertenecer a alguna de las Órdenes se obligaba a delegar las funciones de visita en un caballero de ultramar.

¹⁷⁴ *Ibid.* p. L.

Esta propuesta a pesar de que se revisó con detenimiento también fue denegada y sin embargo, sentó la base para que la Corona tomara la decisión de designar caballeros en las provincias indianas que fungieran como visitadores. Empero, esta decisión fue reclamada por el Consejo de las Órdenes, ya que según éste se lastimaba la libre jurisdicción que ejercía dicho Consejo hacia sus integrantes pues esta autoridad, en última instancia, quedaba en manos del Virrey y no del Consejo. En consecuencia, el Rey mandó se regresaran las cosas como estaban antes, es decir, que los caballeros quedaran bajo la jurisdicción del Consejo de las Órdenes aunque los procesos siguieran siendo entorpecidos por la lejanía de dicho Consejo. Lo único que cambió esta vez fue que el monarca mandó no acatar ni cumplir ninguna orden sin el aval del Consejo de Indias, con la excepción del trámite que involucraba a las investigaciones que se hacían para conceder los hábitos.

Como se ha podido notar, durante el siglo XVI e incluso el XVII, la jurisdicción que se efectuó sobre los santiaguistas novohispanos por parte de la Corona tuvo que sortear todavía el poder que los hábitos significaban. Los beneficios que los caballeros tenían, aunque muchas veces honoríficos fueron aún en los dos primeros siglos de virreinato, un símbolo de autoridad social que los integrantes de aquellas Órdenes nobiliarias supieron aprovechar. Al final, el equilibrio de fuerzas lo ganó la Corona. Tanto el Consejo de las Órdenes como los caballeros novohispanos tuvieron que ceder ante las políticas regias. Los santiaguistas fueron absorbidos por completo al sistema político de los reyes. Empero, este resultado fue paulatino y no se dio claramente sino hasta el siglo XVIII.

La revisión que se ha hecho de la jurisdicción regia sobre los caballeros nos permite observar, aunque someramente, la transición que vivió la Orden de Santiago en la Nueva España y con mayor seguridad, algunos de los puntos importantes de la vida de los caballeros ultramarinos hasta el siglo XVII.

Conclusión General

La presente investigación es un análisis de los diferentes niveles en que puede ser estudiada la Orden de los Caballeros de Santiago. A lo largo de esta tesis he desarrollado diferentes elementos de la Orden con la intención de observar y reflexionar sobre el funcionamiento y la importancia que tuvo la institución desde el siglo XII hasta el XVI.

Debo recordar que mi principal interés en todo momento fue identificar las características generales tanto de la Orden como de los caballeros santiaguistas para establecer, de forma cronológica, una descripción de su evolución en todos los sentidos posibles; de ahí que he mencionado tanto los hechos políticos y económicos como algunos de los rasgos de mentalidad de los caballeros. Con esta base, me propuse entender las transformaciones de la Orden para poder observar los elementos de permanencia y de cambio. Del mismo modo, he querido comprobar la viabilidad de este estudio como una línea de investigación que permita el acercamiento a las sociedades involucradas desde una nueva perspectiva de interpretación.

El estudio de la Orden en el tiempo elegido (siglos XII-XVI) me ha permitido comprender algunos de los procesos de larga duración que vivieron, por un lado, la sociedad de los reinos hispanos medievales y, por otro, la naciente sociedad novohispana.

Las primeras conclusiones que obtuve fueron inmediatas. Al momento de analizar los datos y estructurar el texto, encontré luces sobre lo que me había propuesto. Por ejemplo, al hablar de la composición de las Órdenes Militares hispanas, identifiqué cuatro elementos compositivos y, aunque en este momento no es mi interés el desarrollarlos, tan sólo los recordaré para exponer la reflexión que estos me han sugerido. Los cuatro elementos compositivos que a mi parecer intervinieron en la fundación de la Orden son:

- a) La experiencia en organización y en armas de las llamadas Órdenes “universales”, aquellas nacidas en Jerusalén y que, ya para el último cuarto del siglo XII, estaban presentes en la Península Ibérica.
- b) La asistencia de la idea de “guerra santa” forjada por los cuerpos militares musulmanes.
- c) La tradición de hermandades concejiles y comunitarias con fines castrenses o de servicio social, una tendencia nacida en los mismos reinos hispanos.

- d) El concepto bivalente de una religiosidad militarizada, construido sobre los hombros de los clérigos peninsulares y extendido hacia sus fieles.

Los cuatro elementos influyeron de diversas formas en la fundación de las Órdenes Militares hispánicas. El primero de ellos fue el más importante en cuanto a la organización y la administración de las instituciones bélicas hispanas. El segundo en principio fue una necesidad para enfrentar al musulmán en un plano que este mismo ofrecía, enseguida este aspecto puede ser entendido como un elemento que enfrentó al cristiano con el infiel en todos los ámbitos de la vida, principalmente en el espiritual. El tercer elemento habla de una influencia surgida de la tradición propia del ser hispanocristiano que se fue construyendo desde el siglo VIII, lo cual implica una fuerza ideológica enmarcada en el proceso de Reconquista, esta entendida como un fenómeno cultural y no sólo militar. El último elemento, enfocado en el culto a Santiago Apóstol expresa una fuerte base espiritual que sirvió para dar coherencia al esfuerzo de aquellos quienes sintieron la necesidad de defender su sociedad, su mundo y su fe.

Los cuatro puntos se relacionaron para concebir una institución que si bien en sus primeros años respondió a las exigencias de su momento, en los tiempos posteriores supo adaptarse a las transformaciones que le impuso la evolución propia de su sociedad.

Las múltiples transformaciones que vivió la Orden y con ella sus caballeros, muestran la gran capacidad que la institución jacobea tuvo para adaptarse al ritmo social en el que vivió. De esto se desprende que tanto los freiles como el instituto santiaguista tuvieron una permanencia a través del tiempo y de las sociedades. La capacidad de adaptación que tuvo la Orden la podemos ver desde dos perspectivas básicas:

- a) En propuestas de la misma institución o promovidas por la Orden, como por ejemplo, cuando modificaron sus estructuras jerárquicas, almacenaron territorios y bienes y los mantuvieron bajo la figura de la Orden, replantearon su actividad fundamental (de guerrera a administrativa), buscaron estar siempre entre los grupos de poder de las sociedades en las que se instaló y cuidaron siempre la ortodoxia entre sus filas para contar con el favor del papa. Así como cuando participaron de las actividades políticas y económicas de la sociedad hispana y no se alejaron ni

segregaron por ser un instituto religioso, al grado de interesarse y tomar partido en los asuntos y problemáticas de los reinos.

- b) En fenómenos que afectaron el desarrollo de la Orden pero no necesariamente estuvieron en sus manos, por ejemplo: al funcionar en la época medieval como un cuerpo militar especializado, significar, además de lo militar, un pilar religioso y un símbolo social del poder de Dios. También, por integrarse a la nobleza castellana y más tarde al cuerpo burocrático español.

En ningún otro estudio he encontrado claramente la propuesta de estos cambios, sólo algunos autores como Pedro Andrés Porras Arboledas, mencionan tres procesos de composición medievales de la Orden. Ahora bien, la elaboración de este trabajo me ha permitido inferir que las transformaciones que vivió la Orden para vencer los tiempos y las mutaciones que sintieron los caballeros a lo largo de cinco siglos se pueden concentrar en el cuadro del Anexo 2 de esta misma tesis.

La Orden de Santiago se consolidó como un ente principal en la sociedad hispana desde el siglo XII y, por tanto, cuando los caballeros santiaguistas se instalaron en la novohispana tuvieron una gran valoración desde el siglo XVI. Esta institución logró sobrevivir a infinidad de cambios que le presentó la dinámica social en la que estuvo inscrita. Sólo por ello podría pensarse que merece un lugar en los textos de los historiadores. Sin embargo, el instituto jacobeo no sólo es importante por permanecer a lo largo de los siglos, sino porque esas mismas adaptaciones que implementó, lo acercaron de múltiples maneras a las sociedades en las que se instaló.

A lo largo de esta tesis he sugerido estos cambios, y me he apoyado en ellos para tejer el desarrollo de la Orden. En la primera parte, que habla del tiempo medieval he planteado la adaptación constante de la Orden a sus circunstancias de manera activa, colaborando con los agentes principales de aquella sociedad hispano medieval de múltiples formas ya fuera para impulsar los cambios que a la institución jacobea convenían o para intervenir en los asuntos de los reinos. Esta adaptabilidad la expresaron los caballeros, una vez más, en tierras novohispanas y, más aún, los hidalgos que participaron de diversas formas de la empresa americana buscaron ansiosamente la valía social que significaron los hábitos santiaguistas.

Una de las conclusiones más significativas se concentra en que pude identificar como, el concepto de caballero permaneció a lo largo de los siglos que he manejado y, al mismo tiempo, se transformo de acuerdo a la carga cultural que se le otorgaba. Este concepto puede identificarse tanto en su realidad concreta con los caballeros de la Orden y en su rama idílica a través de la literatura caballerescas.

Otro de los aspectos que impulsó el crecimiento de la Orden fue su organización, interna o externa, que le permitió integrarse completamente al mundo material, allá al finalizar la Edad Media y que, le permitió mantenerse como un cuerpo homogéneo a pesar de que algunos de sus miembros, como los novohispanos, radicaran en reinos lejanos.

Por otro lado he podido manejar el concepto de cruzada en tanto una empresa con características políticas, sociales y económicas variantes pero con un elemento religioso permanente. En este sentido lo religioso debe entenderse como un fenómeno que enmarca la dinámica social y al mismo tiempo sugiere una espiritualidad de los individuos.

Por otro lado, también quiero hacer notar, la gran importancia que tuvo la Orden para con sus sociedades. La institución se mantuvo activa en la dinámica cultural del pueblo hispano al coexistir con los demás grupos sociales. En la época medieval, los santiaguistas participaron activamente tanto en la defensa de sus pueblos como en la administración e, incluso, la gobernación de los mismos. En la Nueva España, representaron a la nobleza y se encargaron de los puestos de mayor importancia. En cualquier caso, fueron figuras respetadas y temidas por sus coetáneos.

Aunque la presente tesis ha respondido a algunas de mis preguntas, falta aclarar cuál fue el impacto que los santiaguistas tuvieron en las sociedades americanas y de qué formas se verificaron; cuál fue su funcionamiento en los siglos posteriores, si difundieron y de qué maneras sus valores; cómo se transformaron sus ideales al entrar en contacto con una nueva sociedad que, a su vez, se dinamizó en los tres siglos de virreinato. En fin, quiénes fueron los caballeros de Santiago para la sociedad novohispana, qué papeles desarrollaron y cuál fue su importancia en el entramado social.

Bibliografía

- Aguirre Ramírez, Gabriel. *Don Alfonso el sabio. Las directrices de la política interior de su reinado*. México: Instituto de Historia-UNAM. 1955. 230 p.
- Alarcón H, Rafael. *A la sombra de los templarios. Interrogantes sobre esoterismo medieval*. México: Roca. 1990. 355 p.
- Alcalá, Manuel. *César y Cortés*. México: Editorial JUS. 1950. 252 p. [Sociedad de Estudios Cortesianos, No. 4]
- *Amadís de Gaula*. Edición de Ángel Rosenblat. Buenos Aires: Losada. 1963. 363 p.
- Anderson, Perry. *Transformaciones de la antigüedad al feudalismo*. Trad: Julia Santos. México: Siglo XXI. 1999. 312 p.
- Arman, Alberto. *Ciudad de Dios y Ciudad del Sol*. México: Fondo de Cultura Económica. 1996. 232 p.
- Ayala Martínez, Carlos de. *Las Ordenes Militares en la Edad Media*. Madrid: Arco Libros. 1998. 77 p.
- Bakhtin, Mikail Mikhailovich. *La cultura popular en la Edad Media y Renacimiento*. Trad: Julio Forcat y César Coroy. Barcelona: Barral. 1974. 430 p. [Breve Biblioteca de Reforma, 15.]
- Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Breve Historia de España*. Buenos Aires: El Ateneo. 1967. 237 p.
- Bataillon, Marcel. *Erasmus y España*. Trad: Antonio Alatorre. México: Fondo de Cultura Económica. 1996. 922 p.
- Bernand, Carmen y Serge Gruzinski. *Historia del Nuevo Mundo. Del Descubrimiento a la Conquista. La experiencia europea, 1492-1550*. Trad: maría Antonieta Neira Bigorra. México. Fondo de Cultura Económica. 2001. 624 p.
- Borah, Woodrow. *El Juzgado general de Indios en la Nueva España*. Trad: Juan José Utrilla. México: Fondo de Cultura Económica. 1996. 488 p.
- Bottineau, Yves. *El camino de Santiago*. Trad. Antonio Valiente. Pról.. Jesé Miguel Ruiz Morales. Barcelona: Ediciones Orbis. 1995. 191 p.

- Boyd-Bowman, Peter. *Indice geobiográfico de más de 56 mil pobladores de la América hispánica I. 1493-1519*. México. Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México. 1985. 275 p.
- Brundage, James. A. *La ley, el sexo y la sociedad cristiana en la Europa medieval*. Trad: Mónica Utrilla de Neira. México: Fondo de Cultura Económica. 2000. 669 p.
- Bull, Malcolm, et al. *La teoría del Apocalipsis y los fines del mundo*. Trad: María Antonieta Neira Bigorra. México: Fondo de Cultura Económica. 2000. 346 p.
- Burckhardt, Jacob. *La cultura del renacimiento en Italia*. Prol: Werner Kaegi. Trad: Jaime Ardal. México: Porrúa. 1999. 317 p.
- Campos, Javier (coord). *Lux Hispaniarum. Estudios sobre las Órdenes Militares*. Madrid: Real Consejo de las Órdenes Militares. 1999. 527 p.
- Carlé, María del Carmen. et al. *La sociedad hispanomedieval II. Sus estructuras*. Barcelona: Gedisa. 2001. 159 p.
- Cartagena, Alonso de. *Doctrinal de los Cavalleros*. Edición de José María Viña Liste. Santiago de Compostela: Universidad de- Servicio de publicaciones e Intercambio Científico. 1995. CXXIX, 344 p.
- *Cartas de Abelardo y Heloísa. Historia Calamitatvm*. Prol: Paul Zumthor. Trad : Cristina Peri-Rossi. Barcelona: Medievalia. 2001. 159 p.
- Casado Quintanilla, Blas. *Corona de Castilla. Documentos de la Orden de Calatrava expedidos durante los tres últimos maestrazgos (1445-1489). Estudio diplomático*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia. 1997. 438 p.
- Castro, Américo. *La realidad histórica de España*. México: Porrúa. 1971. 479 p. [Biblioteca Porrúa, No. 4]
- Chevalier, Francois. *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Trad: Francisco Alatorre. México: Fondo de Cultura Económica. 1999. 643 p.
- Cómez, Rafael. *Arquitectura y feudalismo en México. Los comienzos del Arte Novohispano en el siglo XVI*. México: Instituto de Investigaciones Estéticas-

- Universidad Nacional Autónoma de México. 1989. 183 p. [Cuadernos de Historia del Arte. No. 47]
- *Compilación de las leyes capitulares de la Orden de Caballería de Santiago de la Espada*. Comp: Pedro A. Porras Arboledas. Valladolid: Editorial Lex Nova. 1992. [Edición Facsímil, ejemplar No. 471]
 - Contreras, Juan de. *Santiago Apóstol. Patrón de España*. Madrid: Biblioteca Nueva. 1940. 155 p.
 - Cortés, Hernán. *Cartas de Relación de la conquista de México*. Buenos Aires-México: Espasa-Calpe. 1945. 2 vols. [Colección Austral]
 - Crumpi, Charles George. *El legado de la Edad Media*. Edit: Ernest Fraser. Trad: J. M. F. Madrid: Ediciones Pegaso. 1949. 216 p.
 - Da Silva Dias, J. S. *Influencia de los descubrimientos en la vida cultural del siglo XVI*. Trad.: Jorge Ruedas de la Serna. México: Fondo de Cultura Económica. 1983. 296 p.
 - Davis, Ralph. *La Europa atlántica. De los descubrimientos hasta la industrialización*. México: Siglo XXI. 1989. 381 p. [historia económica mundial]
 - Díaz Araujo, Enrique. *Los protagonistas del descubrimiento de América*. Buenos Aires-Madrid: Ciudad Argentina. 2001. 326 p.
 - Díaz del Castillo, Bernal. *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*. Introducción y notas de Joaquín Ramírez Cabañas. México: Editorial Pedro Robredo. 1939. 3 vols.
 - Duby, Georges. *Economía rural y vida campestre en el Occidente medieval*. Madrid: Ataya. 1999. 548 p.
 - _____ *El siglo de los caballeros*. Trad. Mauro Armiño. Madrid: Alianza Editorial. 1995. 166 p.
 - _____ *El año mil. Una interpretación diferente del milenarismo*. Trad: Irene Agoff. Madrid: Gedisa. 2000. 159 p.
 - Frores Salinas, Berta. *México visto por algunos de sus viajeros. Siglos XVI y XVII*. México: Ediciones Botas. 1964. 186 p.
 - Flori, Jean. *Caballeros y caballería en la Edad Media*. Trad.: Godofredo González. Barcelona: Paidós. 1998. 270 p.

- González Marmolejo, Jorge René. *Sexo y confesión*. México: CONACULTA- INAH. 2002. 249 p.
- Gruzinski, Serge. *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI- XVIII*.
- *Historia de los nobles caballeros de Castilla y de Artus Dalgarbe*. Edición, Porl, Glosario: Ignacio B. Anzoátegui. Buenos Aires- México: Espasa-Calpe. 1943. 149 p.
- Huizinga, Johan. *El otoño de la edad Media. Estudio sobre la Forma de la vida del espíritu durante los siglos XIV y XV en Francia y en los Países Bajos*. Versión: José Gaos. Madrid: Alianza Editorial. 2001. 429 p.
- Iglesia, Ramón. *El hombre Colón y otros ensayos*. México: Fondo de Cultura Económica. 1994. 274 p.
- _____. *Semblanza de Bernal Díaz del Castillo*. México: Fondo de Cultura Económica. 1998. 79 p. [Fondo 2000, cultura para todos]
- *Instrucciones y memorias de los Virreyes novohispanos*. Estudio preliminar, coordinación, bibliografía y notas: Ernesto de la Torre Villar. Compilación e índices: Ramiro Navarro de Anda. Tom II. México: Porrúa. 1991.
- Israel, Johnathan. *Razas, clases sociales y vida política en el México Colonial. 1610- 1670*. Trad: Roberto Gómez Ciriza. México: Fondo de Cultura Económica. 1999. 309 p.
- Lafaye, Jacques. *Quetzalcóatl and Guadalupe. The formation of Mexican National Consciousness. 1531-1813*. Chicago and London: Chicago Press. 1974. 336 p.
- *Las Órdenes Militares en el Mediterráneo occidental (s. XII-XVIII). Coloquio celebrado los días 4, 5 y 6 de mayo de 1983*. Madrid: Casa de Velásquez- Instituto de Estudios Manchegos. 1989. 432 p.
- *Las Órdenes militares en la Península Ibérica. Edad Moderna*. Coord. Jerónimo López-Salazar Pérez. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha. 2000. Vol. II.
- Le Goff, Jaques. *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval*. México: Gedisa. 1986. 134 p.

- León Portilla, Miguel. *El reverso de la conquista*. México: Editorial Joaquín Motriz. 1983. 192 p.
- Leonard, Irving. *Los libros del conquistador*. México: Fondo de Cultura Económica. 1979. 459 p.
- Little, Lester y Bárbara H. Rosenwein (eds). *La Edad media a Debate*. Trad: Carolina del Olmo y César Rendueles. Madrid: akal. 2003. 591 p.
- Lohmann Villena, Guillermo. *Los americanos en las órdenes nobiliarias*. Tom I. 2ª ed. Madrid: Consejo superior de investigaciones científicas. 1993.
- Lomax, Derek. *La Orden de Santiago (1170-1275)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas- Escuela de Estudios Medievales. 1965. 307 p.
- Lull, Ramón. *Libro del orden de caballería. Príncipes y juglares*. Buenos Aires: Espasa- Calpe. 1949. 148 p. [Austral, 889]
- Lummis, Charles. *Los exploradores españoles del siglo XVI*. Trad: Arturo Cuyás. Barcelona. Editorial Araluce. 1930. 237 p.
- Macias, José. *Hernán Cortés*. México: Editorial Tradición. 1980. 105 p.
- Madariaga, Salvador de. *Cuadro histórico de las Indias*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana. 1945. 1044 p.
- _____ . *Hernán Cortés*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana. 1973. 739 p.
- _____ . *Vida del muy magnífico Señor Don Cristóbal Colón*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana. 1942. 657 p.
- Maltby, Williams. *La leyenda Negra en Inglaterra. Desarrollo del sentimiento antihispánico. 1558- 1660*. Trad: Juan José Utrilla. México: Fondo de Cultura Económica. 1982. 181 p.
- Manrique, Jorge. “A la muerte del Maestre de Santiago don Rodrigo Manrique, su padre”. en Germán Bleiberg. *Antología de la literatura española*. Madrid: Alianza editorial. 1969. pp. 139-148.
- Markale, Jean. *El amor cortés o la pareja infernal*. Trad: Manuel Serrat Crespo. Barcelona: Medievalia. 1998. 257 p.
- Martínez Cosío, Leopoldo. *Heráldica de Cortés*. México: Editorial JUS. 1949. 221 p. [Sociedad de Estudios Cortesianos, No. 2]

- Martínez, Losé Luis. *Hernán Cortés*. México: Fondo de Cultura Económica- Universidad Nacional Autónoma de México. 1990. 1015 p.
- Martínez-Cano, María del Pilar (coord). *El crédito en Nueva España*. México: Instituto Mora- El Colegio de Michoacán- El Colegio de México- Instituto de Investigaciones Históricas Universidad Nacional Autónoma de México. 1998. 243 p.
- Matellanes Merchán, José Vicente. *La Orden de Santiago y la organización social de la Transierra castellano-leonesa (ss. XII-XIV)*. Madrid: Cuadernos de Historia Medieval. 1999. 631 p.
- Mathes, Michael. *Sebastián Vizcaíno y la expansión española en el Océano Pacífico. 1580- 1630*. Trad: Ignacio del Río. México: Instituto de Investigaciones Históricas- Universidad Nacional Autónoma de México. 1973. 143 p.
- Melon y Ruíz de Gordejuela, Amando. *Magallanes- El Cano o la primera vuelta al mundo*. Zaragoza: Ediciones Luz. 1940. 240 p.
- Michelet, Victor-Émile. *El secreto de las Ordenes de Caballería*. Barcelona: Abraxas. 1999. 138 p.
- Mijares Ramírez, Ivonne. *Escribanos y Escrituras públicas en el siglo XVI. El caso de la Ciudad de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. 1997. 306 p.
- Miño Grijalva, Manuel. *El Mundo Novohispano. Población, ciudades y economía. Siglos XVII y XVIII*. México: El Colegio de México- Fondo de Cultura Económica. 2001. 448 p.
- Mitre, Emilio. *La España medieval; sociedades, estados, culturas*. Madrid: Istmo. 1979. 392 p. IIs
- Pereyra, Carlos. *Hernán Cortés*. México: Porrúa. 1976. 195 p.
- _____. *Las huellas de los conquistadores*. Madrid: M. Aguilar. 1929. 405 p.
- Pirenne, Henri. *Historia económica y social de la Edad Media*. Trad. Salvador Echavarría. México: Fondo de Cultura Económica. 1994. 267 p.

- Porras Arboledas, Pedro Andrés. *La Orden de Santiago en el siglo XV. La provincia de Castilla*. Madrid: Dykinson- Caja Provincial de Ahorros de Jaén-Comité Español de Ciencias Históricas. 1997. 483 p.
- *Primeras Jornadas de Historia de las Ordenes Militares*. Madrid: Real Consejo de las Ordenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa y el Instituto de Estudios Manchegos de Ciudad Real. 1996. 97 p.
- Quintanilla Raso, María Concepción. *Nobleza y caballería en la Edad Media*. Madrid: Ibérica Grafic. 1996. 75 p. [cuadernos de historia, 17]
- Réau, Louis. *Iconografía del arte cristiano*. Traducción: Daniel Alcoba. Barcelona: Ediciones del Serbal. 1998. Tomo 2., vol. 5.
- Ricard, Robert. *La conquista espiritual de México*. Trad. Ángel María Gribay K. México: Fondo de Cultura Económica. 2001. 491 p.
- Rodríguez de Lena, Pedro. *Libro del paso honroso. Defendido por el excelente cavallero Suero de Quiñónez*. Madrid: Espasa-Calpe. 1970. 205 p. [Austral]
- Seignobos, Charles. *Edad Media*. en Historia Universal III. Trad: Domingo Vaca. Madrid: Daniel Jorro (editor). 1928. 480 p.
- Seignobos, Charles. *Edad Media*. en Historia Universal III. Trad: Domingo Vaca. Madrid: Daniel Jorro (editor). 1928. 480 p.
- Valle, Rafael Heliodoro. *Santiago en América*. México: Editorial Santiago. 1946. 136 p.
- Viqueira Albán, Juan Pedro. *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*. México: Fondo de Cultura Económica. 2001. 302 p.
- Weckmann, Luis. *La herencia medieval de México*. México: Fondo de Cultura Económica- El Colegio de México. 1996. 680 p.

Índice de láminas

Lámina 1. Convento de Uclés, panorámica general.....	34
Lámina 2. Convento de Uclés. Torre sur.....	35
Lámina 3. Sellos del Capítulo General de la Orden de Santiago. Finales de la Edad Media...43	43
Lámina 4. Caballero de Santiago y cruz de Santiago, en los siglos XIV y XV.....	45
Lámina 5 Cruz de Santiago. Bendecida por Alejandro III en 1175.....	45
Lamina 6. Cruz de Santiago. Según un antiguo pendón del Maestre de la Orden.....	46
Lámina 7 Cruz de Santiago. Es probablemente la cruz que se usaría en los tiempos coloniales.....	46
Lámina 8. Cruz actual de la Orden de Santiago. Esta insignia se encuentra en el actual escudo del Consejo de las Órdenes.....	47

Lámina 9.	
Sello del Maestre Pelayo Pérez Correa.....	53
Lámina 10	
Vista principal de San Marcos de León.....	58
Lámina 11.	
San Marcos de León. Vista desde el puente.....	58
Lámina 12.	
Segura de la Sierra (Jaen).....	59
Lámina 13.	
Santa Eufemia. Convento femenino de la Orden de Santiago.....	60
Lámina 14.	
Escudo de Armas de Hernán Cortés antes de ser armado caballero de Santiago.....	115
Lámina 15.	
Escudo de Armas de Hernán Cortés.	
Después de haber recibido el título de Marqués del Valle de Oaxaca y	
el hábito de la Orden de Santiago.....	116

Índice de tablas

Tabla 1

Cronología comparada de reyes de Castilla y Maestres.....41

Tabla 2.

Capítulos Generales de la Orden de Santiago (siglos XIV-XV).....44

Tabla 3

Extracto de *A la muerte del Maestro de Santiago*

don Rodrigo Manrique, su padre.....82

Tabla 4.

Relación de los Partidos en que se dividieron las posesiones santiaguistas

en la Época Moderna.....97

Tabla 5.

Territorio de la Orden de Santiago en el siglo XV.....101

Índice de Mapas

Mapa 1.

Territorio de las Órdenes Militares al terminar la Edad Media.....98

Mapa 2.

Propiedades de Santiago en Badajoz (viene Jerez de los Caballeros).....99

Anexos

Anexo 1.

A la muerte del Maestro de Santiago don Rodrigo Manrique , su padre. ¹

RECUERDE el alma dormida,
 Avive el seso y despierte
 Contemplando
 Cómo se pasa la vida,
 Cómo se viene la muerte
 Tan callado:
 Cuán presto se va el placer,
 Cómo después de acordado
 Da dolor,
 Cómo a nuestro parescer
 Cualquiera tiempo pasado
 Fue mejor.

Y pues vemos lo presente
 Cómo en un punto es ido
 Y acabado,
 Si juzgamos sabiamente,
 Daremos lo venido
 Por pasado.
 No se engañe nadie, no,
 Pensando que ha de dudar
 Lo que espera
 Más que duró lo que vivió,
 Porque todo ha de pasar
 Por tal manera.

Nuestras vidas son los ríos
 Que van a dar en la mar,
 Que es el morir;
 Allí van los señorios
 Derechos a se acabar

¹ Manrique, Jorge. "A la muerte del maestro de Santiago don Rodrigo Manrique, su padre". En Germán Bleiberg. *Antología de la literatura española*. Madrid: Alianza editorial. 1969. p. 145.

Y consumir,
Allí los ríos caudales,
Allí los otros medianos
Y más chicos;
Allegados, son iguales
Los que viven por sus manos
Y los ricos.

INVOCACIÓN

Dexo las invocaciones
De los famosos poetas
Y oradores;
No curo de sus ficciones,
Que traen yerbas secretas
Sus sabores.
A aquél sólo me encomiendo,
Aquél sólo invoco yo
De verdad,
Que en este mundo viviendo,
El mundo no conoció
Su identidad.

Este mundo es el camino
Para el otro, qu' es morada
Sin pesar;
Mas cumple tener buen tino
Para andar esta jornada
Sin errar.
Partimos cuando nacemos,
Andamos mientras vivimos,
Y llegamos
Al tiempo que fenecemos;
Así que cuando morimos
Descansamos.

Este mundo bueno fue
Si bien usásemos d' él
Como debemos,
Porque, según nuestra fe,
Es para ganar aquel
Que atendemos,

Y aún el Hijo de Dios,
Para subimos al cielo,
Descendió
A nacer acá entre nos,
Y vivir en este suelo
Do murió.

Ved de cuán poco valor
Son las cosas tras que andamos
Y corremos;
Que en este mundo traidor
Aun primero que muramos
Las perdemos.
D'ellas casos desastrados
Que acaescen,
D'ellas, por su calidad,
En los más altos estados
Desfallecen.

Decidme: la hermosura,
La gentil frescura y tez
De la cara,
La color y la blancura,
Cuando viene la vejez
¿Cuál se para?
Las mañas y ligereza
Y la fuerza corporal
De juventud,
Todo se torna graveza
Cuando llega al arrabal
De senectud.

Pues la sangre de los godos,
El linaje y la nobleza
Tan crecida,
¡Por cuántas vías e modos
Se pierde su gran alteza
En esta vida!
Unos por poco valer,
¡Por cuán baxos y abatidos
Que los tienen!

Otros que por no tener,
Con oficios no debidos
Se mantienen.

Los estados y riqueza
Que nos dexan a deshora
¿Quién lo duda?
No les pidamos firmeza,
Pues que son de una señora
Que se muda.
Que bienes son de fortuna
Que revuelve con su rueda
Presurosa,
La cuál no puede ser una,
Ni ser estable ni queda
En una cosa.

Pero digo que acompañen
Y lleguen hasta la huesa
Con su dueño;
Por eso no nos engañen,
Pues se va la vida a priesa
Como sueño
Y los deleites de acá
Son en que nos deleitamos
Temporales,
Y os tormentos de allá
Que por ellos esperamos,
Eternales.

Los placeres y dulçores
D'esta vida trabajada
Que tenemos,
¿Qué son sino corredores,
Y la muerte es la celada
En que caemos?
No mirando a nuestro daño
Corremos a rienda suelta
Sin parar;
Des que vemos el engaño
Y queremos dar la vuelta

No hay lugar.

Si fuese en nuestro poder
 Tomar la cara fermosa
 Corporal,
 Como podemos hacer
 El alma tan gloriosa
 Angelical,
 ¡Qué diligencia tan viva
 Tuviéramos cada hora,
 Y tan presta,
 En componer la cativa,
 Dexándonos la señora
 Descompuesta!

Estos reyes poderosos
 Que vemos por escripturas
 Ya pasadas,
 Con casos tristes, llorosos,
 Fueron sus buenas venturas
 Trastornadas.
 Así que no hay cosa fuerte,
 Que a Papas y Emperadores
 Y prelados
 Así los trata la muerte
 Como a los pobres pastores
 De ganados.

Dexemos a los Troyanos,
 Que sus males no los vimos,
 Ni sus glorias,
 Dexemos a los Romanos,
 Aunque oímos y leímos
 Sus historias,
 No curemos de saber
 Lo d'aquel siglo pasado
 Qué fue d'ello;
 Vengamos a lo de ayer,
 Que también es olvidado
 Como aquello.

¿Qué hizo el Rey Don Juan?

Los Infantes de Aragón

¿Qué se hicieron?

¿Qué fue de tanto galán,

Qué fue de tanta invención

Como truxeron?

Las justas e los torneos,

Paramentos, bordaduras

E cimeras,

¿Fueron sino devaneos?

¿Qué fueron sino verduras

De las eras?

¿Qué se hicieron las damas,

Sus tocados, sus vestidos,

Sus olores?

¿Qué se hicieron las llamas

De los fuegos encendidos

De amadores?

¿Qué se hizo aquel trovar,

Las músicas acordadas

Que tañían?

¿Qué se hizo aquel dançar

Y aquellas ropas chapadas

Que traían?

Pues el otro su heredero,

Don Enrique ¡qué poderes

Alcançaba!

¡Cuán blando, cuán alagüero

El mundo con sus placeres

Se le daba!

Más verás cuán enemigo,

Cuán contrario, cuán cruel

Se le mostró,

Habiéndole sido amigo,

¡Cuán poco duró con él

Lo que le dio!

Las dádivas desmedidas,

Los edificios reales

Llenos de oro,

Las baxillas tan fabricadas,
Los enriques y reales
Del tesoro;
Los jaeces y cavallos
De su gente y atavíos
Tan sobrados,
¿Dónde iremos á buscallos?
¿Qué fueron sino rocíos
De los prados?

Pues su hermano el inocente,
Que en su vida sucesor
Se llamó,
Qué corte tan excelente
Tuvo y cuánto gran señor
Que le siguió!
Mas como fuese mortal,
Metiólo la muerte luego
En su fragua
¡Oh juicio divinal!
Cuando más ardía el fuego
Echastes agua.

Pues aquel gran Condestable
Maestre que conocimos
Tan privado,
No cumple d'el se hable,
Sino sólo que le vimos
Degollado.
Sus infinitos tesoros,
Sus villas y sus lugares,
Su mandar,
¿Qué le fueron sino lloros?
¿Qué fueron sino pesares
Al dexar?
Pues los otros dos hermanos,
Tan prosperados
Como reyes,
C'a los grandes y medianos
Traxeros tan sojuzgados

A sus leyes;
 Aquella prosperidad
 Que tan alta fué subida
 Y ensalzada,
 ¿Qué fué sino claridad
 Que cuando más encendida
 Fue amatada?
 Tantos Duques excelentes,
 Tantos Marqueses y Condes
 Y Barones
 Como vimos tan potenete,
 Di, muerte, ¿dó los escondes
 Y los pones?
 Y sus muy claras hazañas
 Que hicieron en las guerras
 Y en las paces,
 Cuando tú cruel, te ensañas,
 Con tu fuerza los atierres
 Y deshaces.

Aquel de buen abrigo,
 Amado por virtuoso
 De la gente,
 El Maestre Don Rodrigo
 Manrique, tan famoso
 Y tan valiente,
 Sus grandes hechos y claros
 No cumple que los alabe,
 Pues los vieron.
 Ni los quiero hacer caros,
 Pues el mundo todo sabe
 Cuáles fueron.
 ¡Qué amigo de sus amigos!
 ¡Qué señor para criados
 Y parientes!
 ¡Qué enemigo de enemigos!
 ¡Qué Maestre de esforzados
 Y valientes!

¡Qué seso para discretos!
¡Qué gracia para donosos!
¡Qué razón!
¡Cuán benigno a los sujetos,
Y a los bravos y dañosos
Un león!
 En ventura Octaviano;
Julio César en vencer
Y batallar;
En la virtud, Africano;
Anibal en el saber
Y trabajar:
En la bondad un Trajano;
Tito en la liberalidad
Con alegría;
En su brazo, un Archidano;
Marco Tulio en la verdad
Que prometía.
 Antonio Pio en clemencia;
Marco Aurelio en igualdad
Del semblante:
Adriano en elocuencia;
Teodosio en humanidad
Y buen talante.
Aurelio Alexandre fue
En disciplina y rigor
De la guerra;
Un Constantino en la fé;
Gamelio en el gran amor
De su tierra.
 No dexó grandes tesoros,
Ni alcanzó muchas riquezas
Ni baxillas,
Mas hizo guerra a los moros,
Ganando sus fortalezas
Y sus villas;
Y en las lides que venció
Caballeros y caballos

Se prendieron,
Y en este oficio ganó
Las rentas e los vasallos
Que le dieron.

Pues por su honra y estado
En otros tiempos pasados
¡Cómo se hubo?
Quedando desamparado,
Como hermanos y criados
Se sostuvo.
Después que hechos famosos
Hizo en esta dicha guerra
Que hacía
Hizo tratos tan honrosos,
Que le dieron muy más tierra
Que tenía.

Estas sus viejas historias
Que con braço pintó
En la juventud,
Con otras nuevas victorias
Agora las renovó
En la senectud.
Por su gran habilidad,
Por mérito y ancianía
Bien gastada
Alcançó la dignidad
De la gran caballería
Del Espada.

E sus villas e sus tierras
Ocupadas de tiranos
Las halló,
Mas por cercos e por guerras
Y por fuerças de sus manos
Las cobró,
Pues nuestro Rey natural
Si de las obras que obró
Fue servido,
Dígalo el de Portugal,

Y en Castilla quien siguió
Su partido.

Después de puesta la vida
Tantas veces por su ley
Al tablero;
Después de tan bien servida
La corona de su Rey
Verdadero;
Después de tanta hazaña
A que no puede bastar
Cuenta cierta,
En la su villa de Ocaña
Vino la muerte a llamar
A su puerta.

HABLA LA MUERTE.

Diciendo << Buen caballero,
Dexad el mundo engañoso
Y su halago;
Muestre su esfuerço famoso
Vuestro coraçon de acero
En este trago;
Y pues de vida y salud
Hiciste tan poca cuenta
Por la fama,
Esfuerçese la virtud
Por sufrir esta afrenta
Que os llama.

>>No se os haga tan amarga
La batalla temerosa
Que esperáis, Pues otra vida más larga
De fama tan gloriosa
Acá dexáis:
Aunque esta vida de honor
Tampoco no es eternal
Ni verdadera,

Mas con todo es muy mejor
Que la otra temporal
Perecedera.

>>El vivir que es perdurable
No se gana con estados
Mundanales,
Ni con vida deleitable
En que moran los pecados
Infernales;
Mas los buenos religiosos
Gánanlo con oraciones
Y con lloros;
Los caballeros famosos
Con trabajos y aflicciones
Contra moros.

>>Y pues vos, claro varón,
Tanta sangre derramastes
De paganos,
Esperad el galardón
Que en este mundo ganastes
Por las manos;
Y con esta confianza
Y con la fé tan entera
Que tenéis,
Partid con buena esperanza
Que esta otra vida tercera
Ganaréis>>.

RESPONDE EL MAESTRE

<<No gastemos tiempo ya
En esta vida mezquina
Por tal modo,
Que mi voluntad está
Conforme con la divina
Para todo;
Y consiento en mi morir

Con voluntad placentera,
 Clara pura,
 Que querer hombre vivir
 Cuando Dios quiere que muera
 Es locura >>

ORACIÓN.

Tú que por nuestra maldad
 Tomaste forma civil
 Y baxo nombre;
 Tú que en tu divinidad
 Juntaste cosa tan vil
 Como el hombre;
 Tú que tan grandes tormentos
 Sufriste sin resistencia
 En tu persona,
 No por mis merecimientos,
 Mas por tu sola clemencia
 Me perdona.

CABO

Asi con tal entender
 Todos sentidos humanos
 Conservadores,
 Cercado de su mujer,
 De hijos y de hermanos
 Y criados,
 Dio el alma a quien se la dio
 (El cual la ponga en el cielo
 Y en su gloria,)
 Y aunque la vida murió,
 Nos dexó harto consuelo
 Su memoria.

Anexo 2.

Transformaciones de la Orden.

Proceso	Fechas	Características de las transformaciones de la Orden.	Características de las transformaciones de los caballeros.
Fundación y primeros años de la Orden.	1170-1215	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fundación de la Orden como una hermandad hispana. ▪ La Orden esta al servicio de la cristiandad y no de ningún señor. ▪ La Orden se encuentra apadrinada principalmente por el papa y los reyes leonés y castellano, pero no pelea por las causas de estos monarcas, sólo por la defensa de su fe. ▪ No pelea contra otros cristianos. ▪ Sus objetivos se concentran en la defensa de los enclaves cristianos. ▪ No han alcanzado un nivel organizativo que se compare al de otras grandes Órdenes Militares. Aunque han tomado elementos de estas. ▪ Conforman un cuerpo especializado para la guerra. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existe una marcada obediencia a las dignidades de la Orden (a los Maestres, Priors de los conventos, etc.) ▪ Son diferentes de los demás cuerpos religiosos y civiles. ▪ Pueden contraer matrimonio a diferencia de los otros freiles de las Órdenes hispanas. ▪ El sentido de religiosidad es muy marcado. ▪ Cumplen escrupulosamente con su regla y estatutos.
Consolidación de la Orden.	1215-1275	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se mantiene bajo la tutela del Vaticano. ▪ Participa activamente en la guerra de Reconquista contra los musulmanes. ▪ Implementa una política expansionista. ▪ Mejora su organización. ▪ Incrementa rápidamente sus bienes. ▪ Participa en la 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantienen la disciplina original. ▪ Se incrementa su capacidad bélica. ▪ Los freiles cuidan su imagen de religiosos y guerreros. ▪ Son guerreros que ofrecen seguridad a su sociedad y por tanto son respetados por ella.

		<p>repoblación de la península Ibérica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Funda pueblos y villas y viven de ellos. ▪ Recibe donaciones de importantes bienes. ▪ Establece la mayoría de sus conventos. ▪ Se crea un sistema para administrar los bienes de la Orden, que incluye el establecimiento de las Encomiendas Mayores. 	
Primera convulsión interna.	1275-1315	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Maestrazgo de Pelayo Pérez Correa. ▪ Se marcan las diferencias jerárquicas entre los freiles de la Orden. El poder que adquieren los Maestres y los Comendadores Mayores se aleja del que conservan los otros freiles. ▪ Las guerras contra los infieles decrecen. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se promueve la desobediencia a las autoridades de la Orden. ▪ Los caballeros comienzan a velar más por sus intereses personales. ▪ El grupo de Comendadores mayores incrementa su poder y se enfrenta al Maestre.
Incremento del poderío de la Orden.	1315-1400	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los bienes de la Orden se multiplican e incrementan. ▪ La actividad económica de la Orden se diversifica en múltiples actividades. ▪ La figura y presencia de la Orden crece en la sociedad hispana, tanto en lo espiritual como en lo material. ▪ Los Maestres de la Orden comienzan a seguir una política de apego al reino castellano. ▪ La Orden se convierte en señora de grandes territorios que le rinden impuestos, servicio militar y otros servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El número de muertes entre los caballeros disminuye a causa de los escasos combates. ▪ Se eleva la exigencia de la calidad de nobleza para ingresar a la Orden. ▪ Los Comendadores se parecen más a los demás señores hispanos principalmente a los castellanos. ▪ Los freiles se ennoblecen más. ▪ Las autoridades de la Orden comienzan a involucrarse con las casas castellanas.

Adopción de la nobleza castellana	1400-1475	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Orden se inclina hacia los intereses del reino Castellano. ▪ Las propiedades de la Orden crecen principalmente con territorios agrícolas y dentro de la figura de las Encomiendas. ▪ Se agravan los problemas entre el Capítulo General (donde se encontraban los Comendadores Mayores) y el Maestro, pero se equilibran las fuerzas entre las jerarquías de la Orden. Principalmente entre el Maestro y el Consejo de Treces. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se endurecen los requisitos para ingresar a la Orden. Ahora los pretendientes debían cumplir con ser hijosdalgos, tener limpieza de sangre y no haber participado en oficios innobles. ▪ Se hace más clara la división de intereses personales por las jerarquías de la Orden. ▪ Los fueros de los caballeros se fortalecen, por mantenerse dentro del cuerpo de la Iglesia.
Segunda convulsión. Las guerras intestinas de los reinos hispanos.	1479-1493	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Orden de Santiago se divide para tomar partido con las diferentes facciones que buscaron el trono de Castilla. ▪ Se pierden los objetivos básicos de la Orden en cuanto a la defensa de la cristiandad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los Comendadores actúan más como señores castellanos que como administradores de la Orden. ▪ Los caballeros se han ennoblecido de tal forma que han perdido la dureza de la vida religiosa y militar originalmente planteada por su Regla. ▪ Se pierde el respeto por las dignidades de la Orden. ▪ Los caballeros son más administradores de tierras que guerreros.
Adaptación al sistema de los Reyes Católicos.	1493-1516	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los Reyes Católicos adoptan el Maestrazgo de la Orden bajo su figura. ▪ El rey se convierte en el administrador perpetuo de las Órdenes Militares hispanas ▪ Los bienes y las rentas de la Orden son puestos a disposición del monarca como Maestro de la Orden. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se termina la pugna entre las Autoridades de la Orden pues ahora el rey se convierte en el Maestro. ▪ Los caballeros ennoblecidos en el siglo XV, son invitados por los Reyes Católicos a participar en puestos burocráticos del reino. ▪ Los caballeros comienzan a actuar más como individuos que como institución.
Nuevo papel	1493-1600	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se crea el Real Consejo de 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los caballeros sufren una

de la Orden en el Imperio Español.		<p>las Órdenes Militares con el fin de administrar y resolver todos los asuntos referentes a los miembros de las Órdenes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los reyes (austrias) realizan varias expropiaciones de los bienes de la Orden. ▪ La Orden queda completamente al servicio de la Corona española. ▪ Las actividades guerreras de la Orden se pierden casi en su totalidad. Ahora su función principal es servir en la administración del reino. 	<p>doble transformación en estos años:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) En la primera mitad del siglo XVI son nobles castellanos con abolengo que son invitados por los reyes para realizar actividades burocráticas. b) En la segunda mitad del siglo XVI, se mantiene el grupo tradicional de nobles, pero simultáneamente surge uno nuevo de hijosdalgos pobres que buscan el hábito para elevar su estado de nobleza.
Su llegada a América.	1492-1519	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los reyes prohíben la entrada de la Orden como institución a tierras americanas. ▪ Sólo se permite que se trasladen (y se impulsa esta política) los caballeros como individuos para realizar tareas administrativas y burocráticas en las nuevas tierras. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los caballeros de Santiago, en América, se dividen en tres grupos diferentes de acuerdo a sus características: <ul style="list-style-type: none"> a) Los que llegan de la Península enviados por los reyes para instalarse en los altos puestos de la administración virreinal. Más tarde, a este grupo se integrarán los descendientes de estos caballeros. b) Los que ganaron el hábito por sus servicios militares en las guerras de Conquista. En años posteriores, este grupo estará compuesto por los descendientes de los conquistadores. c) Los hidalgos venidos a menos que ganaron el hábito en tierras

			<p>americanas mediante sus servicios civiles o militares.</p> <ul style="list-style-type: none">▪Se implementa una política de donación de mercedes de hábito a cambio de servicios prestados a la Corona.
--	--	--	--